PERÍODO 128º

REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

11ª REUNIÓN – 1ª SESIÓN ESPECIAL

2 DE JUNIO DE 2010

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación,
don **JULIO CÉSAR CLETO COBOS**, y del señor presidente provisional
del Honorable Senado, senador **JOSÉ JUAN BAUTISTA PAMPURO**

Secretarios:

Señor **JUAN H. ESTRADA** y señor **ANTONIO BENIGNO RINS**

Prosecretarios:

Señor **JUAN J. CANALS**, señor **MARIO DANIELE** y señor **GUSTAVO CARLOS VÉLEZ**



PRESENTES:

ARTAZA, Eugenio J.
BANICEVICH, Jorge E.
BASUALDO, Roberto Gustavo
BERMEJO, Rolando A.
BIANCALANI, Fabio Darío
BONGIORNO, María José
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana Raquel
CABANCHIK, Samuel Manuel
CALCAGNO y MAILLMANN, Eric
CANO, José M.
CASTILLO, Oscar Aníbal
CIMADEVILLA, Mario J.
COLAZO, Mario Jorge
CORPACCI, Lucía B.
CORRADI de BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena Mercedes
DI PERNA, Graciela A.
DÍAZ, María Rosa
ESCUDERO, Sonia Margarita
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FILMUS, Daniel Fernando
FUENTES, Marcelo Jorge
GIOJA, César Ambrosio
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda Beatriz
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
HIGONET, María de los Ángeles
ITURREZ de CAPPELLINI, Ada del Valle
JENEFES, Guillermo Raúl
JUEZ, Luis A.
LATORRE, Roxana Itatí
LORES, Horacio
MANSILLA, Sergio F.
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, José Carlos
MAYANS, José Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MEABE de MATHÓ, Josefina A.
MENEM, Carlos S.
MESTRE, Ramón J.
MONLLAU, Blanca M.
MONTERO, Laura G.
MORALES, Gerardo R.
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
NIKISCH, Roy Abelardo
OSUNA, Blanca Inés
PAMPURO, José Juan Bautista
PARRILLI, Nanci María Agustina
PÉREZ ALSINA, Juan Agustín
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
QUINTELA, Teresita Nicolasa
RACHED, Emilio Alberto
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRIO, Marina Raquel
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.
ROLDÁN, José M.
ROMERO, Juan Carlos
SANZ, Ernesto R.
TORRES, Eduardo Enrique
VERA, Arturo
VERANI, Pablo
VERNA, Carlos A.
VIGO, Isabel Josefa

AUSENTES, CON AVISO:

MARINO, Juan Carlos
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD:

VIANA, Luis Alberto

SUMARIO

1. **Convocatoria** a **sesión especial**. (Pág. 2.)

2. **Informe** del **señor jefe** de **Gabinete** de **Ministros**. (Pág. 3.)

3. **Apéndice**:

Convocatoria a **sesión especial**. (Pág. 63.)

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 04 del miércoles 2 de junio de 2010:

Sr. Presidente (Pampuro). – La sesión especial está abierta.

1

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Pampuro). – Se incorpora al Diario de Sesiones el decreto de la Presidencia por el que se convoca a sesión informativa especial.[1]

Se encuentra en la antesala el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Aníbal Fernández, con el objeto de brindar el informe prescripto en los artículos 101 de la Constitución Nacional y 215 del Reglamento de la Cámara de Senadores.

Si hay asentimiento, por Secretaría se lo invitará a ingresar en el recinto.

1 Ver el Apéndice.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Pampuro). – Hay asentimiento; invitamos al señor jefe de Gabinete de Ministros a ingresar en el recinto.

–Ingresa en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, acompañado de su equipo de colaboradores.

–El señor jefe de Gabinete de Ministros saluda individualmente a cada uno de los señores senadores.

–Luego de unos instantes:

2

INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano. – Señor presidente: previo al informe del señor jefe de Gabinete de Ministros, quiero plantear en este recinto una cuestión que, como representante de las provincias y como senador, no puedo dejar pasar por alto. Estimo que la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros en el recinto implica, también, un acto de desagravio y de rectificación por su parte respecto del presidente de este honorable cuerpo y del mismo Senado.

Con la mesura y el respeto que este cuerpo y las instituciones de la República se merecen, no podemos dejar pasar por alto sus declaraciones en cuanto a que el presidente de este honorable cuerpo y el mismo Senado formamos parte de una "banda". Dichas afirmaciones realizadas públicamente por el señor jefe de Gabinete de Ministros constituyen un abuso y un exceso de las prerrogativas constitucionales que le otorga su investidura. Es decir que los fueros no pueden ser utilizados para institucionalizar el agravio…

Sr. Presidente (Pampuro). – Discúlpeme, está fuera de Reglamento. Le aclaro que le di la palabra por una cuestión de caballerosidad.

Sr. Cano. – Ya termino, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro). – Termine, por favor.

Sr. Cano. – En primer lugar, tales expresiones tienen que ver con una actitud impropia para un funcionario designado por decreto respecto de senadores que fueron electos por el voto popular. En segundo lugar, porque "las bandas" no son organizaciones propias de la política republicana. Además, porque el rango institucional que ocupa el señor jefe de Gabinete de Ministros lo obliga a precisar quiénes constituyen dicha "banda".

Resalto que formamos parte de este honorable cuerpo porque esto dista mucho de los bandoleros que integran una "banda". Por lo tanto, le pido al señor jefe de Gabinete de Ministros que rectifique públicamente en este recinto sus manifestaciones.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: realmente, no hay un precedente como éste, en el que se utilice una sesión especial para un ataque y para venir a plantear cuestiones que son propias del ámbito de discusión de la política. Es como si viniéramos aquí a pedir que se desagravie a la presidenta de la Nación o al ex presidente, a quienes se les dice cualquier cosa desde la oposición. Uno lee en los medios reproducciones de declaraciones que son propias del fragor político. A veces, hasta puede haber excesos en el marco de la libertad política institucional que vive la Argentina. No se puede venir a hacer aquí un planteo aprovechando una circunstancia como ésta. Me parece que no se ajusta al estilo y a la forma del Senado.

En la frontalidad de la discusión política en la Argentina se dicen cosas; recibimos críticas, cuestionamientos y agravios, que también aceptamos como formas que, indudablemente, no nos gustan pero que están en la propia naturaleza de la acción política. Así que no tiene nada que desagraviar el jefe de Gabinete de Ministros; me parece que tiene que empezar la sesión especial para la cual ha sido convocado.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: no se trata de cualquier hecho; no podemos soslayar, a partir de la presencia del jefe de Gabinete de Ministros, el planteo que ha hecho el senador Cano, por la provincia de Tucumán, toda vez que hemos presentado una moción de censura en el marco del artículo 101 de la Constitución Nacional. No podemos soslayar ni hacernos los distraídos –estando el jefe de Gabinete aquí– so-

bre este planteo que motivara esta presentación que tramita ante las comisiones respectivas.

Así que esperamos que en la oportunidad en que le toque al jefe de Gabinete desarrollar su informe, rectifique sus dichos. Esto le va a venir bien al cuerpo; no sólo a la institución de la Vicepresidencia de la Nación, sino a este Senado.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: estoy muy satisfecho de poder cumplir con una responsabilidad constitucional que el artículo 101 de la Constitución Nacional me impone.

No voy a dejar pasar este tema. Me parece que es de bien nacido dejar las cosas claras, y si hay algo que no hago nunca es callarme la boca. Y no me voy a callar la boca, nunca. Ahora, cuando las cosas se sacan de contexto y en los términos en que se utilizan, todo es mucho más complicado. Habría que ver el contexto en que se expusieron. Pero si usted me pide que lo cuente, ni me acuerdo.

Con lo cual, en primer lugar, en ningún momento mi objetivo fue ofender a la Cámara de Senadores, ni a la de Diputados, ni mucho menos a un poder de la República. Esto tiene que quedar aclarado, porque no tengo ningún interés, ni lo tuve en aquel momento –aunque no recuerde de lo que estaba hablando–, ni lo tengo en este momento en ese sentido. Y no lo tendré nunca, porque soy muy respetuoso de estas cosas. Así que creo haber cumplido con las aclaraciones pertinentes.

No me parece que esté mal que los senadores hayan pedido que me rectificara. Pero no tengo de qué rectificarme, porque no recuerdo haber hecho nada que ofendiera a la Cámara. Si así fuera, ¿cuál sería el problema en hacerlo, si no siento que "se me caigan los anillos", ni me siento disminuido, ni mucho menos?

De este modo, creo haber cumplido con el objetivo.

Sr. Presidente (Pampuro). – Muy bien, comencemos con el informe.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: comenzando con el tema propuesto, el objetivo era plantearnos el tema del canje.

Habíamos avanzado lo suficiente como para comenzar a hablar de los temas que nos importan, siendo imperioso que se vayan haciendo conocer algunos temas en concreto, dado que hay cierta información referida al canje de la deuda pública que oportunamente aprobó este Congreso que es necesario que se conozca.

Como es conocido por todos, en 2005, los argentinos abrimos la posibilidad del canje de la deuda para todos los acreedores de nuestro país que aceptaran la quita y las condiciones establecidas oportunamente. Una parte se resolvió en tales condiciones, pero el canje quedó sin efectuar respecto de una cantidad de acreedores que en esta oportunidad –la última– estamos tratando de incorporar, reduciendo al mínimo la deuda en estos términos.

¿Por qué la señora presidenta de la Nación decidió abrir nuevamente el canje? Porque, a diferencia de lo ocurrido en 2005, cuando la propuesta estaba sostenida por las acciones emprendidas por nuestro gobierno y nada más que eso, en 2008, los agentes representativos del mercado –por llamarlos de alguna manera– nos plantearon que la evolución de la economía de los argentinos les había demostrado que se habían equivocado. O sea, no habían entrado en el canje y ahora tenían la vocación de hacerlo. A partir de esa particular situación, la señora presidenta instruyó al ministro de Economía para que empezara a trabajar en tal sentido.

La primera decisión fue contratar a bancos especializados, como se hizo en el año 2005, cuando se contrató al Berckley, al Deutsche y al Citibank, tres bancos muy fuertes. Al Berckley, porque traía una propuesta concreta –es un banco europeo–; al Deutsche –otro banco europeo–, porque permitía trabajar sobre la parte continental; y al Citibank –banco americano–, porque posibilitaba trabajar sobre las deudas existentes en los Estados Unidos.

La segunda decisión fue elevar el proyecto de ley al Congreso, porque recordemos todos que, en aquel momento, regía la ley "cerrojo", la cual impedía reabrir este canje. Esta ley se aprobó por amplia mayoría en las dos cámaras, y el "cerrojo" hasta el 31 de diciembre de 2010 permitió plantear el nuevo canje.

Como es de conocimiento de los senadores, las condiciones de autorización exigen que las condiciones sobre las que estamos trabajando puntualmente deban ser inferiores a las establecidas en 2005, e impiden otorgar cualquier tipo

de beneficio a aquellos acreedores que estén en litigio con el Estado argentino. Estamos hablando de 18.300 millones de dólares a reestructurar, compatibles con los 82.000 millones de dólares reestructurados oportunamente, en el año 2005. Esos 18.300 millones, los tenemos que ir descomponiendo.

La primera parte son unos 3.000 millones, que se encuentran en poder de los "fondos buitres". De los 15.000 millones restantes, tenemos algo así como 5.000 –hablamos siempre de números muy globales, porque no podemos sostener lo de al lado; resulta imposible e impracticable poder conversarlo con más exactitud–, que es más o menos lo que se conoce como retail o minoristas, entendiendo por tales a aquellos cuya tenencia no supera los 50.000 dólares. El resto son todos institucionales.

Dentro de los préstamos institucionales, separamos aquellos cuya tenencia era mayor a los 100 millones de dólares –fue el primer paso que se hizo–, y a éstos salimos a buscarlos. Se visitaron los distintos países donde se constaba que existían papeles de la deuda argentina en tales condiciones y, con satisfacción, debo decir que entraron todos en el canje. Lo que se tenía previsto –ciento por ciento– entró en el canje.

Ahora, estamos en una segunda etapa, en la cual esperamos que los minoristas y los institucionales menores de los 100 millones de dólares acepten las condiciones e ingresen al canje. Digamos que los lugares específicos donde nos consta que existen minoristas con tenencia de papeles argentinos son Italia, Alemania y Japón, y los institucionales menores de 100 millones de dólares, Suiza, fundamentalmente.

En estos casos, se hace imposible, como se hizo con los casos mayores a 100 millones la situación del país, saber cuáles son las formas en que se puede dar la negociación o cómo es el análisis formal que se puede plantear para tratar de ponernos de acuerdo entre todos y utilizar la situación en estas formas.

En esos lugares, hemos hecho varias publicaciones en los diarios. Le han hecho notas periodísticas al ministro de Economía, al secretario de Política Económica; en fin, al equipo que ha viajado para tratar de multiplicar el conocimiento por parte de los tenedores minoristas de papeles argentinos. También, hemos instalado call center en cada uno de los países y web con información precisa respecto de estos movimientos en cada uno de los idiomas de esos lugares.

Algo importante es que nuestros papeles nunca fueron concebidos como un negocio minorista. Los papeles argentinos fueron concebidos como un negocio mayorista. En los países donde estos papeles fueron vendidos a minoristas, la realidad debe correr por cuenta de los responsables que esa colocación le hicieron a los minoristas, entre comillas, "aprovechándose de una situación que desconocían"; porque el papel podía ser muy rentable, pero cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía. Si se trataba de un papel que pagaba tanta rentabilidad, seguramente, detrás de él había una inconsistencia que, a la postre, terminó exhibiéndose de la peor manera.

Respecto de los datos inherente a cómo estamos trabajando con los minoristas, algunas cosas les voy a deber, porque nos hallamos en pleno proceso. Esto tendría que haber vencido en el día de hoy, pero es de conocimiento público que la Comisión de Valores italiana pidió dos semanas de aplazamiento del vencimiento –que se concede a todo efecto y para todos los países– porque afrontan dificultades para procesar una cantidad muy importante de órdenes que tienen sobre solicitudes para acceder al canje.

El canje no lo va a efectuar el Ministerio de Economía, ni el equipo del ministro de Economía, ni los tres bancos mencionados. Para eso, hubo que designar un banco como agente, que es el que llevará la parte operativa. Fácticamente, es el que cambia el bono viejo por el bono fundamental. Este agente es el Bank of New York. Hace las veces de fiduciario en la Argentina, siendo el número uno en el mundo. Para conocimiento de todos, los títulos no están físicamente en un banco, constan en las comisiones de valores. Entonces, este banco tiene como función el contacto con esas tres comisiones. Las más importantes son las Euro Clear y el ITC, que se ocupan del sistema de *clearing* que es sumamente complicado en el marco del manejo de este tipo de bonos.

En resumidas cuentas: lo que hace la gente es tomar el bono viejo, arma la orden, la incorpora al sistema, se encarga de hacer entrega del título nuevo y que aparezca en la cuenta del titular.

Este gobierno fijó una política de desendeudamiento que viene sosteniendo y manteniendo desde el primer momento, y eso está en ese sentido. El beneficio para el país viene por normalizar las relaciones financieras con el exterior y no por la búsqueda de financiamiento per se. Distinto puede suceder para las provincias o para los particulares que, seguramente, al encontrarse la Argentina inserta en el mundo, van a conseguir préstamos muchísimo más bajos y beneficiosos que los que pueden estar consiguiendo en la actualidad.

Cuando recibimos la propuesta, que expliqué hace un ratito, en la cual hablamos de que era, precisamente, definida para tenedores de papeles mayores a 100 millones de dólares, vimos que, a pesar de que esto era bueno para el país, se hacía imperioso incorporar o ampliar la propuesta al sector minorista. Para resolver el problema de la Argentina, había que encarar los distintos universos. Entonces, es en eso donde se hace un sacrificio para tratar de encontrar una oferta, dentro del marco que la propia ley indica, que sea lo suficientemente tentadora o llamativa para quienes tienen que entrar a jugar en esta particular situación.

La Argentina creció mucho más de lo esperado. Cumplió con lo pactado y ello implicó que quienes se avinieron al canje no tuvieron beneficios. Entonces, esta visión, que no era más que una expresión de deseos cuando se hizo el canje del 2005 y que hoy puede exhibirse en el mundo como una realidad inevitable, nos permite hablar claramente de cuáles son los elementos que se ofrecen.

Al minorista se le entrega un bono sin quita, con vencimiento en 2038. Recuerdo que en 2005, también hubo una opción Par tal como la que se da ahora. Debo aclarar que el bono Par tiene un monto máximo de emisión de 2.000 millones de dólares –*first in, first out*–, porque el primero que entró llegó a las posibilidades de este tipo de acciones y quienes no puedan lo harán con el siguiente bono; es por orden de ingreso.

Otro dato importante es que los intereses devengados entre el 1° de enero de 2004 y la actualidad se le pagarán en efectivo al minorista. En 2005, si bien no se pagó en efectivo, se hizo algo muy parecido, ya que se pagó con un bono que estaba emitido en 2003 cuyos cupones vencían unos días después. Es decir que, prácticamente, se hizo exactamente lo mismo que en aquella oportunidad.

Repasando la opción minorista, le entregamos un cupón Par con una tasa de 1,5 anual; le pagamos los intereses en efectivo devengados entre el 1° de enero de 2004 a la actualidad y se entrega un cupón atado al PBI, exactamente igual al de 2005. Lo que son completamente diferentes son las perspectivas.

El resto de la opción recibe lo que se conoce como bono Discount. Por cada 100 dólares que se presenten del bono viejo, 33.7 dólares recibirán por el bono nuevo en las mismas condiciones que en 2005. Por los intereses devengados entre el 1° de enero de 2004 y la actualidad, recibirán un bono Global con vencimiento en 2017, que paga una tasa de 8,5 por ciento de interés. El mismo valor que los intereses devengados del bono de PBI. Cabe aclarar que el cupón del PBI solamente se cobra si la Argentina crece más del 3 por ciento de su producto durante el año. En 2005, el cupón de PBI no fue puesto en valor, no se le dio el reconocimiento real que tenía. No se entendió; se suponía que no iba a funcionar y que las condiciones no estaban dadas para que así fuera. Insisto: son el 3 por ciento de esto y los tres aumentan el stock de la deuda.

Creo, señor presidente, haber hecho un bosquejo de lo que es el canje que, en definitiva, era el tema que había propuesto para hablar en primer término.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. – Señor presidente: agradezco al señor Jefe de Gabinete de Ministros el informe que nos ha dado.

Evidentemente, todavía nos faltará tiempo para dar un veredicto final sobre si el canje fue exitoso o no y si cubrió las expectativas o no lo hizo. Mi pregunta tiene mucho que ver con el sistema de confianza que hay que generar, tanto a nivel nacional como internacional, para ser creíbles y optimizar el proceso del canje. En función de esto, tengo una pregunta muy concreta que hacer vinculada con el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno.

La verdad es que este funcionario parece tener más poder real que casi la mayoría de los ministros. Creo que pasaron cinco ministros y,

posiblemente, tenga más poder que usted, el Jefe de Gabinete de Ministros, ya que las decisiones que toma llegan a poner la palabra de la presidenta, en el contexto de los mercados internacionales, al menos, en una situación bastante dificultosa. Me quiero referir a dos o tres hechos que sirven para ratificar lo que digo en cuanto a las condiciones que crea el secretario de Comercio Interior Guillermo Moreno.

En primer lugar, me quiero referir a los hechos que han acontecido a nivel del cierre de las importaciones y la discrecionalidad con que este funcionario se mueve respecto de las importaciones del país. No voy a tener tiempo para leer la cantidad de expresiones a nivel internacional que han surgido de parte de países muy importantes en nuestras relaciones bilaterales, como el Brasil, o en nuestras relaciones internacionales, como la Unión Europea o China, que afirmaban que, si bien no ha habido mecanismos formales, hay un secretario de Comercio que pone trabas a las importaciones, lo cual ha provocado una serie de reacciones internacionales que pueden alterar las relaciones comerciales de la Argentina.

No iré al caso particular de la gente de Brasil, que afirma que no hace falta que el país tome una medida porque ya lo hacen los supermercadistas y las "atacadistas", porque sienten tal sensación de inestabilidad en la relación –Guillermo Moreno decide qué se importa o qué no– que, directamente, frenan el proceso y no importan más productos argentinos. Debo decir que cuando fui ministra de Economía mantuve muchas peleas por el tema de la vitivinicultura, uno de los productos que entendían se resentía en el comercio bilateral.

La verdad es que me parece que los exabruptos de Moreno nos llevan a una situación bastante complicada en el contexto internacional, que no sólo pueden afectar el canje sino, también, todo el proceso tan valioso, que lo necesitamos en este momento, de viabilización del comercio exterior del país como una fuente de ingreso de divisas, que ya sabemos lo que implica.

El otro tema es el del INDEC, algo ineludible. Particularmente, no puedo dejar de tocar ese tema. No sólo la intimidación que sufrió la gente del INDEC, sino el uso que hace actualmente para contratar barras bravas, que no sólo protagonizaron un episodio en la Feria del Libro, sino que, también, van a Sudáfrica contratados por ese organismo. Además de eso, está todo el tema de la manipulación estadística oficial ejercida con la presión de Moreno. De esto soy fiel testigo.

En Mendoza, siendo ministra de Economía, me adulteraron el número, y todavía estoy esperando que me digan cuál fue la base metodológica que utilizaron para hacerlo. Un día de agosto, me acosté con un 3,1 por ciento de inflación en el sistema y me levanté al otro día con un 1,5, porque alguien había ingresado al sistema y había modificado arbitrariamente el dato de inflación del IPC.

Por supuesto que esto tiene otras implicancias. Y esas implicancias se relacionan con que, actualmente, tenemos indicadores absolutamente adulterados que no cree nadie, que no sirven para ajustar nada, que llevan a negociaciones subjetivas en las paritarias y en las relaciones comerciales, que no nos hacen creíbles y, por sobre todas las cosas, hacen que ustedes, como Poder Ejecutivo nacional, que manejan bastante discrecionalmente el presupuesto de la Nación, vayan a tener este año muchos más recursos presupuestarios que los indicados en el presupuesto 2010, cosa que, por suerte, ya han ratificado periodísticamente. Una cifra que coincide con lo que le dije al ministro de Economía en el sentido de pueden llegar a los 60 mil millones de pesos de recursos extra presupuestarios que espero que usted, señor ministro, haciendo uso de las facultades de superpoderes, en esta oportunidad, no los mueva por un decreto de necesidad y urgencia sin pasar por este Congreso de la Nación, que es lo que se ha venido haciendo habitualmente.

El otro tema en el que Moreno –usted sabe– tiene una fuerte incidencia es en el del comercio interior y en el de todas las cadenas comerciales. Voy a dar un solo ejemplo, que va a bastar: el de la ganadería. Los precios ganaderos han aumentado el 82 por ciento. Hemos perdido 5 millones de cabezas de ganado. No tenemos una política ganadera precisa y, actualmente, está impulsando a precio, porque es uno de los productos que más incide en la canasta familiar.

Recuerdo que, siendo ministra de Economía, hicimos un plan ganadero estratégico para el desarrollo del sector. Era como si se hubieran tirado tres Exocets a los objetivos estratégicos que nos habíamos planteado en ese momento.

Primero, manejó los precios de Liniers; después, nos cerró las exportaciones; luego, nos pusieron limitaciones al peso de faena, con la discrecionalidad más absoluta y fuera de todo régimen y discusión con el sector, con los ministros o cualquier alternativa institucional para el manejo de sus decisiones.

Entonces, mi pregunta concreta –porque se me está yendo el tiempo– es cuánto tiempo más el gobierno nacional va a seguir soportando la forma de acción del secretario de Comercio, Guillermo Moreno, acción violenta, intransigente y que pone en vilo a todo el país no sólo frente a las condiciones internacionales sino también frente a las garantías y derechos individuales, y a las relaciones comerciales internas.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Son un montón de preguntas, señor presidente. Intentaré no perderme; no olvidarme de alguna.

En primer lugar, yo no voy a hablar de ningún secretario de Estado por una razón elemental: los secretarios de Estado cumplen órdenes de la presidenta de la Nación. No hay ningún secretario de Estado de este país ni de ningún país del mundo que seriamente haga lo que se le antoja; cumplen órdenes de la presidenta de la Nación.

En ese caso, lo que estamos discutiendo respecto de lo que puedan significar medidas de protección o no medidas de protección es que, a lo mejor, lo que tiene la Argentina es una hiperpublicidad de las medidas de protección que pueda tomar circunstancialmente, como las licencias no automáticas establecidas en la propia Organización Mundial de Comercio o como puede ser cualquier otra medida de protección.

Hace pocos días, me llamó poderosamente la atención lo siguiente. Si alguien no tiene cercanía con el peronismo, es González Fraga. Él hizo un análisis al respecto, diciendo que no es llamativo que los países tengan políticas de protección de su comercio. Evidentemente, ese es un caso para atender.

Se mencionó el caso de China; nada tiene que ver con eso. La discusión con China es otra. Hace varios años –desde 2003– que se viene discutiendo con el sector privado que el aceite que se está enviando tiene excedente de hexano, y que ese aceite tiene que ser rediscutido porque ese waiver, alguna vez, iba a frenarse. En este momento, hay gente del INTA, de SENASA y del Ministerio de la Producción en China, discutiendo estas condiciones que, seguramente, van a encontrar una salida; no tengo ninguna duda. Así que no pasa por ese lugar tampoco.

Con el Brasil, tampoco pasa por ese lugar. La presidenta viene del Brasil y las charlas que ha tenido con el presidente de la Nación de la República Federativa del Brasil son más que elocuentes al respecto; son charlas en donde se busca integrar productos. En este marco del Mercosur que integramos, Brasil es el *primus inter pares* y nosotros tenemos una vocación de que su crecimiento nos contagie, de que crezcamos junto a él, con lo cual no hay ningún interés de que los productos sean eliminados, ni perjudicado el comercio, ni limitado por ninguna razón: simplemente, que las herramientas que se puedan utilizar en defensa de su propio comercio, tratando de sostener de la mejor manera los puestos de trabajo de los argentinos, implica, a lo mejor, medidas que, circunstancialmente, no son del todo satisfactorias. Puede que suceda en ese marco. Por eso, insisto: de un secretario no voy a hablar. Los secretarios cumplen órdenes. Las órdenes se las dan y las tienen que llevar a la práctica. Esto en cuanto al tema de los productos.

Con respecto al tema del índice de precios al consumidor o INDEC, que es objeto de tanta exposición, en abril de 2008 se hizo un cambio de base. Era imperioso hacerlo, porque la última modificación, que era de 1999, tenía un montón de errores o de conceptos que producían una distorsión en el índice, por lo cual era inevitable que eso tuviera que cambiarse. En aquel momento, las variedades eran 818 y, ahora, son 440, dentro de las cuales se incluyen bienes y servicios, los que son elegidos de la mejor forma y buscando alternativas que traten de representar al conjunto de la sociedad en un contexto determinado. Realmente, sería tedioso que yo contase aquí cuáles son las 440 variedades, porque no conocen cuáles eran las 818. Entonces, sería torpe hacerlo porque, además, aunque las mencionara a todas, nadie podría comparar una con otra.

De cualquier manera, les voy a contar algunos de los productos o variedades que fueron eliminados, para que se den cuenta de que no

tenían incidencia sobre la realidad de la vida de los argentinos de hoy –no hablo de 1999, sino de la actualidad–. Entre otras, se pueden mencionar las siguientes: café en grano, molinillo de café, salmón rosado, castración de gatos, viajes a Cancún, paquetes de viajes al carnaval de Río de Janeiro, otros viajes al exterior, servicio doméstico, rosas de Ecuador de 70 centímetros de tallo, bombones de chocolate, reparación de alfombras, etcétera. Todo esto formaba parte de aquella canasta de variedades. Yo no lo vengo a cuestionar, pero sí digo que fue lo que se eliminó porque entendimos que la canasta había que redefinirla para que fuera mucho más real y que tuviera impacto sobre lo que debía tener.

Es la primera vez en la historia que la canasta completa se pone en la página del INDEC. Se conoce la realidad de la página del INDEC, en qué situación nos encontramos y se la puede ver. Esa base de 1999 tenía un montón de productos importados que, por la convertibilidad, no variaban de precios, porque eran productos que tenían valoración internacional y conservaban un mismo precio, lo que planchaba el índice, por lo cual era imperioso producir cambios desde ese punto de vista.

Un ejemplo de otro producto eliminado, dentro de esos 818 de los que hablé, es la mermelada en frasco importada de Alemania. Estas cosas impactaban en forma negativa en el índice real que teníamos que exhibir nosotros y acerca del que estábamos preocupados para tenerlo en la mejor forma.

No hablo de las variaciones de precios del presupuesto, porque ese tema no es competencia del INDEC, dado que este organismo no hace proyecciones sino que lo que hace es analizar el pasado; salvo en el caso de la población, no hace otra cosa que analizar el pasado.

Respecto de la credibilidad, quiero decir que se tomaron medidas para fortalecer y dotar de transparencia al funcionamiento del organismo. Por ejemplo, se creó un consejo académico de evaluación y seguimiento, y varias universidades están trabajando en ese tema. A tal efecto, han pedido información desde 2004 y se ha aportado información desde 2002 para que puedan hacer el seguimiento de estos datos. Además, se publican los datos de la encuesta permanente de hogares y la canasta de productos que forman parte del índice de precios al consumidor.

Ahora bien, desde el punto de vista internacional, ¿qué concepto se tiene sobre el INDEC que, teóricamente, haría que nadie lo quiera usar porque sus datos estarían muy distorsionados? El INDEC es utilizado por los países pares de la región, por la División de Estadística de las Naciones Unidas, por la Organización de Comercio, por la Conferencia Estadística de América de la CEPAL y, además, particularmente, el INDEC –este INDEC vapuleado, criticado y no sé cuántas cosas más– tiene a su cargo la gestión del proyecto Unión Europea-Mercosur II, donde ya hubo una gestión anterior. Pues bien, en materia de estadísticas, esa es una muestra de la credibilidad que tiene el INDEC. ¿Para los argentinos no es así? Bueno, a lo mejor, nadie es profeta en su tierra.

Son muchos los "profesionales" del INDEC. Los versos que nos cuentan las encuestadoras privadas son una gran mentira. Si no me equivoco, el sábado próximo pasado, en el diario *Página 12*, se publicó una nota de Alfredo Zaiat –que yo recomiendo leer– respecto de las encuestadoras privadas y ese verso que inventaron. En ese lugar, van a encontrarse con que los profesionales del INDEC están haciendo permanentemente comparaciones en países de Latinoamérica y con estadistas sociales de población y capacitación a distancia. Es llamativo que todo esté volcado hacia la demostración de que los números del INDEC son de una manera distinta.

Si lo vemos desde el punto de vista provincial, como dijo la senadora –yo no tengo por qué no creerle, con lo cual debería haber hecho la denuncia oportunamente en los lugares que corresponde; yo no permitiría que hagan conmigo ninguna de esas cosas–, las diferencias metodológicas son muy importantes.

Muchas provincias arman sus índices con cien productos, donde no hay ponderación, y cada producto vale un punto. Entonces, es imposible poder desarrollar un cálculo real, algunos con base en el 80 y otros con base en el 88. En el interior de algunas provincias, hay productos como la leña, el carbón, el querosén, que pueden tener todavía que ver, pero no la incidencia de un punto sobre la total de la ponderación del

índice. Realmente, esto es lo que nos llama la atención y muchas veces no se ve.

En el caso puntual que les comentaba recién de esa nota de Zaiat, me parece que hay un tema que es importante resaltar. Es cierto que el INDEC puede haber cometido errores y tenido complicaciones, que están subsanándose en este momento, nada menos que con las universidades más importantes del país. En este sentido, ¿a quién confiarles si no a ellas, para que diluciden si existe algún conflicto o no? Así, se les ha dado toda la información y están trabajando con eso. Con lo cual, uno no puede detenerse en algo de estas característica, porque al INDEC se le requiere rigurosidad, precisión metodológica y aclaración sobre el tipo de relevamiento y estructura de encuesta en los indicadores oficiales. Esto es lo que se le exige.

Sin embargo, aparece todo un conjunto de consultoras privadas, de grandes opinadores de las radios de la mañana, que nos cuentan: "A nosotros nos da 8,3; 7,4; 25,8". Es decir, revolean un número, que a este jefe de Gabinete de Ministros, que cuando todavía trabajaba en actividad se dedicaba a esto –con lo cual, puedo hablar un rato largo–, no le cabe ni por casualidad la mentira a la que nos someten todos los días.

Tan cierta es esa mentira, que uno de ellos se tentó y publicó en el muro de su Facebook, es decir, en la parte privada, una visión personal que muestra de cuerpo entero cuál es su posición respecto del análisis que hacen ellos de los número. Dice: "Este gobierno termina con el mundial; es motivo de celebración; la inflación es un fuego santo, purificador, que incendiará a todo el kirchnerismo en la hoguera; brindo por Pi. Aclaro, señor presidente, que el Pi esperado es la inflación esperada. Continúa diciendo: Y no sólo brindo, me voy a encargar como todos los meses de que el Pi esperado sea alto, muy alto, recontra alto, como diría el finadito Guido Di Tella".

Este personaje se jactó siempre de decir –aparte de ser el titular de Buenos Aires City, una de las consultoras pagadas por tantas empresas, que son los que nos cuentan a la mañana qué tenemos que hacer nosotros– que los políticos somos unos tarados, que ellos nos vienen a enseñar desde siempre cómo tenemos que resolver nuestros temas. La Universidad de Buenos Aires desmintió que formara parte de sus investigadores. Pero ¿sabe quién trabaja con este personaje? De esta agencia, participa la ex directora del INDEC, que se encargaba del índice de precios al consumidor, Graciela Bevacqua, y la llevan a todos canales para mostrar cómo el gobierno, con estos monstruos que han puesto, está pergeñando acciones o tomando decisiones respecto de políticas que poco tienen que ver con lo serio. La verdad, señor presidente, que esto es lo que estamos viendo. Esto es lo que sucedió.

Ahora bien, con respecto a los ingresos por parte del Poder Ejecutivo nacional, como habrán escuchado ayer al titular de la AFIP, la recaudación alcanzó los 10 mil millones de dólares el mes pasado.

Sr. Mayans. – Fue récord.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Sí, fue récord total.

La senadora dice, con muy buen criterio, que ojalá no sea yo el que lo pase por una decisión administrativa. Si la presidenta no me da la instrucción, seguro que no lo haré; pero si la presidenta me da la instrucción, señor presidente, espérela.

Debo aclarar que la presidenta de la Nación envió a este Congreso un proyecto de ley que dice que las transferencias de partida se limiten solamente al 5 por ciento, como es de práctica en muchas de las provincias. Por ejemplo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene el 5 por ciento y nunca se trató. Entonces, no es que no se ha autoimpuesto un recorte de sus facultades, que no las quiso para otra cosa que no sean transferencias para resolver y financiar problemas.

Insisto, de la totalidad de los decretos de necesidad y urgencia que se dictaron, sólo ocho firmó la presidenta de la Nación. El año pasado firmó el decreto 2010, que este año se derogó a través del decreto 296. Por lo tanto, la presidenta firmó nada más que ocho decretos de necesidad y urgencia, y en ninguno de ellos se hicieron autorizaciones que no tiendan al bien común; nunca se dispuso una quita de sueldo a jubilados, trabajadores públicos o docentes. Solamente se dictaron respecto de materias de relevancia e importancia que ameritaban tener un gesto medianamente rápido.

En cuanto al Mercado de Liniers y la fijación de precios, considero que no somos consecuentes con lo que sucede en una Argentina que tiene un nivel de ganado suficientemente importante. Me gustaría que se analizara este asunto con alguna prudencia, porque en el caso puntual del análisis que la senadora nos hacía respecto de lo que podía suceder en la fijación de precios y demás, señalo que el Mercado de Liniers ingresa aproximadamente 10 mil cabezas de ganado de lunes a jueves, de las cuales solamente fija precio en 4 mil. Quiere decir que son 16 mil por semana, esto es, 64 mil por mes. Ahora bien, ¿sabe cuántas cabezas se faenan en este país, señor presidente? Se faenan 1.200.000 cabezas. Entonces, estamos discutiendo sobre cosas que tienen que ser revisadas en algún momento. La discusión se tiene que dar. No queremos evitarla, porque es cierto que hay una disminución del stock ganadero.

Al respecto, hay un trabajo muy importante del INTA, institución que tiene hombres y mujeres de todas las formaciones políticas y que se ha reivindicado como técnicamente aceptable y es respetada en la Argentina y en muchos lugares del mundo, donde se han presentado a vender un producto, como en los casos de Venezuela, Kazakhstán y en Sudáfrica. Nuestros técnicos son muy apreciados por ello. El informe del INTA, de marzo 2010 es, precisamente, sobre la situación actual y prospectiva de la producción de la carne vacuna para un programa nacional de carnes. ¿Sabe cuál es el planteo más fuerte que hace el INTA respecto de este tema? Dice que se desprende que la oferta forrajera pastoril actual sobre la que se desarrolla la cría y recría no permite un stock superior al actual.

Entonces, la discusión comienza a darse a partir de la recuperación del stock de manera sustentable. ¿Qué es lo que pretenden decir con esto? Que va a surgir de un aumento de calidad y cantidad de oferta forrajera a futuro. La vocación que tenemos de mejorar el stock es que permita, incluso, no sólo mejorar el precio de kilo bruto, como se ha hecho, sino que hemos subido de 260 a 300 kilos la faena por animal, lo cual venía siendo pedido por los productores desde hacía mucho tiempo. Con este aumento de peso del animal, estamos buscando la posibilidad de mejorar nuestro *stock* ganadero, que va a estar atado lisa y llanamente a este plan forrajero que le acabo de comentar.

Lo que dice la senadora es más o menos cierto en cuanto a que siempre tuvimos un stock de 54 millones de cabezas de ganado y hoy estamos en 49 millones. También es cierto que el consumo de carne vacuna ha caído y que hay una inversión cercana a los 600 millones de pesos, con tasas subsidiadas por el gobierno, para mejorar el stock ganadero. El objetivo no es otro que el que estamos mencionando. Esa es la intención.

Reitero, nos encontramos en un punto muy particular de la situación, pero estamos decididos y convencidos de que tiene que ser revertido.

Creo haber contestado todas las preguntas de la senadora. A lo mejor me olvido de alguna.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza. – Señor presidente: simplemente, quiero decir que adhiero a las palabras del senador Cano, porque yo me he sentido agraviado por el señor jefe de Gabinete de Ministros. Lamentablemente, desde mi punto de vista, no alcanza con la retratación que ha hecho el ministro, porque entendemos que ni siquiera ha pedido disculpas públicas.

Creo que quienes queremos rehabilitar la política para la sociedad mereceríamos tener hoy el respeto de este Senado de la Nación. El señor ministro dice que él nunca va a callarse la boca y que puede expresar lo que quiera. Seguramente, tendrá que atenerse también a las consecuencias que ello implica, como una moción de censura la cual está prevista en la Constitución de la Nación.

Ahora pasaré a las preguntas, que tienen que ver con este tema, porque los que nos sentimos agraviados pensamos que, tal vez, las bandas pueden estar en otro lugar y no acá en el Senado, si es que se analizan las causas penales que tienen algunos funcionarios de este gobierno.

En relación con esto, le hicimos una pregunta al señor ministro respecto del último régimen de presentación espontánea de la moratoria de 2008, en virtud de que hay más de 521 contribuyentes que cometieron un delito no excarcelable, como es el de evasión agravada. En efecto, le pedimos los nombres de esos 521 contribuyentes, ya que respecto de cualquier

trabajador, de un ciudadano común, de un profesional o de cualquier otra persona que pida un crédito, simplemente a través del Veraz, se puede saber la deuda que tiene con la AFIP. Sin embargo, nosotros no podemos saber nada de esos 521 contribuyentes que tienen causas de evasión agravada –por lo que deberían ir a la cárcel– y que fueron beneficiados por la moratoria de 2008 que operó sobre el ejercicio 2007.

Además, los senadores de mi bloque y el resto de mis colegas denunciaron en aquella oportunidad, en el Senado de la Nación, que muchas empresas serían beneficiadas. Por ejemplo, actualmente, cualquier ciudadano común que pide un crédito se ve perjudicado cuando se le verifica su situación crediticia; y eso lo puede saber cualquier empleado de banco que entra al Veraz. Sin embargo, nosotros no podemos saber la situación financiera de empresas como, por ejemplo, Metrovías, Gotti, Conarpesa o Skanka, que se benefició con la ley más benigna.

Le solicitamos al señor ministro que nos informe acerca de la situación de esos contribuyentes; y nos respondió a través de un expediente de la AFIP. Al parecer, no nos puede informar acerca de esas empresas debido al secreto fiscal, amparado en el artículo 101 de la ley 11.683, y por la resolución –que fue reglamentada– 98/99. El ministro se ampara en ambas normas, que protegen el secreto fiscal. Por lo tanto, en virtud de que no podemos contar con esa información, le pediré a mi bloque que proponga la realización de una sesión secreta, para conocer la identidad de los beneficiados por la ley de moratoria de 2008.

Si no podemos saber los nombres, por lo menos, deberían informarnos la cantidad de casos referidos a contribuyentes con domicilio fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es decir, cuántos contribuyentes hay con domicilio fiscal en esta Ciudad y en cada provincia, indicando cuántos casos le corresponden a cada actividad principal inscrita en la AFIP. Además, deberíamos conocer cuántos casos de estas categorías de contribuyentes se hallan incluidos en las causas penales, por esos períodos e impuestos, señalando a su vez cuántos abonaron al contado y cuántos en cuotas. Y también, informarnos cuántos en cada categoría se hallan incluidos en causas penales o son proveedores del Estado nacional o estados provinciales o municipales, según los registros de la AFIP. A su vez, sería necesario que indicaran cuántos contribuyentes han solicitado los beneficios de la ley 26.476 pero que habían regularizado la deuda con anterioridad. O sea, los casos en que dicha ley operó como un perdón en la causa penal, desglosando la cantidad de casos de evasión simple o agravada.

Esa es mi pregunta para el señor ministro.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: voy a insistir sobre el particular y voy tratar de que sea la última vez.

No puedo retractarme de lo que no hice. En ningún momento ofendí a este Senado; entonces, no puedo retractarme de lo que no hice. Tómelo por una disculpa, si le gusta, pero no puedo retractarme de lo que no hice.

Lo que también pediría, porque merezco el mismo respeto, es que es la segunda vez que me amenazan con una moción... Señor presidente: es un derecho que tienen los senadores; que lo ejerzan; yo no tengo ningún problema. Porque no vine acá por el diario; vine por la vocación política que tengo y voy a defender a mi gobierno de la mejor manera que sea. Entonces, rogaría que esas amenazas no las lleven a la práctica. No me gusta, no me satisface; me parece que yo no me comporto de esa manera. Y vuelvo a insistir: no me puedo retractar de lo que nunca hice. Nunca ofendí a este Senado. ¿Le quiere llamar "disculpa" a esto? Llámele disculpa, pero nunca quise ofender a este Senado.

Entonces, con esto creo haber cumplido con todo lo que me están pidiendo. Y no me parece saludable, señor presidente, que sea la segunda vez que me dicen: "Porque ya hay una moción...". Es una atribución que tiene el Congreso y la ejercerá de la mejor manera que pueda y sepa. Yo no tengo ningún inconveniente y me atendré a lo que me tenga que atener. Soy bastante grande.

Sólo dos aclaraciones antes de contestar la pregunta. Cuando el señor Artaza se paraba todos los días en la puerta del Ministerio del Interior, decía barbaridades del gobierno.

¿Y sabe cuántas veces fue reprimido? Nunca, señor presidente. Tuvo todo el derecho de decir

lo que se le ocurrió frente a la ventana de mi oficina; y nadie le dijo absolutamente nada.

Sin embargo, en esta semana yo fui insultado en los medios de comunicación por un senador de este cuerpo. ¿Y quién de los senadores presentó un proyecto de declaración para que me reconsideraran o se me desagraviara del insulto del que fui objeto? No lo quiero, señor presidente. ¿Sabe por qué? Porque creo en cosas mucho más profundas que ésta. Creo fuertemente en un gobierno que va a transformar la Argentina. Creo fuertemente en mi partido; y al peronismo lo llevo hasta en la médula. Todo lo otro me resbala; no me importa lo que digan. Digan lo que quieran. Yo pretendo no hacerlo de esa manera, porque tengo una forma de actuar. Ha habido en este Congreso muchísimos hombres del peronismo y del radicalismo con formas parecidas y nadie se quejó. Y si tengo alguna cosa por la cual disculparme, lo hago. Lo he hecho recién con el senador Giustiniani, porque sentí que había dicho algo que a lo mejor lo perjudicaba; y él sabe que le tengo un respeto personal.

A mí no se me caen los anillos por disculparme con quien tenga que hacerlo, pero en este caso, no tengo nada de qué disculparme. Ahora bien, si lo quieren tomar como disculpa, tómenlo. Si a mí no se me caen los anillos, señor presidente.

Pero vamos a lo nuestro. Lo que estamos discutiendo es algo que dice la ley. Si yo entiendo bien la pregunta, lo que el senador Artaza está diciendo –y yo le rogaría que lo ratificara– es que existía gente que había evadido o no había pagado lo que le correspondía; que eso la ponía en una situación absolutamente adversa contra el Estado; que el Estado podría haberla demandado; y que, sin embargo, se presentó, pagó y le levantaron la denuncia.

¿Esto me está preguntando, señor senador?

Sr. Presidente (Pampuro). – ¿Esto es lo que pregunta?

Sr. Artaza. – Señor presidente: en primer lugar, hago una aclaración. Acá no se está amenazando al señor ministro; estamos cumpliendo con una atribución constitucional. Además, es la obligación del señor ministro venir mensualmente a informar a este Senado.

Quiero decirle que, primero, hemos pedido los nombres. Se ha amparado, por supuesto, en el artículo 101 de la ley 11.683. Pero primero, hemos pedido los nombres. Ahora bien, lo que solicito puntualmente al señor ministro es la cantidad, es decir, que nos pueda identificar cuántos contribuyentes de esos 521 hay con domicilio fiscal en cada provincia. Intentamos poder identificarlos por categoría de contribuyentes; cuáles son los que se hallan incluidos en causas penales, por ejemplo, y si han regularizado la deuda al contado o en cuántas cuotas; si son de estados provinciales o son municipales, para poder al menos identificarlos.

Pero resulta que los senadores de la Nación no podemos saber esto. A través del Veraz, cualquier persona puede conocer si un verdulero, un actor, un trabajador o un mozo tienen deudas impositivas. Sin embargo, sucede que los senadores no podemos tener la identificación –o al menos saber dónde se hallan; conocer cuáles son sus domicilios fiscales, si son de provincia o de Capital– de estas personas, de estos empresarios que deberían estar presos por evadir el fisco; y se trata de empresas que aquí, en este Senado de la Nación, se ha dicho que podrían tener además relación con el gobierno nacional, como las que acabo de nombrar.

Eso es lo que estamos pidiendo, una identificación de cada una de ellas, ya que no podemos saber los nombres porque está la protección del secreto fiscal.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – No me amparo en una ley, cumplo con la ley; no puedo contar eso. Y como no lo puedo contar, no lo hago.

Rogaría a alguno de los abogados de los distintos bloques de la oposición, que sé que los hay y muy buenos, que le hicieran saber al senador Artaza que, cuando se paga, se extingue la acción penal. Aquí nadie le ha hecho un favor a nadie y no ha habido regímenes especiales para nadie; es una moratoria en la que han entrado todos los que han querido.

En ese sentido, se ha abierto el juego a todo el mundo para que pudiera entrar, buscando una alternativa, atento a que veníamos de complicaciones severas que se produjeron en 2001/2002, para que los deudores se puedan recomponer de la mejor manera posible. Sin embargo, el pago

extingue la acción; esto lo dice el Código de Procedimientos Penal; no es un invento mío. Este Congreso, si no estuviera de acuerdo, lo podría haber corregido oportunamente. La ley dice que el pago extingue la acción. Y si extingue la acción, no hay razones para cuestionar ese tema.

Ahora bien, si por algún medio, que no conozco, si existiera, el Senado de la Nación quiere hacerse de la información, se hará; no tengo ninguna intención en ocultarla, siempre y cuando esté dentro del marco de lo legal.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: es indudable que el ministro no puede saber todo al detalle respecto de todos los temas. También es cierto que puede complementar con posterioridad y por escrito la pregunta del senador. Esto es propio de la técnica de la presentación del jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – La pregunta está contestada. ¿Por qué razón sucede eso? Porque, en algún momento, se generó una moratoria, que es legal, por la cual se autorizó a la Administración Federal de Impuestos a llevarla a la práctica. La AFIP la a puesto ha consideración de todos los argentinos y quienes han querido entrar, entraron, y si tenían situaciones penales por resolver, el pago extingue la acción. Mientras sigan pagando, no se vuelve atrás la situación. En ese sentido, no hay cosas para explicar.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente: mi consulta está relacionada con la pregunta 231, que fue efectuada por el senador Sanz, sobre la política energética.

Concretamente, ¿cuáles son las medidas que se están implementando desde el gobierno nacional para garantizar el suministro de la garrafa social? La Jefatura de Gabinete de Ministros nos informó que la garrafa social fue sustituida por otro plan, que es conocido como "Garrafa para todos", que tiene como propósito garantizar el abastecimiento de garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos en aquellas provincias que carecen de gas natural.

Mi pregunta tiene que ver con los convenios; fundamentalmente, porque se hace referencia a que provincias como Salta, La Rioja, Catamarca, Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones y Jujuy han suscrito acuerdos para tratar de garantizar el abastecimiento de las garrafas. En la provincia de Formosa, a la cual represento, más allá de los anuncios, las garrafas no aparecen y los vecinos de la ciudad capital están cortando avenidas para conseguir una garrafa. No solamente sucede en la ciudad capital, sino que también ocurre en distintos puntos del interior.

Éste es un problema social muy grave. Quizás no tiene que ver con lo macro pero sí con lo cotidiano, porque termina en enfrentamientos de vecinos con comerciantes y de comerciantes con distribuidoras. Es decir, cada uno se pasa la pelota. Hay un supuesto convenio donde la Nación garantiza, desde mayo, el suministro, pero las garrafas no aparecen.

Concretamente, quiero saber si el gobierno nacional va a garantizar el envío de garrafas a la provincia de Formosa y a algunas otras provincias que están pasando por esta situación compleja.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Por supuesto, porque cuando este gobierno tomó la decisión de subsidiar las garrafas sociales existía una iniquidad insoportable; inclusive, muchas de las provincias que están sentadas arriba del gas pagaban fortunas y no tienen recursos para poder resolver el tema.

Si usted viera la cantidad de subsidios que se pagan por el gas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se daría cuenta de que las provincias que acaba de mencionar el senador no los perciben porque no los tienen. Es decir, estamos en pleno proceso, y ejemplo de esto lo constituyen los acuerdos con Bolivia, la definición del Gasoducto NEA-NOA, Pocitos- Campo Durán. Además, la complementación del resto del gas es un hecho a futuro, no es inmediato. En lo inmediato, hay que resolverlo con la garrafa. Y este gobierno la ha fijado.

No conozco el caso puntual de Formosa. Me acabo de enterar. Pero me comprometo a poner-

me encima del tema, darle solución y contestarle al senador en la semana, como establece el artículo 215, de la mejor manera. Y a contestarle con la respuesta que él está esperando, o sea, con la solución para la gente. Así que yo me ocupo de ese tema.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra la señora senadora Di Perna.

Sra. Di Perna. – Señor presidente, señor jefe de gabinete: yo represento a la provincia del Chubut y, por lo tanto, he hecho llegar algunas preguntas que tienen que ver con ciertas actividades que son críticas, en este momento, para la región patagónica.

La verdad es que entiendo que existen ciertas incongruencias entre la respuesta que presentó el jefe de Gabinete y determinadas declaraciones formuladas por el secretario de Pesca de la Nación, Norberto Yauhar, en una entrevista realizada por el periodista Guillermo Nahum, de la revista *Puerto*, el 24 de abril del corriente año.

Precisamente, nosotros consultamos sobre la existencia de convenios pesqueros con la República de China, y el informe realizado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca niega la existencia de cualquier convenio. Sin embargo, son contradictorias las declaraciones del secretario de Pesca, en las que reconoce un acuerdo entre el gobierno argentino y la República China para cooperar en pesca marítima, fabricación de maquinaria y equipos de pesca, gestión y conservación de recursos pesqueros, construcción y reparación de embarcaciones pesqueras y procesamiento de productos acuáticos.

No quiero hacer un juicio de valor sobre un acuerdo o un convenio al que no tuve acceso, pero ante la compleja crisis en que se encuentra el sector de la pesca, creo que debería haber mayor información disponible acerca de este tipo de medidas. Precisamente, creo que nuestro país tiene que estar más preocupado por aquellas industrias que ocupan mano de obra aquí, que por andar favoreciendo a aquellos que depredan los recursos pesqueros más allá de la milla 201.

En esa entrevista, el señor secretario de Pesca no sólo hace esa manifestación, sino que también califica a los empresarios argentinos como miserables, y reconoce textualmente que en su área puede haber corrupción, como en cualquier otra área del gobierno. Éstas son declaraciones que, pese a no formar parte del informe que hemos solicitado, no dejan de ser menos preocupantes. Quiero dejar constancia de ello. Por eso sería bueno que se aclaren sus dichos, porque no hay coincidencia entre esas expresiones y lo que el jefe de Gabinete ha presentado en el informe que oportunamente solicitamos.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: yo debo atenerme a las explicaciones que doy por escrito, dado que son las que llevan mi firma y las que expreso como política de este gobierno con respecto a lo sucedido.

Todos somos conscientes de lo que este país ha pasado durante buen tiempo por un inadecuado manejo de la cuota de la merluza *hubbsi* y lo que eso nos puede haber generado como complicación durante un buen tiempo. Esto requiere de nosotros un trabajo muy fuerte para poder tener el tema en claro. No hay un convenio específico, puntualmente sobre un producto tan sensible como éste. Lo que nos interesa a nosotros es poner en claro que si hubiera un convenio, podría ser en función de otro tipo de característica, como puede ser la reparación o el aprovisionamiento de buques, o cosas por el estilo; pero no la explotación de la biomasa, ni dentro de las aguas jurisdiccionales nacionales ni provinciales, entre cabo y cabo en los golfos. No hay ninguna acción de esta característica. Por eso me interesa resaltarlo de esta manera. Creo que el escrito explica lo que realmente es la política del gobierno.

En todo caso, me pongo a disposición de la señora senadora, para aportarle algún dato más respecto de las cosas que le puedan generar algunas dudas en particular.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano. – Señor presidente: quiero formular dos preguntas al señor jefe de Gabinete.

La primera tiene que ver con un tema central, que a mi entender debe ser necesariamente incorporado a la agenda de la discusión política y que tiene que ver con la grave problemática que están generando en nuestro país las adicciones, es decir, el consumo de estupefacientes.

Ayer tuvimos la presencia del doctor Granero, que está al frente de la Sedronar, y en parte del debate, motivo de la puesta en consideración de un proyecto de ley de senadores del oficialismo y de la oposición, uno de los temas que se abordó fue la cuestión presupuestaria. La Secretaría de Estado recibe un presupuesto de 40 millones de dólares y tiene la responsabilidad de fijar políticas de prevención, de tratamiento y de combate, inclusive del narcotráfico. Nos parece que cuando uno ve de qué manera se imputan las partidas presupuestarias no se condice la afectación presupuestaria con que efectivamente el gobierno tenga una política nacional con respecto al tema de las drogas; sobre todo porque ya hubo una resolución donde se deja sin efecto en el año 2008 la unidad de apoyo fiscal para la investigación de delitos complejos en materia de droga y crimen organizado, que fue una unidad creada a merced del Convenio de Cooperación en Materia de Delitos Complejos suscrito por el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio del Interior. Y a la vez se crea un comité científico que asesora al señor jefe de Gabinete en materia de control de tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y criminalidad compleja y en el mismo decreto se resuelve la reasignación del personal que estaba en la unidad que este decreto deja sin efecto.

El comité científico está presidido por el doctor Calabrese, experto de importante trayectoria en la materia, que asesora al señor jefe de Gabinete, y a su vez está integrado por otras personalidades que conocen de la problemática. En la última Convención Mundial de Viena participaron el doctor Granero, que preside la Sedronar, y también el doctor Calabrese, hay posiciones políticas que confunden porque la posición del comité tiene que ver con avanzar en la despenalización del consumo y la posición de la Sedronar es totalmente contraria a este tema. Quienes venimos del interior estamos absolutamente convencidos y somos conscientes de que la problemática de las adicciones afecta transversalmente a toda nuestra sociedad, pero fundamentalmente condena al abismo a aquellos sectores que están marginados en el sistema, porque en muchas provincias del interior no existen centros de rehabilitación para personas que tienen problemas de adicciones, porque tampoco tenemos políticas de rehabilitación para aquellas personas privadas de la libertad que están institucionalizadas, menores en conflicto con la ley o el caso de mayores de 18 años. Entonces, una política nacional tiene que ver con la prevención, con la asistencia, con la capacitación y con la disminución de la demanda.

Sobre la base de la aseveración de ayer de quien está a cargo de la Sedronar, que dijo que la cuestión presupuestaria es una limitación y que ellos no son los que votan los presupuestos sino que somos nosotros, los senadores, cómo se compatibiliza que haya dentro de la jefatura de Gabinete un comité asesor –y repito, que esto no tiene nada que ver con la capacidad y con la idoneidad de las personas que lo integran, porque a algunos de ellos los conozco y tienen importante experiencia en la materia–, que a priori aparecería teniendo objetivos similares a la Sedronar. La pregunta puntual: ¿cuál es la política de este gobierno en materia de tratamiento, prevención y combate del narcotráfico con respecto a este tema?

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: voy a tratar de ser gráfico en un tema que nos preocupa mucho y que tiene una importancia superlativa para este gobierno.

Primero quiero aclarar que la Sedronar no combate el narcotráfico. La Sedronar es una secretaría que como el senador debe saber no tiene poder de policía, así que no puede combatir nada; lo único que hace es políticas de prevención.

Nosotros estamos profundizando esa política. Tanto es así que hace pocos días –15 o 20 días– se ha publicado en el Boletín Oficial un decreto que crea en el marco del Ministerio de Salud la Dirección Nacional de Salud Mental, que es la que empieza a pergeñar esa búsqueda de 20 mil camas en el país que estén destinadas a quienes tengan necesidad de ser atendidos por el consumo de una sustancia de este tipo.

Nosotros no hablamos nunca de despenalizar nada, señor presidente. Nunca.

El 20 de agosto de 2004 el entonces presidente Kirchner me dio la responsabilidad de tener a mi cargo las fuerzas de seguridad. Comenzamos a analizar fuertemente cuál era la mejor posición para combatir el narcotráfico y nos encontramos con un montón de falencias en cuanto a herramientas ciertas y, además, con

una redefinición del paradigma que la Argentina se tenía que dar a sí misma y que el mundo tenía que darse a sí mismo.

Y esto tiene una historia, porque arranca en el año 1973. La administración del presidente Nixon, de los Estados Unidos, hace una definición concreta respecto de su visión sobre las sustancias prohibidas. Lo que hace es parangonarlo prácticamente con lo subversivo y López Rega lo compra de tal manera. Eso tiene un avance hacia el año 1985 con la causa "Bazterrica". Gustavo Bazterrica era guitarrista de un conjunto que se llama "Los Abuelos de la Nada" que había sido condenado por el consumo de marihuana. En un voto –a mi juicio como abogado– para colgar en un cuadrito del doctor Petracchi, actual ministro de la Corte, él hace una exposición que refiere y grafica lo que el artículo 19 sabiamente dice desde 1853: que las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofenden a la moral pública ni perjudican a terceros están sólo reservadas a Dios y exentas de la facultad de los magistrados. De esta manera finaliza concretamente la posición del doctor Petracchi en aquella oportunidad.

Esto dura más o menos hasta 1988, cuando la Convención Internacional se endurece cada vez más con una política absolutamente represiva, y nuestro país en 1989 sanciona la ley 23.737, actual ley de drogas, a mi juicio una ley absolutamente obsoleta, que no tiene nada que ver con lo que está sucediendo en el mundo y que con su conducta represiva en el mundo no solamente no ha conquistado nada sino que no ha bajado un solo metro cuadrado de cultivo de drogas vegetales y que no ha bajado un solo traficante, al contrario, han crecido cada vez más, y no ha bajado un solo consumidor o adicto.

En nuestro país entendemos que entre un 70 y un 75 por ciento son los que se conocen como consumidores de tipo social, un 20 o un 25 por ciento lo que se conoce como un consumidor en demasía y que hay un 3, 4 o un 5 por ciento de adictos.

Nuestra visión es que no puede ser que haya una política de represión para aquel que está padeciendo un mal. No puede ser. Y sigo abonando esa visión del doctor Petracchi y que la Corte oportunamente, en 1985, tuvo como visión.

Entonces, lo que hicimos nosotros fue, como cabeza pensante respecto de la política de represión del delito, ya sí yendo contra la mugre que trae porquerías para que nuestros pibes consuman, para ir contra eso, una fuerte división de aguas: por un lado fortalecer con todas las herramientas que teníamos a mano… Nunca se decomisaron las drogas vegetales ni de confección ni opiáceas como ha sucedido en este gobierno. Y esto no lo digo en detrimento de los otros. Lo digo porque hemos acertado fuertemente en esta política. En esa tarea las fuerzas de seguridad –y rescato las cuatro fuerzas de seguridad: Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Policía de Seguridad Aeroportuaria– han hecho un trabajo encomiable, aportando especialistas que se han multiplicado para disputar esta pelea en los lugares que correspondían.

Volvemos a insistir: no se la agarren con el perejil, porque terminan metiendo preso a un pibe por un porro y, si ese pibe toma otra sustancia, adentro la sigue tomando porque se la lleva la novia, el amigo, el primo, cualquier otro o se la vende un venal de adentro. Esto es lo que queríamos evitar.

Ésta fue la discusión que llevamos a Viena, señor presidente. Lo que dice el senador de la UFIDRO, que es una unidad fiscal que creé yo siendo ministro del Interior, entendíamos que en algún momento no era tan efectiva como una propia comisión.

Esa unidad fiscal estaba en cabeza de la doctora Cuñarro. Luego fue dada de baja y se creó una comisión por parte del ministro de Justicia de aquel entonces –quien les habla–, encabezada por la doctora Cuñarro. Luego, la presidenta de la Nación, ya en Jefatura de Gabinete, creó una comisión con diversos especialistas de gran prestigio como el licenciado Calabrese, la doctora Llerena, el doctor Damín, ex toxicólogos del Hospital Fernández y profesores de la Universidad de Buenos Aires, el doctor Vagez Acuña, el doctor Catani, el doctor Falcone, de la ciudad de Mar del Plata; es decir, jueces renombrados y reconocidos. En suma, todos nombres de primerísimo nivel que, realmente, conocen la temática y entienden qué es lo que sucede.

¿Sabe qué fuimos a decir? Que entendíamos que por primera vez, y en esto debo ser honesto en cuanto a que íbamos detrás de los uruguayos, había que ponerse como idea que la discusión estaba planteada en función de los derechos hu-

manos de segunda generación; o sea, el respeto por la salud. Primero el respeto por la salud. De lo contrario, estamos haciendo las cosas exactamente al revés. De ahí que acabamos de crear la Dirección Nacional de Salud Mental.

El respeto por la salud nos iba a permitir separar, por un lado, qué sucedía con el consumidor o el adicto y qué sucedía con los que traficaban. Con estos últimos ni justicia, señor presidente.

Cuando planteé este tema nos miraban con unos ojos así de grandes, e insisto en que los uruguayos fueron quienes hicieron punta con una estrategia de estas características –quienes estaban al frente era el hermano del ex presidente, Jorge Vázquez, y Milton Romaní–, pero había que hacer una tarea muy fuerte para convencer sobre esta propuesta. Y solamente unos países tibios se animaron a hablar con nosotros.

En esa convención en Viena tuve oportunidad de hablar con el presidente de ese foro, el más importante del mundo en materia de drogas. Se llama Antonio María Costa, un italiano que, francamente, nos miraba medio mal. ¿Sabe qué dijo Antonio María Costa a mediados del año 2009? Que había que focalizar la tarea en los derechos humanos de segunda generación. No voy a ser tan torpe ni tan petulante de pretender creer que se copió de lo que dijimos nosotros, pero es lo mismo que dijimos nosotros. Sí hay que ir por las pirañas –el término me pareció fenomenal–, que son los que venden mugre a nuestros pibes para que se envenenen.

Entonces, son dos cosas muy distintas. A ese punto llegamos con la discusión. Sin embargo, esto no termina de fortalecerse aquí. En el medio, aparece una decisión de la Corte Suprema de Justicia. ¿Y qué dijo el máximo tribunal? Todos decían que la Corte Suprema de Justicia iba a sacar un voto de despenalización. Mentira. La Corte no hace eso. Lo que haría era elaborar la inconstitucionalidad del castigo penal a un usuario privado. Y lo hizo de la misma manera que se hizo en 1985. Es decir que tan locos no estábamos. Íbamos en el mismo sentido que todos aquellos que realmente conocen de la situación.

Ahora bien. Esto es mucho más profundo. Cuando cambia la presidencia en Estados Unidos, Obama pone al frente de la lucha contra la droga a un renombrado especialista en el tema que dio cátedra respecto de volver a la cuestión de respetar la salud por sobre todas las cosas. El derecho humano de segunda generación. Separemos al consumidor y al adicto de las pirañas. Esta es la política que la Argentina se ha fijado hace unos cuantos años.

Si me pregunta si hicimos huella en aquel momento le digo que no; fuimos más audaces que haciendo huellas: planteamos una propuesta que nos parecía que era la que se merecía un país como la Argentina. No vayamos por los perejiles, vayamos por estas mugres que les venden porquerías a nuestros pibes. Esta es nuestra propuesta. Y nos va bien.

Hemos hecho una encuesta de las características de la Encuesta Permanente de Hogares con 51 mil hogares en todo el país, que muestra acabadamente que el incremento en cocaína y marihuana es mínimo; ha aumentado, pero es mínimo. No es lo que nos cuentan. Y la Argentina no es un país de elaboración, sigue siendo un país de tránsito. Lo dicen las Naciones Unidas y lo podemos constatar nosotros con nuestras propias encuestas mediante un trabajo profundo y serio realizado en todo el territorio argentino.

Aparte de toda esta tarea, se ha hecho un diagnóstico donde se pudo demostrar que cantidades de muertes que podían existir en la Argentina estaban relacionadas directamente con un mismo caso que no se podía ubicar. Esa denuncia fue una de las últimas tareas de la UFIDRO. ¿Sabe qué se logró? Detener a uno de los cabecillas más importantes de la villa 1.11.14, un peruano que le dicen "Ruti", hoy detenido y preso. También se detuvo a Marco, el otro cabecilla de la villa 1.11.14, uno de los importantes traficantes de droga. Antes de detenerlo a él, detuvimos a su suegra, que era el lugarteniente, a su mujer y a su segundo lugarteniente. Y después lo detuvimos a él, con Interpol Paraguay, en Asunción del Paraguay. En este momento está detenido en esa ciudad. Y hemos detenido veinte organizaciones criminales dedicadas al tráfico de droga.

Nunca sucedía esto, señor presidente. Tengo derecho a contarlo, porque nunca sucedía esto. Entonces, si a uno le interesa contarlo es porque estamos encima de un cambio copernicano en lo sucedido con el tema droga, y los resultados los podemos exhibir porque los tenemos a la mano. Asimismo debo decir que hemos encontrado una gran colaboración en las fuerzas de

seguridad. A *contrario sensu* de lo que todos pueden pensar, que cuando se les propusiera un cambio íbamos a encontrar resistencia, ha sucedido al revés. Los profesionales especializados en el tema se motivaron diez veces más y los llenamos de elementos, de todos los elementos que necesitaron, por ejemplo, de escáneres de última generación. Trajimos 15 escáneres de los Estados Unidos –1.500.000 dólares cada uno, señor presidente–, con ellos descubrimos el que se conoció como uno de los hechos más importantes de decomiso en la Argentina, de 1.100 kilos de cocaína, en lo que se llamó la operación "Estadio 99". ¿Sabe qué era? Era el piso que se utilizó en la cancha de Boca para el recital de Sabina con Serrat. Ahí había 1.100 kilos de cocaína dentro de los baldosones plásticos que se utilizaban para cubrir el campo de juego.

Quiero decir que el esfuerzo que hemos hecho es sobrehumano. En cuanto a la tarea de este comité, son todos ad honórem, no cobran un centavo, vienen porque tienen ganas, nada más… Entonces, el esfuerzo que se está haciendo es superlativo.

No sé qué es lo que se habló el otro día, pero insisto, la política del Sedronar es la prevención. Que se dediquen a la prevención. Nosotros vamos a seguir marcando el rumbo de dónde está la política respecto de la represión, cómo tiene que ser la represión y cómo tiene que ser el tratamiento de las personas como lo viene marcando el foro más importante de drogas del mundo, como es el que le acabo de mencionar, y como hoy lo está marcando Estados Unidos que fue el autor intelectual de aquella visión del año 88, que hoy ya no va más, porque está claro que no tiene soluciones de la manera que se está llevando a la práctica.

Sr. Presidente (Pampuro). – ¿Quiere repreguntar, senador Cano?

Sr. Cano. – No. La verdad es que no planteaba hablar a favor o en contra de la despenalización. Me parece que es obvio y comparto el concepto de que el adicto tiene que ser visto como un enfermo. Pero quedo más confundido porque ayer –y voy a solicitar que se le envíe la versión taquigráfica de la reunión con el doctor Granero, que está al frente de la Sedronar– manifestó que es un verso lo que dicen los que nos quieren vender que hay países de tránsito. Entonces, el jefe de Gabinete de Ministros diga que somos un país de tránsito y el que está al frente de la Sedronar diga que no es como dice el señor ministro. Y al respecto voy a leer el artículo 3º, que dice: "En materia de lucha contra el narcotráfico, coordina en el ámbito nacional la información y la estrategia tendiente a detectar y desbaratar el comercio y distribución de drogas ilegales". Ésa también es una de las funciones de la Sedronar. Y todo esto que planteó el ministro, en lo que coincidimos a grandes trazos, no se condice con la imputación presupuestaria que tiene el organismo del Poder Ejecutivo, que está a cargo de fijar las políticas de prevención y tratamiento de las adicciones.

Señor presidente: quiero hacer una segunda pregunta, si me permite. Tiene que ver con algunas situaciones escandalosas que se vienen dando. Me interesaría saber qué medidas se van a tomar desde el Poder Ejecutivo para que esto no siga sucediendo. Puntualmente –trataré de ser sintético– tiene que ver con la situación del APE. Es decir, hemos visto que en la Administración de Programas Especiales, que depende del Ministerio de Salud de la Nación, a partir de la asunción del actual gobierno, se creó una figura que se denomina subrogación, por la cual las obras sociales entregan los medicamentos vinculados con patologías de baja incidencia y de alto costo: HIV, discapacidad, drogadependencia, trasplantes y enfermedades de largo tratamiento que están enmarcadas en la ley 23.661. Es decir que con la asunción de la actual gestión comenzó un sistema de subrogancia, por el cual las droguerías le facturan directamente a la APE.

La verdad, señor presidente, es que con esto se creó la figura del único proveedor. Así vemos droguerías como San Javier, que es una de las que tienen exclusividad con la Bancaria –recordemos que hay un proceso escandaloso, que tiene privado de libertad al máximo referente de la Bancaria–, o la Droguería Urbana, que es prestataria del gremio de los camioneros, de Moyano. Vemos con preocupación que, por ejemplo, el año pasado la Administración de Programas Especiales dictó una resolución por la cual se ordenó pagar a las droguerías todas las solicitudes de coberturas de prestaciones que habían caído en los años 2007, 2008 y 2009 –que ascendían a una suma de 133 millones de pesos–, sobre todo cuando uno analiza cómo evolucionaron los activos de Droguería Urbana –por ejemplo–,

que tenía un activo de 1,5 millones de pesos entre los años 2004 y 2005 y que, de golpe, pasa a tener activos por más de 6 millones de pesos y le factura casi 30 millones de pesos durante el año pasado a APE. Entonces, yo le voy a pedir al jefe de Gabinete que indague a través de epidemiólogos, cuando habla de enfermedades de baja incidencia y de alto costo, si de pronto los afiliados a las obras sociales que reciben reintegros de esa administración se empezaron a enfermar con más HIV, con sida o con enfermedades que son de muy baja incidencia, porque el gasto es exponencial, máxime cuando se generan hechos escandalosos que la Justicia está investigando, como en el caso de Moyano, donde ya no tenemos que hablar de medicamentos truchos, sino de pacientes truchos. Porque se arman carpetas en connivencia entre las obras sociales sindicales, las droguerías y la APE y se hacen reintegros sobre pacientes inexistentes. Ese tipo de causas se están tramitando en la justicia federal. Entonces, yo le quiero preguntar puntualmente al jefe de Gabinete qué medidas piensan tomar para que terminemos con estos hechos escandalosos de utilizar dineros públicos y fondos que son de todos los afiliados de las obras sociales para el enriquecimiento personal de tres o cuatro pícaros que hablan de los pobres y de la justicia social, pero lo cierto es que los únicos que salen de la pobreza son ellos. ¿Qué medidas piensan tomar desde el gobierno para evitar estos hechos escandalosos?

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – En primer lugar, le quiero aclarar el tema de la Sedronar: vuelvo a señalar que no sé lo que dice la normativa de la Sedronar. Poco sentido tiene esa expresión si no tiene el poder de policía. Razonemos por unos instantes: ¿con quién van a combatir el narcotráfico si no tienen fuerza de seguridad ni poder de policía? No lo puede hacer, de ninguna manera. Quiero dejar esto en claro.

Durante la semana pasada la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico pidió que se hiciera presente la comisión y ésta vino en pleno a dar las explicaciones del caso. Según lo que me han informado algunos diputados de nuestro partido y de la oposición, creo que esa reunión ha sido lo suficientemente sustanciosa y se explicó allí toda la política que hemos puesto en práctica y que ya incluye nueve iniciativas parlamentarias: dos o tres proyectos de ley, decretos y demás cosas que van a corregir acciones que tienen que llevarse a la práctica y que deben ser debatidas en este Congreso de la Nación.

El tema de la Sedronar es muy claro. Si fuera más importante la palabra del secretario de ese órgano no estaría yo dando las explicaciones al respecto. Lo que le estoy diciendo yo se lo está diciendo el jefe de Gabinete de Ministros de este país.

Respecto de la Administración de Programas Especiales, la política es la siguiente: cuando cualquier afiliado a una determinada obra social no llega con el porcentaje que corresponde a su aporte a cubrir el mínimo necesario se compensa con la APE, y cuando hay prestaciones que son aleatorias y que demandan un costo adicional se cubre con la APE. En este caso pasa exactamente lo mismo: yo no conozco los medicamentos ni puedo estar al tanto porque ni siquiera sé dónde queda físicamente, pero lo que sí digo es que cuando ha habido denuncias específicas sobre determinados casos como los que se acaban de mencionar, el juez que entiende en la causa ha pedido la documentación a la APE y se le ha entregado, por lo cual si hubiera algo como lo que el senador menciona con tanta soltura –porque para mí es un tema muy delicado y yo no me animaría a hablar en esos términos–, hay que ofrecer los papeles a quienes deben investigar para que la jurisdicción penal se haga cargo de saber qué fue exactamente lo que sucedió. Sobre ese punto nosotros sabemos cómo están las acciones llevadas a la práctica, si es que fueron hechas de mala factura. Así que no tenemos que preocuparnos mucho. Hay un sistema de ordenamiento y de funcionamiento del expediente y de justificación de la utilización de la droga que ha sido perfeccionado, modificado y mejorado para que esto fuera optimizado al extremo de poder ahorrar dinero porque, en definitiva, cuanto más se ahorra más posibilidades hay para prestar servicio a otro. Pero ese resultado ha sido muy positivo. Entonces, insisto en que si hay alguien que está haciendo las cosas mal, lo que hace la Justicia es pedir los papeles y hay que brindárselos para que los analice. No hay que temer a ese tipo de cosas.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** – Tiene la palabra el senador Rached.

Sr. Rached. – Gracias, señor presidente.

Señor jefe de Gabinete: en primer lugar, quiero expresar la aceptación de las disculpas hechas por el funcionario que nos honra con su presencia. Quizá, no resulta de mi paladar argumentar esto, o lo dicho en su momento, con el fundamento de una memoria frágil. Me parece que la memoria frágil, que en definitiva todos la tenemos, se puede ayudar con agendas, con distintos sistemas que pueden hacer que cada uno sepa lo que ha dicho en su tiempo y en qué forma. También celebro el gesto de salutación a cada uno de los senadores, porque esto demuestra quizá –yo quiero entender que es así– que el jefe de Gabinete de Ministros se siente ya más cómodo en esta casa, que también es suya.

La memoria suele traicionarnos habitualmente, no obstante ser tan importante en cada uno de nosotros y en la vida de los pueblos, hasta el punto de que la obra máxima de la lingüística hispana, *Don Quijote de la Mancha*, en su momento hace una referencia a esta cuestión diciendo: "Oh memoria, enemiga mortal de mi descanso". Y Miguel de Cervantes Saavedra sabía mucho de la vida y de la política.

En ese sentido, yo he encontrado en la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros, ya hace doce meses y veintitrés días, algunos textos que pueden ayudar a la memoria y me voy a permitir darles lectura. Textualmente dijo: "Vengo a informar como lo manda la Constitución Nacional sobre la marcha del gobierno, o como específicamente planteara en aquel entonces el doctor Paixao en el paraninfo de la universidad. Quiero entonces, señor presidente, reivindicar este instituto, su función, su utilidad, su importancia por los días que corren, en los que el diálogo reclamado debe necesariamente hallar un ámbito en donde producirse y reproducirse".

Renglón seguido dice: "Comenzar reconociendo que no se ha mantenido la continuidad que impone la Constitución ni se ha mantenido esa presencia en el tiempo, por lo que quiero comprometerme a enmendar esta informalidad y a concurrir al Congreso, al menos una vez por mes a cada una de las Cámaras, para brindar mi informe, conforme marca el artículo 101 de la Constitución".

En otros párrafos muy jugosos, recomiendo leerlo porque puede ser muy importante, el señor jefe de Gabinete de Ministros reitera: "De esta manera, quizás esta instancia se haría más breve, ya que si verdaderamente cumplo –como me comprometí al principio de mi alocución– con venir cada dos meses al Senado, lo que quedaría por conocer o preocuparse sería mucho menor".

Recuerdo que por entonces yo hice preguntas a mi entender demasiado simples, que tenían que ver con el fútbol, incluso celebrando la medida del gobierno nacional de poder llegar con este fenómeno de masas a todo el pueblo argentino, expresando claramente mi adhesión con la medida, pero no con algunos mecanismos.

El señor jefe de Gabinete de Ministros me respondió –incluso le dije que el tiempo seguramente iba a dejar en claro cuáles eran cada una de las opiniones– en estos términos: "El contrato que firmamos con la Asociación del Fútbol Argentino hace que ellos cedan los derechos y nosotros tengamos, en ese marco, dos variantes. La primera es la de protección específica del voluntariado social más importante que tiene este país: son 4.200 clubes con 200 ligas y toda una industria detrás del fútbol de la que vive muchísima gente: son muchísimos puestos de trabajo. La otra variante es saber que el, producto fútbol, es un negocio fabuloso al cual nosotros le sacaremos el jugo lo suficiente como para pasar ese monto".

Continúa diciendo: "La idea es no pagar un solo centavo sino ganar por encima del monto comprometido, de forma tal que nos permita que ese dinero que se gane se divida en partes iguales, destinando una parte para la Asociación del Fútbol Argentino a efectos de ser distribuida entre los clubes. Le dedicaríamos estos excedentes a la protección del deporte olímpico. Entonces, nuestro análisis por los especialistas consultados nos da que los números están en condiciones de cumplirse y que el Estado no tenga que poner un solo centavo. Y ésa es la tarea que nos hemos propuesto, que estamos llevando a la práctica buscando todas las alternativas para que esto permita no solamente la comercialización del producto en sí mismo sino el tema de la publicidad y la colocación del producto en el exterior". No ha ocurrido nada de ello.

La posibilidad de la venta en canales abiertos tampoco se dio.

También se dijo: todas esas posibilidades están siendo trabajadas al máximo nivel con los especialistas que hemos conseguido para tratar de ponerle un valor y cumplir con el objetivo que nos hemos propuesto desde el primer momento: que el Estado no ponga un solo peso, que todo salga de la explotación del producto fútbol, etcétera, etcétera.

Además, se hablaba de financiamiento al deporte olímpico. Todos sabemos que un tiempo después se creó el impuesto de la ley 26.573 para sostener el deporte olímpico.

Cuando una vez estuvo en el recinto el jefe de Gabinete, la senadora Escudero hizo referencia a escuelas. El ministro le respondió que con 600 millones de pesos –que en estos tiempos serían 670 millones aproximadamente– no se pueden hacer escuelas. Acabo de decir que pretendemos no poner un solo centavo, expresó. Entonces, con cero centavos no se hacen escuelas, con cero centavos no se hace nada. La comercialización del producto fútbol nos tiene que significar una inversión de cero pesos para el Estado nacional. Entonces, con cero pesos no se construyen escuelas.

La verdad es que es muy rico y valioso todo lo expuesto por el doctor Fernández. Incluso hay párrafos dedicados al tren bala y a su grado de avance. Textualmente decía: el tren bala está avanzado. El 16 de enero de 2008 se adjudicó la obra Buenos Aires-Rosario- Córdoba en tres tramos. Hay una inversión en primer lugar de 430 millones de euros y, en segundo lugar, de 2.070 millones de euros, que la está financiando el banco Natixis. Todos estamos muy convencidos de lo que estamos haciendo, etcétera, etcétera. Si no se hace esa obra no se puede hacer otra distinta porque el financiamiento sólo es para ese fin.

He hecho algunas preguntas. Por supuesto, la contestación siempre es de un similar estilo, bastante esquivo por cierto, y casi sistemático, como mirando hacia otro lado.

Con todo esto que es mucho más jugoso y que da pie a muchísimas preguntas, me gustaría que si en algún momento el jefe de Gabinete de Ministros o alguna otra persona hiciera la biografía del señor ministro, definiera al escrito como "Mis contradicciones fundamentales", porque son contradicciones fundamentales.

Más que preguntas, en definitiva, me gustaría que el ministro relea todo lo que dijo aquí hace 12 meses y 23 días, cuando se comprometió a venir de manera permanente cada 60 días. Como dije, más que hacerle preguntas, me gustaría que el jefe de Gabinete, en función de lo dicho, diera las respuestas que a él le corresponde dar, en función y en virtud de lo que dijo aquí hace 12 meses y 23 días.

Sr. Presidente (Pampuro). – ¿Hizo alguna pregunta, señor senador?

Sr. Mayans. – Ya dijo el senador que no iba a hacer ninguna pregunta.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: tenemos un problema con el almanaque, porque si fue hace 12 meses y 23 días –como dijo el senador– tendría que haber concurrido a principios de mayo, y yo asumí el 8 de julio. Por lo tanto, existe un conflicto de fechas.

Yo estuve aquí en septiembre y, después, concurrí en noviembre a la Cámara de Diputados, porque corresponde que brinde mi informe una vez en cada Cámara. Posteriormente hubo receso, y debería haber estado aquí a fines de marzo. En ese sentido, hice consultas informales –a lo mejor mi error fue no haber presentado una nota formal–, y me aconsejaron legisladores propios y de la oposición –por supuesto, no pienso mencionar a nadie– que no era saludable hacer la reunión en marzo, y que en abril presentara la nota para comenzar con ese tema. Y eso fue lo que hice; dejo la nota aquí. En todo caso, el atraso que tengo es de dos meses, y fue absolutamente involuntario. Igualmente, de todos los jefes de Gabinete, debo ser el que más veces vino; eso es lo que demuestra la estadística. Por lo tanto, como ratifico lo que dije, no estará esta primera contradicción en mi biografía.

Respecto del tren bala, le recuerdo al senador que, en 2009, en el mundo algo pasó. No sé bien qué sucedió, pero algo pasó. Y eso hizo imposible la práctica de un crédito de esas características, al igual que la práctica de créditos de las características de la securitización en los Estados Unidos, España, Portugal, Irlanda o Grecia. Esta convulsión que vive el mundo hizo

que ese crédito, que solamente era adjudicado a los efectos de un proyecto de esas no contendrá.

Con relación al fútbol, la firma del contrato se publicó el 2 de setiembre en el Boletín Oficial. Cada vez que me preguntan por el decreto 1.172 remito al Boletín Oficial del 2 de setiembre, porque consistió en un único contrato y no tuvo modificaciones. Dicho contrato dice con toda claridad que se trata de 600 millones de pesos. ¿Cómo se pagaba esa cifra? El día de la firma –un jueves, porque el campeonato comenzaba un viernes– pagamos 100 millones de pesos, y los otros 500 millones se dividieron en 11 meses. Por ese motivo, las cuotas son de 45.454.545 pesos. Eso es lo único que se estamos pagando.

¿Cuál es el gasto adicional? El que genera la producción de transmitir el fútbol. El primer campeonato –que comenzamos nosotros– costó 27 millones de pesos, y el Apertura –que es el que acaba de finalizar– costó 26.600.000 pesos. En promedio, cada fecha costó 1.426.000 pesos el año pasado, y 1.403.000 pesos este año.

¿Qué dijo la presidenta de la Nación en aquella oportunidad? Que se iba a financiar con dinero de publicidad oficial. Esa fue la expresión de la presidenta de la Nación.

Entonces, lo que yo dije lo sostengo. Vamos a buscar todas las alternativas habidas y por haber para tratar de comercializar ese producto fútbol que nos permita, conforme dice nuestra expresión –agradezco al senador que la leyera por mí–, llegar a ese fondo y compensar ese dinero que tengamos que pagar y que las diferencias vayan al deporte olímpico. Eso estamos haciendo. Hay varias licitaciones que fueron publicadas en los diarios más importantes de este país, son conocidas y hay mucha gente que se ha presentado en ellas para poder hacerlo.

Seguramente va a quedar "en el tintero", y por eso aprovecho para contarlo ahora, el porqué no tomamos publicidad privada.

Porque los segundos con los que contamos, que son una cantidad importante en diez partidos por cada una de las diecinueve fechas, valen muchísimo dinero. Nosotros hicimos un pool para definir cuál era el mejor valor que se le podía poner; lo publicamos y nos dimos cuenta de que era alto, y nos satisfizo.

¿Por qué razón, señor presidente? Porque hubiese sido incómodo para nosotros que nos dijeran que habíamos bajado el valor para que entrara cualquiera.

Pero cuando nos pusimos a buscar alternativas para vender publicidad privada nos dimos cuenta de que por unos pocos millones terminábamos cediendo un montón de segundos, que lo que le producía al Estado era pérdida, porque no le daba la ventaja, ni siquiera, de hacer la publicidad a la que está obligado a realizar desde el punto de vista de publicidad oficial.

Entonces, lo que hicimos fue eso: seguir con las licitaciones, seguir buscando nuevos esquemas de negocios, seguir generando un ámbito de negocios que nos dé, en algún momento, esta oportunidad. No son mágicas las cosas; hay que buscar. Esto para ser lo suficientemente serio y garantizarnos que tengamos una respuesta como la que esperamos los argentinos. Nos metimos de lleno en este tema y aspiramos a salir de la misma manera.

Mientras tanto, se cumple lo que la presidenta dijo públicamente a todo el que la quiera escuchar: que iba a ser utilizado con la publicidad oficial. Lo que se está haciendo es eso, utilizarlo con la publicidad oficial.

Entonces, este el tercer punto que mi biografía no va a tener, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el senador Rached.

Sr. Rached. – Quisiera hacer una rectificación, más allá de que gastamos 40 millones de pesos en el presupuesto del Sedronar y 400 –o 300– desde la Jefatura de Gabinete.

Yo me permitiría cambiar lo de "contradicciones fundamentales" por "justificaciones mágicas".

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – A mí me gusta más, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro). – A mí también. *(Risas.)*

Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: quiero referirme a dos temas que son de gran preocupación en la provincia de Salta y que no fueron respondidas satisfactoriamente en las preguntas que formulé al jefe de Gabinete.

De las preguntas en materia económica que envié, hay dos que no fueron respondidas. Una es qué medidas se están tomando para combatir

la inflación y qué medidas se están tomando para subsanar la falta de credibilidad del INDEC.

Según la última información disponible del INDEC, la inflación de los últimos doce meses ha sido de 10.2 por ciento. La que lleva acumulada 2010 es 4.3 por ciento, y estamos en un año donde el presupuesto 2010 ha estimado una inflación total para el año de 6.6 por ciento.

Los organismos privados que miden la inflación están hablando del 20 y el 25 por ciento. Los gremios –que miden muy bien la inflación– están reclamando subas salariales del orden del 35 por ciento.

De modo que si nosotros no sinceramos la cuestión de la inflación y no tomamos medidas para controlarla, el perjuicio será cada vez mayor, fundamentalmente para las personas con menores recursos.

Quiero aquí recordar también que a comienzos de 2007 la Argentina y Brasil tenían el mismo índice de riesgo país: 200 puntos. Tres años después la Argentina tiene un riesgo país de 800 puntos, mientras que Brasil sigue con 200 puntos, al igual que Chile, Uruguay, Perú y Colombia.

¿Eso qué significa? Que esos países que tienen un riesgo país de 200 puntos consiguen financiamiento internacional a tasas del 5 y del 6 por ciento, mientras que la Argentina tiene que pagar dos dígitos en materia de tasas de interés, en situaciones comparables con Ecuador y Venezuela.

Pero también las mentiras del INDEC en inflación tienen que ver con las mentiras sobre a cuánto asciende el número de pobres en la Argentina.

Según el INDEC, la provincia de Salta tiene solamente 13,5 por ciento de personas con ingresos por debajo de la línea de pobreza. Sin embargo, los organismos oficiales de mi provincia dicen que estamos en el 30 por ciento. Si no reconocemos los problemas, es muy difícil afrontar las soluciones.

Aquí estamos viendo también que las universidades, que eran la gran esperanza, que iban a aconsejar algunos cambios para devolver la credibilidad de las estadísticas oficiales en la Argentina, estarían denunciando que el INDEC mide precios de artículos acordados con el secretario Guillermo Moreno que no están en las góndolas. O sea, están en los acuerdos pero, en las góndolas, no están a disposición de la gente. También están denunciando que en los últimos años hubo un incremento de 50 por ciento de contrataciones de empleados del INDEC, todos con muy bajas calificaciones. Hoy, sólo el 40 por ciento de los empleados tiene estudios terciarios o universitarios.

Otro punto que es muy importante para mi provincia, que tampoco ha tenido una solución satisfactoria, es la cuestión energética. En 2008, el Poder Ejecutivo dictó el decreto 2.067, por el que se creó un cargo tarifario para la importación de gas, que significó un "tarifazo" porque algunas familias tenían que pagar un aumento de 300 o 400 por ciento. Ante el reclamo masivo de la gente y la cantidad de amparos, el Poder Ejecutivo suspendió la aplicación del decreto durante los meses de invierno. Ahora, acaba de salir otra resolución de Enargas, en el mismo sentido, suspendiendo durante el invierno la aplicación de ese decreto.

Sin embargo, el problema de fondo no se está solucionando. Las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, de acuerdo con la segmentación tarifaria del Enargas, pagamos el gas más caro de la Argentina. Ese tema lo hemos pedido reiteradamente y, tampoco, ha sido resuelto. Eso a pesar de que la provincia de Salta aporta al sistema nacional de gas el 25 por ciento de lo que toda la Argentina consume.

O sea, a pesar de ser una provincia productora, pagamos el gas más caro de la Argentina, no se encuentran las garrafas sociales en la cantidad necesaria y en forma accesible y, hoy, nos damos con la noticia grave de que, nuevamente, se restringe el uso del gas a las industrias de la provincia. Eso significa que las empresas mineras, los ingenios, las tabacaleras, las cerámicas y los frigoríficos tendrán que disminuir su actividad para reducir los consumos de gas. En ese sentido, disminuir la producción significa menos puestos de trabajo.

Al respecto, el gobernador de la provincia, con buen criterio, respaldó a las industrias para que sigan manteniendo el nivel de producción. ¿Qué significó esa decisión política? Que el gobierno provincial, con recursos del Estado, está pagando las multas que el Enargas les cobra a las escasas industrias que tienen las provincias del NOA y el NEA.

En los últimos diez años las reservas de gas de la Argentina cayeron el 50 por ciento. Los expertos dicen que queda gas para los próximos ocho años y nada más, y no estamos tomando las medidas de fondo.

Esas son las dos inquietudes que hacen a los temas más preocupantes y urgentes de mi provincia. Después de su respuesta, quiero hacer una reflexión.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: volvemos al tema que ya expliqué cuando hablé del INDEC. Este verso de las consultoras privadas que nos hablan de índices, es eso: un verso, porque ninguna tiene la capacidad para hacerlo. Si aguantan tres minutos de explicación técnica, lo explico. La fórmula para generar el índice de precios al consumidor no es otra cosa que la sumatoria de la cantidad de origen por el precio actual sobre la sumatoria de la cantidad de origen, por el precio de origen, por cien. Es tan simple como eso. ¿Cómo se hace eso? Hay que ir todos los días a relevar los 440 productos a lugares que son secretos y que no se pueden conocer; son productos determinados que son analizados y revisados por quienes llevan adelante este trabajo estadístico. Es imposible que se pueda conocer eso. Entonces, aquel que le cuente que tiene el número de la inflación –lo dice Zaiat el sábado– es mentira.

¡Ahí vemos con quién está trabajando la famosa Bevacqua, a la que todo el mundo quiere llevar porque es la que le puso la manija al índice de precios al consumidor! Vocación política absoluta de entorpecer la vida del gobierno nacional. Tienen tiene todo el derecho del mundo a ser oposición. Pero mientras tanto, se mostraban de tal manera que parecían técnicos provenientes de la Universidad de Buenos Aires. Finalmente, tuvo que sacar una nota esa Universidad para aclarar que eso era mentira. Está el faxímil en el diario del sábado, donde se muestra que es mentira que esa gente trabaja para la Universidad de Buenos Aires. Es decir, esos números son un verso.

¡Hasta qué extremo, señor presidente, es mentira ese índice del 20, del 25 o del 30 por ciento! ¿Usted cree que un empresario argentino, si la inflación fuera del 30 por ciento anual, no tomaría préstamos al 14? ¡Es como tratar por tontos a nuestros empresarios, señor presidente, si eso fuera cierto! Porque si hubiera un 30 por ciento de inflación, el 14 por ciento es un regalo. ¡Es un regalo lo que les estarían haciendo! Entonces, es la forma más clara y más contundente de demostrar que lo que dicen estos famosos consultores privados no es otra cosa que generar el mismo clima que ellos necesitan para seguir cobrando a quienes les pagan, señor presidente. ¡Vamos a ser sinceros!

¡Yo conozco consultores amigos que tienen conversaciones con estos grandes gurúes que se mandan unas pifiadas espectaculares y que, después, tienen hasta explicación! Explicación que sería mucho más lógica para mi bibliografía que las que acabo de mencionar: ¡explicaciones espectaculares acerca de por qué la erraron! La verdad es que ninguno puede hacerlo, porque costaría una fortuna sacar un número. Es imposible; no se va a hacer nunca en forma privada. Entonces, este es el gran misterio y la gran mentira a la que tenemos que estar sometidos.

Es cierto que hace unos meses teníamos el riesgo país más o menos parecido al del Brasil, pero con una pequeña diferencia: nosotros venimos del infierno y el Brasil nunca lo pisó. A nosotros nos ha tocado la responsabilidad de ordenar un sistema que puso en riesgo ciento cincuenta años de construcción política para dar vuelta una realidad con la que nosotros nos encontramos en el 2003, señor presidente. ¡Ésta es la realidad! ¡Es injusto que no se reconozca lo que se vio y lo que se encontró en aquel entonces!

Bastaría ver el esfuerzo con el que tuvimos que trabajar durante esos años para poner las cosas en orden. Sin ir más lejos, con el mismo esquema de las reservas: fíjese, señor presidente, que partimos el 1º de enero con 47.774 millones de reservas. Luego, por los decretos 297 y 298, tuvimos pagos por 2.031 millones de dólares. Hoy, tenemos 49.000 millones de dólares. O sea que en vez de ir para atrás, fuimos para adelante: acumulamos más reservas a pesar de haber pagado 2.031 millones. ¿Sabe, señor presidente, cuántas reserva tenía el país cuando terminó nuestro gobierno en 1999? Tenía 36.000 millones. ¿Sabe cuánto había cuando el doctor Duhalde se hizo cargo del gobierno? Había 8.000 millones, y en papeles. ¡La Argentina

viene del infierno de verdad! Entonces, no podemos compararnos con ellos.

De hecho, cuando vayamos resolviendo el tema del canje, y oportunamente el tema del Club de París, vamos a estar lejos igual, señor presidente. ¿Por qué? Porque todavía hay pecados que pagar: por ejemplo, el del *default* unilateral que la Argentina decretó a fines de 2001. Entonces, esos pecados, para pagarlos, están; no se pueden obviar ni sortear.

Si de pobreza hablamos, cuando este gobierno –este proyecto político– arrancó el 25 de mayo de 2003, lo hizo con un 54 por ciento de pobreza y un 27,7 de indigencia. En el segundo semestre de 2004, teníamos el 40 por ciento de pobreza y 15 por ciento de indigencia; en el segundo semestre de 2006, 26.9 de pobreza y 8.7 por ciento de indigencia; en el segundo semestre de 2008, 15.3 de pobreza y 4.4 de indigencia; y en el segundo semestre de 2009, 13.2 de pobreza y 3.5 de indigencia, señor presidente. No estoy hablando de números que no existen: estoy hablando de lo que se mide de la misma manera toda la vida.

También se han hecho afirmaciones respecto del personal del INDEC: que se tomó no sé de qué forma. Este personal tiene, específicamente, determinada forma de contratación. No puede haber contrataciones por facturación mensual en el INDEC, porque el formato de su estructura no lo permite. Pudo tener contrataciones por lo que conocemos en administración pública nacional como el decreto 1.184 de 2001 –es decir, contratos específicos entre el Estado nacional y un particular–, pero eso se pudo hacer hasta diciembre de 2008. Hay 126 casos nada más, señor presidente.

El INDEC tiene atribuciones para suscribir convenios de cooperación con entidades públicas y privadas a fines estadísticos y, en ese marco, se pueden firmar locaciones de servicio pero nunca en cabeza del INDEC. Son empleados de aquel tercero que firma convenio con el INDEC, con lo cual no hay ese tipo de contrataciones. Entonces, a veces, luchamos contra expresiones que se brindan públicamente pero no se conoce, en los hechos, cómo funcionan para adentro. Porque, en definitiva, todos los días, lo que hacemos es mirar la documentación que tenemos. Si es necesario aportar algún tipo de documentación sobre este tema, me ofrezco sin ningún tipo de inconveniente.

Hay algún dinero accesorio que es el de las horas censales. Ha habido una muestra que se hizo en el municipio de Tolhuin, en Tierra del Fuego, y otra en Chivilcoy, que se han pagado por sistemas especiales en el caso específico de lo que es el levantamiento del censo y que, seguramente, tendrán tareas para llevar a la práctica de la forma que acabo de mencionar. Pero no hay contrataciones en el INDEC que no sean de esta manera.

Respecto del gas, hay una tarea muy importante generada con el petróleo plus, que es la búsqueda de petróleo en cuanto a la explotación, exploración y aumento de las reservas. En tal sentido, hay un cálculo que da un ingreso adicional. De hecho, se calcula también con los derechos de exportación –o los aranceles, mejor dicho– y el nivel de lo producido para beneficio de las propias empresas, ingreso que ninguno tiene vocación de perder.

Debo decir que, desde la recesión que se produce a partir del segundo semestre de 1988, se dejó de invertir en exploración y, también, en transporte. Lo hemos padecido los argentinos. Cuando comenzó este gobierno, nos llovían las críticas, también, de las consultoras privadas, donde hablaban del blackout todos los días: "Es inexorable. La semana que viene se corta la luz; no hay luz en ningún lado". ¡Y esto lo repitieron tantas veces como pudieron, porque eran conscientes de la realidad que teníamos de imposibilidad de transporte, no de extracción. Pero la inversión que hizo el gobierno ha permitido otra cosa.

En aquel momento, usted no podía llegar al pico de 18.500 megas; ahí colapsaba ciento por ciento. En este último verano, llegamos al pico con 19.566. ¿Saben cuántos megas teníamos todavía de remanente, para eventuales complicaciones? Teníamos 2.900 megas, señor presidente. Quiere decir que ninguno se quedó dormido en los laureles, esperando que las cosas se resolvieran solas: se estudiaron y se resolvieron como correspondía.

Para eso, se tuvieron que tomar medidas drásticas como la exportación del gas a Chile; la exportación de gas a través de Tierra del Fuego, donde estaba la fábrica de Metanol en Punta Arenas; la compra de gas a Bolivia por

Pocitos-Campo Durán; la inversión en obras hidroeléctricas, como Caracoles, en San Juan; como está por comenzar ahora, con Cóndor Cliff-Barrancosa; como Chihuido, en el Neuquén; o como Atucha II, que significa una diversidad importante en la matriz energética que permita a la Argentina estar segura de que va a tener un nivel de producción lo suficientemente importante como para garantizar a las industrias y a los hogares que no van a sufrir complicaciones de ninguna característica.

Coincido con lo que dice la senadora: que están sentados arriba del gas y el gas lo están pagando a un valor distinto. Pero la inversión que está haciendo el Estado nacional para producir gasoductos que le permitan gozar de ese beneficio a las provincias del NEA-NOA es muy grande. Se trata de un trabajo que había que hacer; pero, en el "mientras tanto", magia no se puede hacer. Entonces, la solución pasa por la garrafa social, que es una forma de reconocer, a aquel que menos ingresos tiene, una solución de la mejor manera que se pueda.

Ahora, si hay cosas por resolver o por corregir, yo estaría abierto a cualquier tipo de expresiones: a que me hagan llegar las situaciones para que pueda ubicarme y trabajar en ese sentido.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sr. Escudero. – Insisto en lo que dije.

A principios de 2007, la Argentina y el Brasil teníamos el mismo riesgo país, o sea que ya habíamos salido el infierno.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – No.

Sra. Escudero. – El riesgo país sube cuando empezamos a manipular el INDEC.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Hay un error.

Sra. Escudero. – Hay una realidad: en la provincia de Salta, cero inversión en gas.

Quiero reflexionar: cuando en 1994, los constituyentes decidieron crear la figura del jefe de Gabinete, la intención era morigerar el hiperpresidencialismo y crear una figura que tuviera responsabilidad política frente al Congreso.

Yo tengo aquí seis expedientes, todos de 2010: 692, 804, 813, 3.387, 3.422, todas mociones de censura al jefe de Gabinete por haber ofendido a este Cuerpo, a su presidente y a estos senadores.

Sr. Presidente (Pampuro). – ¿Le quiere contestar, señor ministro?

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Sí.

No es verdad lo que dice la señora senadora. No puede comparar al Brasil con la Argentina, como no puede compararla a ninguno de los otros países por una razón elemental: ellos no padecieron lo que padecimos nosotros; ellos están en el contexto internacional y nosotros no. ¡No estamos en el contexto internacional! ¿Cómo no se puede razonar este tema? ¿O por qué el esfuerzo del canje, o por qué el esfuerzo después, de tratar de resolver con el Club de París?

Lo expliqué cuando hablaba puntualmente del tema: el objetivo no es endeudarnos; el objetivo es desendeudarnos. Con lo cual, el objetivo de este gobierno es la reinserción en el mundo para que permita a las provincias –repito lo que acabo de decir– tomar fondos en cualquier plaza internacional, si es que quieren, o para que permita a los privados tomar fondos en cualquier plaza internacional.

Porque a partir de ese momento, señor presidente, son muy poquitos –dos o tres– los privilegiados a los cuales se les brinda la posibilidad de acceder a la Corporación Financiera Internacional. Por dar un ejemplo: puede ser Molinos Río de la Plata, puede ser Aceitera General Deheza, puede ser uno más; dos o tres. No son más los que tienen derecho a acceder a esas ventanillas. Los demás no llegan.

Nuestra responsabilidad es llegar a un punto determinado –lo quiero dejar bien en claro– a partir de que podamos consolidar el canje y el acuerdo con el Club de París. De hecho, ahí se van a dar cuenta de que las tasas van a ser dispares igual, porque todavía va a haber cosas por resolver en esta Argentina que no se puede parecer al Brasil.

Sin embargo, quiero aclarar lo siguiente. Es cierto que la crisis de 2001 fue terrible para todo el mundo. Pero presten atención a lo que los europeos llaman *pigs*: Portugal, Irlanda, España y Grecia. ¡Están en el peor de los infiernos! Mucho peor que la Argentina de 2001. Sin embargo, nosotros pudimos soportar ese efecto por tomar medidas contracíclicas. Dicho

por Naciones Unidas, fuimos el segundo país en tomar medidas contracíclicas para evitar despidos. El objetivo fue ese: evitar despidos. ¡No es lo mismo la indemnización que el despido, señor presidente!

Nosotros privilegiamos el puesto de trabajo, que es la única forma que podemos tener para resolver ese tema. Lo que estoy diciendo es que no es verdad la comparación; es incomparable. Es imposible comparar un país que nunca se fue del contexto internacional y que está en el marco de ser considerado upgrade y no como nosotros, que estamos en condiciones de imposibilidad de tomar préstamos internacionales por las razones que acabo de comentar. ¡Es un pecado nacido en 2001 que cuesta muchísimo resolver a los argentinos!

Respecto de las mociones de censura de la senadora, son su atribución. No es un tema que me preocupe; son sus atribuciones.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor jefe de Gabinete de Ministros: quiero pedir precisión y ampliación sobre algunas de las respuestas recibidas; para pedir, también, que me responda, si es posible, aquellas preguntas a las que directamente no he recibido ninguna respuesta ni alusión a que las voy a recibir más adelante.

Y, antes de hacer referencia a esas preguntas que ya había formulado por escrito, quisiera retomar un punto que me parece que queda pendiente en lo que dijo recién la senadora Escudero: ¿cómo debemos interpretar las negociaciones que llevan adelante los distintos gremios por aumentos salariales que están entre el 25 y el 35 por ciento respecto de la inflación que oficialmente se reconoce? Es decir, o bien esas negociaciones avaladas –porque hay una responsabilidad del Poder Ejecutivo nacional en esto– reflejan una inflación existente ahora, o bien ellas mismas van a ser generadoras de inflación futura. Porque si tenemos la inflación que se dice que tenemos y permitimos negociaciones del 35 por ciento, del 30 por ciento o del 29 por ciento, que parece lo acordado ahora como un umbral testigo, cómo no serán inflacionarias aun cuando fuera cierto que la inflación no es la que se dice.

Yo no estoy acá haciéndome eco de ninguna consultora privada. Lo que digo es que hay muchos gremios que tienen ese nivel de negociación resuelto. Me parece bárbaro si tenemos la capacidad de que se mejoren los sueldos en esos niveles y de que no sea inflacionario, bienvenido sea. Pero sería interesante una aclaración del señor jefe de Gabinete de Ministros en ese punto.

Paso al tema de la reforma política. Hice varias preguntas sobre ese tema y es evidente y público que me opuse a la norma que sobre el tema recientemente sancionó el Congreso de la Nación. En el Senado no se pudo cambiar ni una coma de la llamada ley de reforma política. Todavía hay proyectos con vigencia parlamentaria –uno es de mi autoría, que busca derogarla directamente– pero, también, hay una situación donde, por lo menos, se podría rechazar la promulgación con veto parcial de lo acordado en la Cámara de Diputados, hecho en nombre del cual no se permitieron modificaciones en el Senado de la Nación.

Sobre eso solicitaba, entre otras cosas, que se me indicara cuándo se preveía que se dictará la reglamentación de dicha ley.

El señor Jefe de Gabinete de Ministros dijo que la reglamentación está en estudio o elaboración. Aunque este año no es electoral y habiéndole dado al tratamiento de la reforma política tantos bombos y platillos, se necesitan certezas en esta materia, sobre todo, para la pluralidad de pequeñas y grandes fuerzas políticas. Es por ello que pido esta ampliación de respuestas para el mencionado tema de la reforma política.

Sigue el tema de la publicidad oficial. Como respuesta a una de las preguntas, se dice que la agencia Telam releva en forma permanente la cobertura de los distintos medios de comunicación y, asimismo, cuenta con un registro actualizado de proveedores en el que se encuentran inscriptos todos los medios habilitados para recibir pauta publicitaria. Sin embargo, solicitaba qué datos se relevan y analizan, a fin de conocer los criterios para la selección de los receptores de la publicidad oficial y cuáles son las fuentes de información utilizadas. Creo que mi pregunta no está respondida en ese punto, por lo cual me gustaría insistir para que, ahora, si es posible, o si no, por escrito, se me alcance la respuesta.

Finalmente, hay todo un núcleo de preguntas que he trasladado al señor Jefe de Gabinete de Ministros respecto del acceso libre a la información pública. No he recibido ninguna respuesta. Ninguna de las preguntas que hice fueron respondidas.

Hablo de la pregunta 83, recibida por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Concretamente, tenía que ver con la implementación del decreto 1.172/03, que se halla vigente. En ese sentido, solicitaba cuántos pedidos de información fueron recibidos, cuántos fueron respondidos, cuáles denegados y por qué, cuántos reclamos se recibieron ante el órgano de aplicación por denegatoria a un pedido de información, cuántas audiencias públicas fueron celebradas –algo que figura en el decreto– y por qué fueron dados de baja los portales "Mejor democracia" y "Auditoría Ciudadana", que eran instrumentos para transparentar el acceso a la información pública. Es decir, todas cosas contenidas en el decreto.

Además, existía en estudio, en el seno de la Subsecretaría para la Reforma Institucional –una ex colega nuestra está al frente de dicha Subsecretaría, la senadora mandato cumplido Perceval–, una serie de mejoramientos de política para profundizar el libre acceso a la información pública. En este momento, hay seis proyectos con vigencia parlamentaria en estudio y diez existen en la Cámara de Diputados. Creo que este tema debiera constituir una política de Estado que permitiría que, a veces, la desmesurada confrontación política que se da en el Congreso y en el ámbito de la opinión pública pudiera ser superada si hay acuerdos sobre la cuestión.

El libre acceso a la información pública podría ser un ejemplo de ello. De lo que se trataría es de mejorar el decreto del Poder Ejecutivo que, evidentemente, tiene problemas para cumplirlo. Siendo así, ¿por qué no trabajar en una buena ley de libre acceso a la información pública? En todo caso, he formulado preguntas específicas sobre la aplicación del decreto. Ninguna me fue respondida y le solicitaría al señor jefe de Gabinete de Ministros, si es tan amable, que las responda en este momento.

Una última consideración que no tiene que ver con preguntas. Como fue de público conocimiento, en su momento, elevé una carta al jefe de Gabinete de Ministros para que asumiera la responsabilidad de esta bisagra institucional entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. Acuerdo con la senadora Escudero, en su cita, del espíritu que estuvo en la reforma del 94. Tenemos que lograr una Jefatura de Gabinete de Ministros más cercana al Congreso nacional, que no se trate solamente de un funcionario del Poder Ejecutivo, sino de uno que tiene responsabilidades políticas directas ante este cuerpo.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Primer tema. Con respecto a los salarios, en la Argentina, desde que nuestro proyecto político se hizo cargo del Poder Ejecutivo nacional, se ha dejado bien en claro que las discusiones se dan sentados a la mesa trabajadores y empleadores. Y eso tiene que ver con las condiciones del trabajo y con el valor del trabajo. Eso se discute en ese marco. No es el traslado de un índice determinado; se hace en función de lo que ellos entienden que significa eso. Lo importante sería saber qué peso específico tienen los salarios dentro de la composición del costo del producto. Entonces, uno va a saber exactamente si la incidencia de eso es inflacionaria o no. Evidentemente, no debe serlo, porque en algunas actividades tiene una incidencia de 5, 6 o 7 por ciento del salario, entonces, es tan chico que ese porcentaje es mínimo en función de lo que el producto significa. Y esa debe ser la razón. Igualmente, estoy haciendo un análisis meramente técnico, porque habría que mirar caso por caso.

Respecto del Reglamento, insisto en que está dentro de los plazos establecidos y el ministro del Interior tiene que definir concretamente cuáles son las pautas. Sé que hay un grupo importante trabajando en el tema y creo que no estamos lejos de poder contar con la reglamentación de las tres leyes: 23.298, 19.945 y 26.215. Son las tres leyes que subsumió la ley 26.571, cuando habló de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. En ese marco, están las posibilidades del Ministerio del Interior. Cuanto antes las pueda tener, mejor. Sé que está trabajando con eso. No he hablado hace mucho tiempo atrás con él.

La publicidad oficial, señor presidente, se maneja en la Jefatura de Gabinete de Ministros y el que la monitorea soy yo particularmente.

Habrán notado que no hay un secretario específico del área, porque es una función que decidí seguirla personalmente yo.

Entendí que había una forma mucho mayor de llegar a todos los medios posibles porque, en definitiva, lo que uno tiene que publicitar son posiciones oficiales.

Hemos puesto prácticamente al día los pagos; casi no debemos un centavo. Antes era común deber 8 o 10 meses. Sin embargo, casi no debemos un centavo. No quiero errarle por mucho, pero creo que lo que estamos debiendo son 25 millones de pesos, que en esto es un maní, algo inexistente. Así que prácticamente nos hemos puesto al día y estamos haciendo una tarea de apertura con todas las provincias, tratando de llegar a todos los medios, para poder cumplir con esa función específica que me encomendó la presidenta de la Nación y que yo la he tomado personalmente; y con personal especializado para poder cubrir las pautas y poder cumplir con este tipo de tareas. Y estamos trabajando fuertemente con eso.

No tengo inconveniente en darles más información. El senador acaba de hablar por sí mismo cuando presentó la nota. Yo lo recibí. Me pareció de lo más natural que, en una república, el jefe de Gabinete de Ministros pueda recibir a un senador de la Nación. Hablamos de los temas que a él le preocupaban. Le di mi visión y la posibilidad de aportarle los elementos que le fueran útiles. Y esto se lo ofrezco a todos, porque yo nunca he cerrado la puerta a nadie de la oposición. Es cuestión de levantar el teléfono y juntarnos. Es la casa de todos. No veo ninguna razón por la cual no se pueda hacer.

Respecto del decreto 1.172 de información pública, debo decir que nunca he dejado de responder una sola información pública; nunca, jamás. Todas las he respondido. Porque me parece que, si se creó para eso, hay que cumplir con el elemento. Además, si lo hacía cuando era un ministro común, en Interior o en Justicia, ¿no lo voy a hacer hoy, que tengo la responsabilidad de la tarea específica? ¿Por qué no? Exactamente al revés.

En 2009, se hicieron 371 consultas y se contestaron las 371. Y en lo que va del año se hicieron 160 consultas y se contestaron las 160. Entonces, no hay mucho más para explicar sobre este tema. La tarea se sigue llevando a cabo.

Con respecto a lo que se pregunta sobre el portal, yo tengo una visión distinta: creo que no puede existir una cantidad indefinida de portales, manejándose cada uno de ellos en forma autónoma y a libre antojo. Lo que hemos hecho fue subsumir el portal al que se refirió el señor senador en el de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Toda la información está comprendida dentro de ese portal y lejos de achicar la tarea la hemos multiplicado por diez, porque nos parecía que se estaba trabajando mal. Entonces, lo que hemos hecho fue multiplicarlo para que tuviéramos oportunidad de llegar a todos los ámbitos adecuados, a fin de cumplir con esta tarea, que nos interesa porque es una manera de mejorar y perfeccionar la democracia que tanto nos importa a todos. Así que en estos puntos estamos trabajando muy fuertemente, por lo que insisto en cuanto a que si se necesita alguna información adicional me hacen llegar el pedido por una nota y yo le hago llegar la respuesta a quien lo necesite.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador por Santa Cruz Alfredo Martínez.

Sr. Martínez (A. A.). – Señor presidente: con todo respeto, voy a insistir en el tema de la inflación. Yo no voy a hablar de los números que da el INDEC ni de los que aportan las consultoras privadas, sino que voy a tomar las palabras de los trabajadores que dicen que la mejor manera de medir la inflación es con el changuito en el supermercado.

Uno observa que lo que se discute tiene que ver, sin duda, con la realidad de cada actividad, pero lo que discuten los trabajadores en la mesa de negociación es el poder adquisitivo. Es decir, no quieren perder el poder adquisitivo que han ido logrando a través de los distintos mecanismos de negociación; en ese sentido, hay que rescatar que ha sido este gobierno el que ha implementado el sistema de paritarias, que a mi entender es el ámbito adecuado para avanzar en esto. Y también es cierto que en la mesa de paritarias el gobierno participa en forma muy activa. Habíamos acordado para el día de ayer la visita a esta casa del ministro de Trabajo, quien lamentablemente no pudo venir por la complicación que se había generado en la negociación que se estaba llevando adelante con el gremio de empleados de comercio. Por

supuesto que aceptamos esa disculpa y trasladamos la reunión para la próxima semana.

Hoy estamos viendo que en algunos casos los aumentos que se están registrando en función de esas discusiones llegan hasta el 42,8 por ciento –como sucedió en el gremio de los tabacaleros–, lo que me parece razonable dado los atrasos que tienen algunos gremios con respecto a otros. No es lo mismo un incremento de estas características en algunos gremios como, por ejemplo, en el de camioneros; de eso no hay ninguna duda. Pero lo que está marcando esto es la distorsión que existe en materia salarial y que, de a poco, a través de la mesa de negociaciones, se trata de equilibrar "los tantos".

En ese sentido, uno observa lo que ocurre con el mínimo no imponible en materia del impuesto a las ganancias, que es algo sobre lo que se viene reclamando desde este Congreso y a través de quienes manejan la CGT y la CTA. Incluso, algunos medios de prensa pusieron en su boca, señor ministro, que usted había planteado que no se iba a tocar el mínimo no imponible que, según sabemos, hoy está en 4.015 pesos para solteros y en 5.554 pesos para casados.

Así, por los aumentos de sueldo que se fueron dando, cada vez son más los trabajadores que entran dentro de esa categoría y a los que se les hacen retenciones; en el caso de mi provincia recuerdo los conflictos que se generaron en el gremio de los petroleros y que llegaron a situaciones tremendamente complejas.

A su vez, en el caso de quienes cobran en bruto por arriba de 4.800 pesos van disminuyendo las asignaciones familiares. A esto se le suma el tema de los jubilados: en 2008, de acuerdo a la actualización que se les dio, tuvieron primero un aumento de 7,5 por ciento más otro 7,5 por ciento después; en 2009 tuvieron un 11,69 por ciento de incremento, al que se le agregó luego un 7,34 por ciento. Por último, este año tuvieron una primera actualización en el mes de marzo de un 8,21 por ciento de incremento y según lo que estima gente de la ANSES podría ser de un 10 o un 11 por ciento la próxima actualización, que se otorgaría allá por septiembre de 2010; o sea que podría llegar hasta un 18 por ciento a lo largo de este año.

Pues bien, cuando vemos que los pisos que se discuten en las paritarias están por encima del 22 o 25 por ciento, notamos que el poder adquisitivo de los jubilados comienza nuevamente a quedar desfasado de la realidad.

Le aclaro que tal vez algunas preguntas hubieran sido soslayadas hoy si ayer hubiera concurrido el ministro de Trabajo. Como sabemos, la redistribución del ingreso ha sido uno de los temas que el gobierno tomó como bandera y los salarios, las jubilaciones y las pensiones son los elementos más rápidos y directos para concretar esa redistribución del ingreso, para que realmente esta brecha cada vez más grande entre los que más y menos ganan pueda ir achicándose.

¿Cuáles son las ideas que tiene este gobierno para que este tema, no la inflación, sino este aumento de precios y esta disminución del poder adquisitivo que ha tenido tanto el salario como las jubilaciones puedan comenzar a volver a tener un achicamiento en esta brecha?

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: noto que hay una profunda confusión entre lo que es índice de precios al consumidor y lo que significa el costo de vida de los trabajadores. No es lo mismo.

Cuando el senador dice con muy buen criterio –y yo también lo escuché decir al negro Moyano, un amigo personal, secretario de la CGT– que en el "changuito" las cosas se sienten de otra manera, no está mintiendo. Los productos han aumentado, fundamentalmente la carne, ligada a un proceso sojizado, donde todo se encarece porque está asociado a un producto con buena aceptación internacional y con un precio internacional. Eso significa un incremento inevitable. De modo que hay productos que han aumentado.

El INDEC no aumenta los precios sino que lo hacen los empresarios. Nosotros tenemos en esto una limitada posibilidad a través de la Secretaría de Comercio Interior. Si hubiésemos tenido este Moreno que me pintan a mí, que se come a los pibes crudos, habríamos parado todos los aumentos y no habría incremento de nada. Sin embargo, eso no existe. Hay cosas que no se pueden detener, es inevitable que sucedan, entonces nosotros buscamos resolverlo de la mejor manera

El caso de los jubilados a mí me preocupa tanto como al senador. Han recibido el aumento número diecisiete. Y recuerdo que cuando el

tema de la movilidad se planteó en este Congreso la mayoría no estaba de acuerdo, porque sostenían que los jubilados iban a perder. En este sentido, en los programas de televisión a veces repiten las declaraciones que oportunamente hacían distintos legisladores al respecto. Sin embargo, fíjense, acaba de explicarnos el senador que estamos rondando el 20 por ciento con el aumento.

¿Usted dijo 8,34 por ciento?

Sr. Martínez (A. A.). – El 8,21 por ciento más el 11 por ciento, aproximadamente 19 por ciento.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Con lo cual estamos hablando de un porcentaje importante, que viene del año pasado. Antes no existía eso. Antes lo veían pasar. El retraso era fenomenal. No sucede más, porque está legislado, porque hay una norma que define la estrategia que le garantiza al jubilado que no tiene que estar penando para que el poder político le resuelva su situación. Por eso me interesa dejarlo en claro.

Lo del mínimo no imponible es parecido a lo que usted comentó, senador. A mí me lo dio por sentado una radio. Lo que yo les decía era que el día que la presidenta tome esa decisión, si la toma, no va a hacer a través de la operación de un diario, de una radio o de un canal de televisión.

Hoy le digo que no está estudiado, lo que no significa que dentro de media hora comiencen a hacerlo. No estoy negando lo que usted está diciendo. Digo que no son las formas en que este gobierno se expresa. Y no se va a expresar a través de un analista económico ni de una de estas consultoras pagas por sabe Dios quién, ni de uno de los periodistas económicos conocidos de la city. El día en que se tome esa decisión, si se llega a adoptar, la va a expresar, como lo hizo siempre, a través de la boca de la propia presidenta.

No es que niegue que hay que hacerlo ni niegue que pueda existir esa medida. Digo que no va a suceder en esos términos, esto es, que alguien lo cuente por un diario o por una radio como que fuera la verdad revelada, porque eso no se va a saber hasta el momento en que se tome la decisión, que alguna vez en la vida se va a tomar, pero no sé cuándo.

Respecto de lo que el senador decía en cuanto a la brecha, es muy común que se cometa un error. Usted sabe que este problema del INDEC también lo tuvieron muchos países, como Estados Unidos, Francia, incluso en la actual presidencia de Sarkozy. ¿Qué hizo el presidente Sarkozy? Formó un equipo de veinte especialistas de mucho peso en el tema, entre los que estaban los premios Nobel de Economía Joseph Stiglitz y Amartya Sen y el especialista griego más importante en precios. ¿Qué hizo para tratar que ese INDEC francés – llamémosle *Indéc*, no sé cómo se llamará– tuviera razón de ser e informara números que la gente los comprendiera de dónde salen y entendiera que no se inventan?

Lo primero que redefinió fue que se miraran los promedios para trabajar en las medianas, de forma tal que fuera mucho más justo que la expresión del promedio. Lo segundo que hizo fue que la medición respecto del decil más alto con respecto al decil más bajo no se tomara por persona sino por el conjunto familiar. ¿Por qué razón? Porque en una casa puede vivir alguien que percibe 5.000 pesos y otro que percibe 300 pesos y estamos teniendo en la misma casa a uno del decil más alto y a otro del decil más bajo.

¿Cómo se sortea eso? Se toma el ingreso de la familia promedio para poder comparar realmente cuáles son los que tienen el decil más alto y cuáles son los que tienen el decil más bajo. Eso es lo que hemos hecho nosotros.

Cuando este gobierno tomó el ejercicio del Poder Ejecutivo en cabeza del doctor Néstor Kirchner el primer trimestre tenía 16.6 veces la relación entre el decil más alto y el decil más bajo; en el cuarto trimestre de 2004 la relación era 12 veces entre el decil de los que más ganan y el decil de los que menos ganan. En el cuarto trimestre de 2006 tenía 11,2 veces; en el cuatro trimestre de 2008 tenía 8.3 veces al igual que el cuarto trimestre de 2009. Estamos en una situación de achicamiento y, si se quiere, de redistribución del ingreso, porque eso no va a parar al tacho de basura. Forzosamente es una transferencia entre unos y otros que permite que la relación se vaya mejorando.

Así mismo, aclaro que no todo es una pérdida del decil más alto. También es un beneficio del decil más bajo. Por eso van achicándose las brechas del 16.6 al 8.3; exactamente la mitad; pareciera que fuera una burla del destino.

La situación en la que estamos trabajando es muy clara y contundente en cuanto a cómo se están mirando los negocios. Basta ver los consumos de los supermercados, o productos que son de uso diario y cotidiano de las clases medias bajas, bajas, y se van a dar cuenta realmente cuál es la posibilidad de ingreso.

También está la asignación universal por hijo, que viene a reparar un problema severísimo. El otro día me hizo llegar un dato un encuestador muy importante de Santa Fe, que es muy común que encueste Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones, que señala que esta asignación por hijo tiene el 85 por ciento de la aceptación por parte de la gente. Además, destaco que es uno de los programas reconocidos como más importante en el mundo este momento por parte de Amnesty International. Estamos ante la presencia de decisiones muy fuertes. Estamos teniendo en este momento la red de contención social y el salario per capita más importante de América latina.

Las preocupaciones que puede haber respecto del número que arroja el índice de precios al consumidor, que es un *mix,* se deben a que no debe aplicarse lisa y llanamente sino que este es comparable con determinadas cosas

Cuando vivíamos procesos inflacionarios, el índice era el que nos conducía porque de algún lado había que agarrarse. Le repito que esta es mi profesión. Me dediqué toda la vida a esto. Y hoy no estamos en esa situación, ni por casualidad, porque no hay un aumento generalizado de precios. Son hechos puntuales. Podría tomar dos productos, por ejemplo, como la papa y la lechuga, que se han mantenido sin cambios casi por tres años, y no quiero contar lo que dicen los balcarceños al respecto; es la situación en la que están. A su vez, uno también podría eximir a algún producto que también en el medio produce determinadas acciones con una tira a la baja, pero sin embargo no son contemplados en el momento.

De todos modos, hay productos como la carne, que han recibido un fuerte impacto, y que es medido de dos maneras: en la necesidad de recomponer el precio en el productor y en la caída del consumo per capita que la habremos superado en este momento.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: quería hacer una reflexión y una sola pregunta.

En virtud de que el señor jefe de Gabinete de Ministros hizo referencia al *default*, debo aclarar que existe una diferencia entre *default* y cesación de pagos. Como continuamente se hace referencia al default, reitero esa distinción porque hace pocos días estuve leyendo la declaración de la suspensión de pagos.

En primer lugar, en diciembre de 2001 se resolvió suspender los pagos, a efectos de que el Congreso de la Nación pudiera cumplir con el artículo 75, inciso 7, de la Constitución Nacional. En ese sentido, suelo escuchar a legisladores de diversas corrientes políticas, fundamentalmente diputados, decir "Estamos en contra del canje porque no se revisó la deuda" o "Se tendría que haber revisado la deuda". Al respecto, debo decir que la declaración de suspensión de pagos de diciembre de 2001 fue, reitero, en función de que el Congreso de la Nación revisara e investigara la deuda. Pero no se hizo; y ya sabemos lo que vino después.

En segundo término, se trata de una situación fáctica de tipo económico y jurídico. Es decir, no hay renegociación si no existe la declaración de cesación de pagos. Inclusive, hubo una conferencia o un documento –no lo recuerdo– de la denostada señora Krueger, en el sentido de que la suspensión de pagos de la República Argentina blanqueó una situación fáctica, porque nuestro país ya se encontraba en default económico y sólo faltaba la suspensión jurídica.

Y esto me lleva al tercer aspecto: no hay renegociación posible sin una declaración de que es imposible pagar. Sería como una especie de "muerte anunciada".

Simplemente, quise hacer estas acotaciones porque el otro día concurrió el ministro Boudou e insistió en lo mismo. Quizá, releer los documentos y las versiones taquigráficas de la época venga bien.

Le quiero hacer una sola pregunta al jefe de Gabinete de Ministros, relacionada con un tema que nos preocupa y seguimos de cerca, y respecto del cual en varias oportunidades tuve que intervenir y preguntarles a otros jefes de Gabinete de Ministros. Me refiero a la imposibilidad de cumplimiento de la cuota Hilton. Sabemos que la cuota Hilton es, prácticamente,

el "bocado de cardenal" de las exportaciones. La Argentina tenía una cuota de 28 mil toneladas y, después de un largo trabajo, consiguió incrementarla hasta alcanzar las 30 mil toneladas para el próximo período.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.

Sra. Negre de Alonso. – Al respecto, se venían escuchando voces en el sentido de que estaban demorados los permisos para exportar, de que no salían de la ONCCA. Sin embargo, en los diarios de hoy –esto demuestra la importancia que se le da al tema– se publican declaraciones de los dueños de los establecimientos en cuanto a que será imposible cumplir con la cuota Hilton –y el gobierno lo reconoció–, es decir, llegar con el embarque antes del 30 de junio, que es el requisito impuesto por la Unión Europea.

Esa es la pregunta concreta que le hago al señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: oportunamente la presidenta de la Nación puso en cabeza de la ONCCA –Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario– la condición de autoridad de aplicación por el tema de la cuota Hilton, y se aprobó un reglamento de asignación y distribución de dicha cuota.

Como ministro de la Producción me tocó, en 2002, tener que entregarla en condiciones en que prácticamente la mitad ya estaba absorbida, pues los jueces, a través de medidas cautelares, se las habían otorgado a determinados frigoríficos que no cumplían ni por casualidad con los estándares apropiados. Sin embargo, se las tenía que entregar igual.

¿Cómo se salía de esa maraña, de ese mecanismo que tenía un olor a corrupción muy grande, si no era a través de una manera inteligente y transparente de asignación de la cuota a cada uno de lo que les correspondiera? Entonces lo que se hizo fue aprobar ese reglamento de la asignación y distribución de la cuota Hilton para el período que va desde el 1° de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2012. Se constituyó el Tribunal de Evaluación y de Seguimiento.

¿Qué es lo importante tener en cuenta? Que las naciones exportadoras establecen en qué términos hacen uso de ese beneficio. El caso más gráfico es por ejemplo Australia, donde la carne de búfalo, que ellos tienen derecho de incorporarla y venderla en las condiciones de cuota Hilton, la tienen frenada en los últimos ciclos comerciales y eso no significó que le cancelaran el beneficio de la Unión Europea. No existe ninguna sanción en el reglamento que regule la cuota arancelaria de la cuota Hilton con la Unión Europea. De hecho no puede existir sanción por una concesión internacional de carácter bilateral. De esto se desprende que la República Argentina puede usar ese beneficio de exportar a un arancel preferencial o no hacerlo si quisiera, con lo cual es una atribución que tiene nuestro país.

Ahora vayamos al punto que particularmente expone la senadora y que nos interesa a todos los argentinos. Las consecuencias económicas de no llevar a la práctica este tema, es decir, de un eventual no cumplimiento son terribles y las sufriría la economía argentina; con lo cual, ¿qué beneficio puede tener nuestro país en no venderle a la Unión Europea la cuota Hilton y después venderle a la misma Unión Europea, a un precio menor, descontados los aranceles? No tiene ningún sentido.

La cuota Hilton del ciclo comercial 2009-2010 se adjudicó mediante resolución 1.067 del 15 de abril de 2010, y se va a cumplir. No tengo duda de que se va a cumplir. Es cierto que hubo una discusión respecto de las 28 mil toneladas, porque había toneladas que dejaba Estados Unidos, por un lado, y otras que dejaba Hungría y Bulgaria y que podíamos tomar nosotros. Ello nos terminó significando 2 mil toneladas más. Pero además teníamos discusiones pendientes luego de la incorporación de estos países de Europa del Este. Cancillería terció fuertemente para tratar de incorporar el ajo argentino y negociar la posibilidad de que los dos productos fueran apareados para poder resolver una problemática que nos importaba a todos. No se destrababa el asunto respecto del ajo argentino –la cuota que tenía no la estaba cumpliendo–, con lo cual tuvimos que diferir eso para cumplir con la cuota Hilton y poder llegar al momento en que nos encontramos.

Esto facilitó el flujo de las certificaciones de Hilton, ya que para los preadjudicatarios continuó con los planes de producción y embarque. No va a haber problema en este tema, dado que a partir de 2010 el sistema de licitación, funcionamiento y otorgamiento de los elementos que lleva la asignación de la cuota están garantizados.

Los parámetros son el 90 por ciento del total del cupo distribuido entre la industria frigorífica, como se hacía anteriormente, y el 10 por ciento restante entre proyectos conjuntos entre plantas frigoríficas y productos exportadores.

Hay una fuerte tarea de cuidado que se ha llevado con mucho celo pero con mucho resultado positivo.

Un rengloncito aparte por el tema de lo que dice la senadora. Y por favor le pido que no crea que mis palabras pretenden buscar mugre o algo por el estilo. La realidad es que el *default* declarado a fines de 2001 es una de las peores catástrofes que le pasaron a la Argentina.

Se lo digo como el ministro más viejo de este gobierno, o, en este momento, de la Argentina, porque comencé el 2 de enero de 2002, y siendo ministro de Producción, entre el 23 y el 30 de enero de 2003 me tocó ir a cambiar el biotipo a Bruselas, a discutir con dos señores que eran terribles. Uno, un sueco, Franz Fischler, que me atendió parado. Ése era el respeto que tenían por la Argentina. Parado me atendió. En función de esto, no había foro en el cual no hubiese, no digo insulto, porque es mucho... Tendría que existir una palabra que fuera 30 por ciento menos que el insulto, pero ahí se paraban cada vez que se referían a la Argentina.

El biotipo que la Argentina vendía a la Unión Europea, hablando de Cuota Hilton, era del 14 de septiembre de 1974. Lo fuimos a cambiar nosotros en ese momento. ¿Sabe qué decía? Decía que eran animales alimentados a pastura o con dos incisivos permanentes. Eso lo puedo hacer yo dentro de mi departamento, con una capa de grasa así, señor presidente. La genética es la que manda. Hablábamos de animales de 460 kilos y le estamos vendiendo a Alemania, a donde va la mayoría de nuestra carne, animales de 520 kilos; con lo cual, todo estaba mal.

Después, el canciller Ruckauf consiguió una reunión con quien era el comisario de la Unión Europea, hoy titular de la Organización Mundial de Comercio, Pascal Lamy, que fue el que más o menos comprendió lo que nos estaba sucediendo. Y cuando volvíamos, en función de las medidas cautelares, veníamos discutiendo con Bernardo Cané, por entonces titular del SENASA, cómo presentar los problemas que teníamos desde el punto de vista del frigorífico. Ya la Alianza había tenido un severo problema por mentir en las cosas que le habían pasado con este tema. Y nosotros estábamos en la disyuntiva entre mentir diciendo que las cosas estaban bien o decir la verdad. En ese viaje, que había durado alrededor de 14 horas, por momentos optábamos por mentir y por momentos optábamos por decir la verdad. Y cuando llegamos a la Argentina dijimos: "Juguémonos, hagamos la cosa en serio una vez, contemos la verdad y que sea lo que Dios quiera". Y nos fue bien porque la Unión Europea nos creyó y no nos cortó la cuota. Yo viví en Bruselas y en cada uno de los países donde tuve que ir a presentarme como funcionario argentino a reivindicar los derechos de los argentinos cómo nos castigaban por ese *default* festejado en el Congreso.

No quiero ofender a la senadora, por Dios le pido, sólo quiero contar una historia que yo viví. Hay gente muy seria, como Bernardo Cané, que ha estado conmigo, que no me deja mentir y que puede contar lo que significa. Bernardo Cané se reunió con el responsable del área fitosanitaria, que era un español quien le dijo: la reunión es en inglés. Todas las reglas de juego nos las marcaron de una manera asombrosamente horrible para hacerle sentir a la Argentina que estaba afuera del mundo.

La señora Anne Krueger, todo lo que ha expresado en la Argentina, era porque ella tenía un proyecto que le era propio. Y le hago un homenaje al ex presidente alemán que ayer acaba de renunciar Horst Köhler, porque cuando lo necesitamos, él estuvo.

Sin embargo, la señora Krueger tenía en su cabeza puesta la convicción de que la Argentina tenía que estar comprendida en el *chapter* 11 de la ley americana, que no es otra cosa que la quiebra soberana de los Estados. Y peleó hasta el último momento con sus uñas y sus dientes para llevar a la Argentina a la quiebra soberana de los Estados. Fíjese la situación en la que entramos. ¡Por Dios! No hagamos de esto un problema

semántico porque no lo es, es un problema de fondo. Fue terrible la posición política en la que quedó nuestro país, en el campo dirían guacha, desprotegida, vulnerable, de no tener de donde agarrarse porque nadie quería saber nada con nosotros. Por eso, lo hecho por los argentinos en estos años, desde 2002 al momento en que nos encontramos, es ciclópeo. Hoy, en cualquier lugar nos sentamos de igual a igual con cualquier nación hermana de esas que todos usan como ejemplo, Chile, Brasil, Uruguay, donde la mayoría, y lo digo con tristeza, no con placer, en esta situación que le tocó vivir en la crisis internacional, todos tuvieron un déficit importante, una caída de su producción, cuando la Argentina no la sufrió. Todas las medidas tomadas para poder poner a la Argentina en una condición de excepción no fueron valoradas y las pudimos mostrar en los números. Ellos no tuvieron oportunidad, a lo mejor, porque venían ordenados y precisamente este juego no era para los ordenados y les tocó vivir esta situación. Hay algunas cosas para sostener en tal sentido y eso era lo que quería marcar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: por supuesto que no coincido con lo último que ha expuesto el jefe de Gabinete de Ministros, que dice que él es el decano de los ministros, yo también soy la decana de los senadores, porque estoy desde marzo de 2001 en esta banca.

En cuanto a lo que ha expuesto, no es una cuestión semántica. La Argentina estaba en cesación de pago fáctico ante el reconocimiento de la suspensión de pagos. Sin perjuicio de eso, volviendo a la Cuota Hilton, efectivamente, lo que dice el señor jefe de Gabinete de Ministros es verdad, hubo exceso en embargos, lo hemos discutido muchas veces en este Parlamento, Parlamento del que formé parte en la crisis institucional que le dio una solución democrática a la República Argentina, que hemos acompañado durante todo el período hasta que pudimos ir a elecciones: modificación de la ley de acefalía, etcétera. Así que es verdad lo que dice con respecto a los embargos, que había un exceso en los jueces y que los requisitos para que los establecimientos fueran habilitados no se cumplían; sin embargo, era una forma de burlar la ley porque tercerizaban ese servicio y se lo daban a aquellos que no estaban habilitados pero que tenían dinero para hacerlo. Espero que sea como dice el jefe de Gabinete de Ministros, que vamos a poder exportar hasta el 30 de junio, que va a llegar todo. Quiero decirle que el año pasado gran parte de la Cuota Hilton, que se cumplió a último momento, hubo que mandarla en aviones porque los barcos no llegaban, con lo cual los costos cambian absolutamente, no hace falta aclararlo. Así que espero que realmente puedan llegar. Me llama un poco la atención que desde abril, cuando se autorizó, hasta el 30 de junio –sin perjuicio de que hubo adelantos–, pueda cumplimentarse el porcentaje del 60 por ciento de la Cuota Hilton que estaba sin adjudicar. De esto dependen muchas fuentes de trabajo, porque la Cuota Hilton la realizan frigoríficos que están extendidos a lo largo y ancho del país y son frigoríficos que no sirven para el mercado interno, sino únicamente para la exportación. Entonces, no es una cuestión menor, porque el impacto en la economía es muy fuerte, al igual que en las fuentes de trabajo y en la cadena de pagos.

Por todo ello, celebro que el jefe de Gabinete afirme que sí o sí se va a cumplir, porque es una buena señal para la República Argentina.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Verani.

Sr. Verani. – Señor presidente: voy a formular varias preguntas cortitas al señor jefe de Gabinete, que merecerán respuestas cortitas.

En primer lugar, ya pasaron diez días desde la sanción del decreto 660. ¿Podríamos tener la información de cuántas provincias han adherido?

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – No, no lo tengo aquí, señor senador. Pero le puedo hacer llegar la información en un ratito.

Sr. Presidente. – ¿Podría aclarar, señor senador Verani, a qué se refiere el decreto 660?

Sr. Verani. – Es el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias.

Otra pregunta que deseo formular es la siguiente. Los ATN no distribuidos que menciona el decreto 660 estaban en el Ministerio del Interior y los pasaron a la Tesorería General de la Nación con un pagaré. Esos 9.000 millones van a ser compensados a través del decreto 660. Entonces, me pregunto si también van a ser compensados los intereses de la utilización

que hizo el Tesoro nacional de una plata que correspondía a las provincias.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – La ley 23.548, de coparticipación, en su artículo 5º define cómo es el fondo de los ATN y dice que es el 1 por ciento de los fondos coparticipables; con lo cual genera una masa de dinero importantísima, que por presupuesto votado por este propio Congreso, no se le otorga al ministro del Interior; se le otorga una cuota. Cuando yo era ministro del Interior eran 79.980.800. Recuerdo el número. Ahora creo que son 160 o 200 millones, o algo por el estilo. Pero nunca se dan los montos que corresponden.

Como soy un obsesivo de esas cosas, cuando fui el primer año ministro del Interior le hice el planteo al ministro de Economía de entonces, por expediente, para que resuelva este tema. O sea, para que elija la forma: o me daba toda la plata, o ellos debían resolver el tema, porque alguna vez lo iban a tener que hacer. Esto lo creo haber hecho dos o tres veces, por expediente, no por nota, buscando que este tema se resolviera.

En esta oportunidad lo que se hace es incorporarlo al decreto 660 y de alguna manera distribuirlo, porque es beneficioso para las provincias. No va a tener intereses, porque el pagaré es a título gratuito. Pero va a tener los fondos que sí le corresponden a las provincias porque en definitiva está avalado en el marco del propio artículo 5º de la ley 23.548 para desequilibrios financieros o para emergencias. Pero en este caso, no está tomando ninguna de las dos. Y en definitiva, es un fondo que le pertenece a las provincias y la solución hay que encontrarla por vía de devolver los dineros a las provincias.

Sr. Verani. – Quiero dejar constancia de que son fondos pertenecientes a las provincias que no se distribuyeron en su momento y que al momento de la compensación del decreto 660 tal vez debería tenerse en cuenta el interés por el plazo producido entre el momento de su puesta a disposición y la efectivización del decreto.

Pareciera una desinteligencia en la ley 23.548. Ustedes en las respuestas han mandado un cuadro en donde desde el año 2003 en adelante han distribuido el 40 y hasta el 42 por ciento del presupuesto a las provincias.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Por ATN, senador?

Sr. Verani. – No, hablo del monto del presupuesto que fija la ley 23.548, de Presupuesto Nacional.

Nosotros, los de las provincias, tenemos una obsesión, creemos que no se ha cumplido la ley, que no se cumple. ¿Por qué?

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Senador, lo interrumpo, entraron las dieciocho provincias que estaban comprendidas. Es la respuesta a la pregunta que me hizo usted que no le pude contestar; se la estoy contestando en este momento. Ingresaron las dieciocho provincias, quedaron afuera las cinco que no tenían complicaciones, que son Santa Fe, Santa Cruz, San Luis, La Pampa y Santiago del Estero.

Sr. Verani. – En ese momento fueron compensadas con sumas fijas. Estamos de acuerdo.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Usted me preguntó cuántas provincias habían entrado y yo le dije que no tenía la respuesta. Ahora la tengo y se la estoy dando.

Sr. Verani. – Muchas gracias.

Siguiendo el orden de lo que estaba preguntando, ustedes hacen una interpretación del artículo 8° que se refiere a la ley 24.156, que fue modificada por la 25.827, que establece que las disposiciones de esta ley serán aplicables a todo el sector público nacional, el que a esos efectos estará integrado por la Administración Nacional conformada por la administración central y los organismos descentralizados, comprendiendo en estos últimos las instituciones de seguridad social.

Cuando yo pregunto si se cumple o si se ha cumplido, se me contesta que sí. Creo que acá no nos podemos sacar ventaja entre el Estado Nacional y las provincias porque somos todos lo mismo, por lo menos hasta acá entiendo eso. ¿Por qué? Porque usted en su respuesta dice: en síntesis, se entiende por recursos tributarios nacionales de la administración central a toda recaudación que realiza el Poder Ejecutivo nacional, excluido aquello destinado a organismos descentralizados, instituciones de seguridad y fondos fiduciarios. Perfecto. Pero una cosa es lo que ingresa a la administración nacional y otra cosa es el artículo 7° de la ley 23.548, que es el artículo garantía, porque la ley establece 56 por ciento a las provincias y 44 por ciento a la Nación, pero el piso lo establece el artículo 7°

y no habla de los ingresos de la administración, sino de la totalidad de lo recaudado, porque dice: el monto a distribuir a las provincias no podrá ser inferior al 34 por ciento de la recaudación de los recursos tributarios nacionales de la administración central; es decir, tengan o no el carácter de distribuibles por esta ley. Quiere decir que aquí el piso es el 34 por ciento de todo lo recaudado, porque si no, con este criterio, el Estado nacional sanciona cada vez más recursos específicos que son deducidos del presupuesto y cada vez quedan las provincias con menos recursos.

Nosotros, y yo personalmente, hemos presentado varios proyectos con respecto a la necesidad de que Nación y provincias equilibren sus ingresos y egresos, sobre todo después de la nacionalización de fondos del año 2002, cuando se hablaba de 1,40 más IVA más etcétera, que gracias a Dios el decreto 660 pareciera derogar, por lo menos en ese aspecto; pero no es completo, porque con este decreto lo que nosotros tratamos es el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas. Yo me pregunto: ¿allí también vamos a incluir el programa de desendeudamiento de la Nación con las provincias? Porque, si tomamos el 34 por ciento de la totalidad de lo recaudado vamos a ver que desde el año 2003 hasta ahora nunca hemos pasado el 30 por ciento, aun teniendo en cuenta el dinero que se les ha enviado a las provincias para hacer obras públicas nacionales o el que se utilizó por la Nación para hacer obras públicas nacionales en las provincias. Esto por un lado.

Por otro lado, las provincias petroleras – esto, reconocido por la presidenta en uno de los diarios de hace 5 o 6 meses– también hemos contribuido al mantenimiento del precio del petróleo. Tanto hemos contribuido que allí se dijo que las provincias aportaron más de 24.000 millones de pesos, que –textuales palabras de la presidenta, no creo mentir– habrá que tenerlo en cuenta.

Usted es uno de los que va a ser el responsable, porque los artículos 72 y 73 del presupuesto dicen que va a tener facultades para juntarse con las provincias a analizar estas cosas; por lo tanto, mis preguntas son: ¿las vamos a analizar todas? ¿Vamos a determinar cuál es la interpretación real de este artículo 7°, para nosotros garantía del 34 por ciento? ¿Vamos a definir de qué manera aquella provincia petrolera que, como ustedes recordarán, hace muchos años se había bajado el porcentaje de coparticipación como acto solidario al resto de las provincias? A Río Negro se lo bajaron de 3,62 a 2,62, y así también se lo bajaron a Neuquén, a Salta, etcétera.

Entonces, mi inquietud es una sola, ministro. ¿Vamos a dejar interpretado el artículo 7°? ¿Vamos a tratar solamente el 660 tratando que desde el Congreso empujemos una ley más completa, como se va a hacer con los ATN? ¿Vamos a ir tratando de a "puchos" la ley de los ATN, la de fondos específicos, etcétera, en lugar de sentarnos todos juntos y decir qué para la Nación y qué para las provincias; de qué manera somos viables? Y, además, consideramos que debemos definir de una vez por todas, no unilateralmente sino con claridad, cuál es el piso de nuestro presupuesto, sobre todo teniendo en cuenta la historia presupuestaria de la Argentina, que me da la impresión que tiene más fundamentos para mi planteo que para una contestación negativa.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: hace tres o cuatro meses la presidenta de la Nación fue convocando a los distintos gobernadores de las provincias y al jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para poder discutir la situación de cada uno y qué visión tenía cada uno de las políticas nacionales y cómo abordar esa situación particular.

Fueron charlas muy interesantes porque, en definitiva, se habló de la realidad que se vivía y todo el mundo coincidía en la necesidad de trabajar sobre una nueva ley de coparticipación. Sin embargo, las limitaciones propias que establece el artículo 75, inciso 2), de la Constitución Nacional hacen que no sea una cosa tan simple de llevar a cabo.

En algún momento del gobierno del presidente Kirchner, se intentó llegar a un acuerdo. Creo que se arribó a 21 firmas, pero la cláusula VI de la Constitución reformada en 1994 dice con claridad que se trata de una ley convenio donde el Estado nacional debe ser partícipe. En definitiva, es una discusión de fondo y profunda.

La charla realizada con el gabinete nacional, de la que participaron los gobernadores de a grupos, hizo que se confluyera en esta propuesta del decreto 660 la forma que la presidenta de la Nación entendía que se podía resumir la

discusión tenida con cada uno de los grupos, interpretar la visión de cada uno de los gobernadores y ver la realidad de esta Argentina que se definió a partir del 25 de mayo de 2003. Me refiero a la imperiosa necesidad de la transformación y el desendeudamiento definitivo, para hacerla viable.

Puedo entender el enojo, en su momento, del señor senador Giustiniani, pero la gobernadora de la Tierra de Fuego dijo con mucha claridad –y lo mencionó el señor senador Verani– que lo que es bueno para la provincia no puede ser malo para la Nación y lo que es bueno para la Nación no puede ser malo para la provincia. Debiera haber alguna comunión que permita que estas cosas se hagan en común. Quiero decir que el decreto 660 es el concurso de varias acciones y discusiones de estas características que calzaron en la propuesta definida por el gobierno nacional.

Es lo mismo que cuando uno sube a un avión y la azafata le indica qué hacer con el oxígeno cuando se despresuriza el avión. Si tiene un hijo, no le ponga el oxígeno a él sino colóqueselo usted porque, si está bien, estará en condiciones de dárselo a su hijo. Con este tema sucede lo mismo. Qué sentido tenía resolver la problemática de las provincias, si iban a morir todas si la Nación se moría. La realidad es que había que recomponer lo que costó recomponer y que hoy está en condiciones de soportar ese cambio. Y ese cambio está operando.

Lo que acabo de contestar al senador Verani, en el sentido de que 18 han aceptado el trabajo, es porque, evidentemente, estaban convencidas de que no tenían otra forma de salir de esto. En 2001, había provincias que pagaban 57 por ciento de tasa de interés. Les arrancaban la cabeza porque sabían que estaban perdidas –los senadores representantes de esas provincias deben saber de lo que hablo– en las condiciones en que se presentaban y, si no existían resoluciones firmes de las características que he indicado, no iban a salir nunca más, y lo único que resultaría era más pobreza de la gente. El primer paso era ése.

El planteo del senador Verani es entendible –si yo fuera gobernador de una provincia, trataría de discutir en los mismos términos– y será fruto de otro de los análisis que la presidenta tendrá sobre su escritorio para pergeñar la forma de trabajar con las provincias a fin de llegar a algo que, si bien no será la ley de coparticipación –porque a mí se me antoja que siempre será difícil arribar a una propuesta común para las 24 jurisdicciones–, se parezca a una nueva norma de coparticipación que comprenda distintos tributos que den lugar a un fondo determinado que resuelva problemas en los Estados provinciales. Esto es lo que se habló con los distintos gobernadores y todos tienen una visión más o menos parecida. Sé que hubo propuestas del senador por Salta, que el senador Verani ha participado de estas reuniones y que, seguramente, será el segundo camino para hallar una solución definitiva.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra para una interrupción el señor senador Artaza.

Sr. Artaza. – La provincia de Corrientes adhirió al decreto 660, pero no fue firmado el convenio, porque en mi provincia, al igual que en otras, se necesita la homologación de su correspondiente legislatura provincial. En el caso de Corrientes, y agrego a lo dicho por el senador Verani, le siguen descontando los títulos de la deuda. Ayer y hoy, por ejemplo, casi 6 millones de pesos a Corrientes. Se le siguen descontando, y quiero preguntarle al jefe de Gabinete de Ministros si él sabe si hay una fecha específica para firmar estos convenios.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Son dos cosas, señor presidente. Hay provincias donde los gobernadores tienen atribuciones que les fueron conferidas por las propias legislaturas y están en condiciones de firmar per se la adhesión a este tema. Hay otras provincias que no tienen ese tipo de atribuciones. Lo que hay que hacer es firmar el convenio y, después, elevarlo a la Legislatura para que ésta lo apruebe. Pero es algo inminente. Será la semana que viene, señor presidente. El objetivo es que cuanto antes se haga, cuanto antes se cumpla, mejor para todos.

En cuanto a la provincia de Corrientes, hay soluciones también en esta semana. Estamos trabajando con eso. Acabo de instruir a uno de los colaboradores para hablar con el gobernador de Corrientes cuando salga de esta reunión.

Sr. Artaza. – Me alegro y le agradezco. Pero ¿no cree usted que es conveniente suspender esos descuentos, señor jefe de Gabinete, en este momento? Sobre todo, por el perjuicio que se

está causando a esas provincias que ya están adheridas al decreto 660.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Insisto en el particular. Tenemos vocación y tengo que hablar con el gobernador de Corrientes hoy, por la resolución de alguno de esos temas. Así que la vocación es resolver las cosas, no dilatarlas.

Sr. Presidente. – Para concluir, tiene la palabra el senador Verani.

Sr. Verani. – Solamente, quiero insistir en lo siguiente: si estamos de acuerdo en analizar la interpretación del artículo 7º.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – No. Insisto, el desendeudamiento nació así, senador. Seguramente, en las reuniones, a pesar de que se comió muy rico y no sé qué cosa, más de uno se habrá ido diciendo que estuvo en Buenos Aires y que se volvía sin precisiones. Pero un día lo llamaron para decirle: "¿Te acordás de lo que hablamos contigo? Acá está". Entonces, volvemos a la misma situación. Eso se va enmarcando dentro de las soluciones integrales de una Argentina que tiene que recomponerse a sí misma. No puede ser bueno para la Nación y malo para las provincias o viceversa. Entonces, estamos yendo en ese camino. Ahora, que yo le pueda decir a usted la fecha, no; se la voy a deber.

Sr. Verani. – No, ministro. Mire, seríamos fallutos si dijéramos que la ley de coparticipación, una nueva ley, es tan fácil. Porque de ser así, ya la hubiéramos dictado. Primero, porque es una ley convenio. Segundo, porque cada una de las provincias mira con desconfianza a la otra. Y el principal problema no lo tenemos solamente en la distribución primaria, sino también en la distribución secundaria.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Hay provincias que aún no tienen ley de coparticipación.

Sr. Verani. – Es una verdad. Pero tenemos una verdad a mano. Una cosa es asegurar el 34 por ciento. Yo le voy a dar una cifra. Ustedes cotéjenla y, después, me dirán si es cierto o no. Hasta ahora, desde 2003, si el cálculo se tiene en cuenta en 2007 como lo interpretamos nosotros, como garantía –que decimos que es el 34 por ciento de la totalidad de los recursos que recauda la administración central–, tenemos una diferencia, de capital solamente, de más de 30 mil millones. Porque no se ha distribuido más del 30 por ciento. No alcanza al 30. Si a eso le aplicamos el mismo sistema de actualización, más intereses, se va a mucho más. Con lo cual, los 75 u 80 mil millones de pesos que las provincias adeudan a la Nación se verían reducidos a menos de la mitad.

Nadie quiere provocar un *crack* ni un desastre, sino establecer un sistema previsible, también, para las provincias. Se trata de decir: "Vos te mantenés dentro de estos parámetros porque, si después se te escapa la moto, no te vengas a quejar". Estoy de acuerdo con eso, pero nos tenemos que sentar a establecer el criterio definitivo, aunque sea con cada una de las provincias.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Yo no puedo darle ni opción ni momento. Coincido con el fondo de lo que usted está planteando. Pero, también, coincidía con el fondo cuando discutíamos el tratamiento de la situación de las provincias y, hoy, tienen solución. Tengo que confiar en la visión de la presidenta de la Nación acerca del momento oportuno y conveniente para merecer esos puntos.

Sr. Presidente. – Senador Pichetto: ¿usted había pedido la palabra?

Sr. Pichetto. – La verdad es que no quiero ser desagradable. Pero estamos casi ante un proceso de interpelación. Lo que ocurre es que el ministro siempre tiene una actitud muy abierta. Pero este intercambio de preguntas, reflexiones, contestaciones y ampliaciones me parece que distorsiona el sistema de presentación del señor jefe de Gabinete de Ministros. Además, hay preguntas que deben hacerse por escrito, porque requieren precisión y cierto nivel de información; por ello, hay que hacerlas previamente. Yo no quiero enojarme con nadie ni coartar el derecho a nadie, pero me parece que, acá, estamos utilizando otro mecanismo, que no es el previsto para que el señor ministro rinda su informe.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Verani.

Sr. Verani. – Señor presidente: al amigo senador Pichetto le digo que todo lo que le pregunté al señor ministro se lo pregunté por nota.

Sr. Pichetto. – No lo dije por usted, señor senador.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Los senadores por Río Negro son difíciles. *(Risas.)*

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente, señor jefe de Gabinete de Ministros: confío en que pueda hacerlo descansar del infierno de los números y, de alguna manera, hacer referencia a otro infierno que lo incluye, como es lo que nos ha dejado el terrorismo de Estado en la perpetuación de problemas que nos trae en la actualidad, sobre los que tenemos que resolver.

En tal sentido, me voy a referir al banco genético. A tal efecto, le voy a solicitar algunas precisiones sobre las preguntas que le hice por escrito y, si me permite, me gustaría compartir y hacer algunas reflexiones en torno de esto. Tal vez, por defecto profesional, tengo afición por las metáforas. Así, creo que el banco genético, como si fuera una conjura de la sangre, es la metáfora más perturbadora de lo que nos ha pasado, porque ahí, en ese reservorio de sangre y de esperanza, está, de alguna manera, no sólo lo que significó la apropiación de los bebés nacidos en cautiverio sino también su consecuencia, cual es la sofisticación de la ciencia genética que se tuvo que poner al servicio de esta causa; primero, la ciencia de avanzada del extranjero y, después, nuestra propia ciencia genética, que se tuvo que desarrollar para poder dar respuesta a esto que sí, efectivamente, es el gran infierno que todavía pesa como fantasma sobre nuestra historia.

En honor a lo que significó ese banco genético, que fue un proyecto de las Abuelas de Plaza de Mayo que tomó como propio el ex presidente Alfonsín y que fue aprobado por unanimidad en 1987, sin observaciones de ningún tipo, por las dos Cámaras, a partir de ahí pudieron ir a buscar a todos aquellos que tenían dudas sobre su identidad. Tal vez, a usted no le interese conocer las que pueden ser mis tribulaciones de tipo personal, pero le confieso que el año pasado, con la votación que se nos impuso porque no hubo debate para hacer una modificación en la ley sobre el banco genético –es decir, para sacarlo de la órbita de la Ciudad de Buenos Aires–, tuve un verdadero dilema ético y jurídico –como creo que tuvieron muchos– con relación a la tensión que hay entre el derecho a la verdad, por un lado, y el derecho a la intimidad, por el otro, en el caso de la ley sancionada en noviembre, que se llamó de ADN compulsivo para aquellas víctimas que se negaban a que se les hiciera el análisis.

Tengo preguntas de precisión y otras que el jefe de Gabinete de Ministros no está obligado a responderme, pero sí quiero hacer una reflexión en voz alta, de tipo político y filosófico. Me pregunto qué nos ha pasado, cuando apenas ayer estas cámaras pudieron sancionar por unanimidad ese proyecto de ley de banco genético, que constituye una de las cuestiones más importantes que en materia genética y científica nos ha pasado dentro del país. Me pregunto por qué se teme al debate, que pedíamos para que se nos diera más tiempo, no porque tuviéramos respuesta sino porque efectivamente se trataba de un dilema; se trataba de poder trasladar el tema de los derechos humanos a la sociedad y debatir entre todos esto que nos ha dejado la dictadura como dilema a resolver.

Se sancionó la ley 26.548 el 18 de noviembre, que venía en un paquete de leyes donde, además del traslado del banco genético, se aprobó algo que me parece que fue un retroceso. Aquel banco genético que había universalizado y que se ampliaba no sólo a los casos de lesa humanidad sino a todos los casos de filiación, ahora se ha restringido. De alguna manera queda, nada más, para los casos de lesa humanidad. Dios quiera que no nos suceda, pero si ocurriera un atentado o una catástrofe en la ciudad de Buenos Aires, para poder identificar a las víctimas, se tendría que acudir a laboratorios privados.

Mi pregunta era de precisión –pidiéndole precisión a su respuesta, que recibí por escrito–; planteaba por qué no se había reglamentado todavía la ley. Usted me respondió que se ha creado una comisión de expertos para poder reglamentar la ley, que implementarán y reglamentarán la ley de modificación del Banco Nacional de Datos Genéticos. ¿Cuál ha sido el criterio con el que han sido seleccionados esos expertos? Me gustaría pedirle al jefe de Gabinete si puede darme la tranquilidad –o si de alguna manera me garantiza– que los integrantes de esa comisión de expertos no tienen vinculación de ningún tipo con laboratorios privados que se dedican al análisis de datos genéticos.

Yo he sido testigo, cuando se aprobó la ley, que esto se puso bajo la órbita de Ciencia y Técnica. El señor jefe de Gabinete me explica

de qué manera –piensa que en 2011– se hará el traslado de todas las muestras y de qué forma. Sin embargo, no hay precisión. Por eso le pido que nos diga físicamente dónde va a funcionar ese banco genético.

Aún cuando pensaba que no tenía que hacer referencia a lo que de alguna manera ha ocupado toda la tarde, que son los términos del dinero y las razones económicas, quiero preguntarle si sabe que el banco no puede usar los fondos porque carece de insumos mínimos para poder desarrollar sus tareas, lo que genera prácticamente una situación casi de *impasse* de este banco genético que ya no pertenece a la Ciudad de Buenos Aires, pero que todavía no está en la órbita del Ministerio de Ciencia y Técnica. Esto es así a tal punto que se han transferido recursos que el banco no puede utilizar porque están en esta Ciudad.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el ministro Fernández.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Estamos en presencia de una ley absolutamente delicada, porque estamos hablando de una norma que tiende a abocarse a la solución de un delito de acción pública, gravísimo, de carácter permanente, porque es un delito de lesa humanidad.

Lesa o leso significa ofensa, que ofende o agravia a la humanidad. Por esa razón, es más que suficiente para tomar la decisión que el Congreso, a mi juicio, sabiamente tomó oportunamente de poder sacarle a la Ciudad ese banco que en los últimos tiempos no estaba siendo financiado como corresponde.

Bueno, que se termine de construir en el ámbito adecuado para que reúna todas las condiciones necesarias e indispensables para poder cumplir con quienes auditan normalmente el control de calidad. Me refiero al grupo español y portugués de la Sociedad Internacional de Genética Forense, que constituye la contraparte cuando se impone una persona determinada con el análisis llevado a cabo para poder cotejar entre ambos.

Estamos en pleno proceso de traslado, pero previo al traslado, tiene que estar terminado el banco, para que pueda ser transferido a un lugar adecuado. No puede hacerse en condiciones desfavorables ni puede haber ningún tipo de inconveniente de financiamiento; de ninguna manera. Está planteado de la forma que tiene que ser.

Actualmente seguirá en el hospital Durand, y cuando estén terminadas las obras –no conozco exactamente la dirección en que están trabajando para la construcción del ámbito adecuado para el Banco de Datos Genéticos–, se hará el traslado con las auditorías permanentes y el personal adecuado, seguramente, con la participación de universidades. Cuanto mayor personal capacitado exista para hacerlo, mejor.

En este caso, las personas sobre las que usted me está preguntando son especialistas en genética. Deduzco que nada tienen que ver con los laboratorios, porque no trabajan para eso. La vocación es abrir un abanico lo suficientemente importante para que todos participen en una discusión de estas características, que le garantice a la sociedad nada menos que la valoración del dato genético, que es lo que ha permitido hasta este momento la ubicación, en principio, de 100 nietos y, después, del nieto número 101, porque hay un caso, el del chico Amarilla, en el que, cuando se obtiene el dato genético y se coteja con el banco, da negativo porque no están los datos. Dos años después, se vuelve a cotejar y lo encuentran al chico, con lo cual es imperioso que tenga ese *feed back*, que se pueda trabajar con datos que se colecten, se puedan analizar y se guarden en el banco para ser utilizados en el momento, con una base para encontrar la procedencia y la ascendencia familiar, o en el caso particular que acabo de mencionar, si no se encuentra en el banco genético –debe haber una base de unas 400 personas–, si la persona analizada no está dentro de ese banco, que quede registrado para que después pueda ser cotejado. ¿Cómo se resuelve si después hay duda respecto de este cotejo? Volviendo a hacer el cotejo; es muy simple, no es tanta la diferencia.

Estamos en un proceso de esas características. El Estado nacional ha hecho un esfuerzo para que sea impoluto y están trabajando en ello los principales profesionales, piensen como piensen, ya que esto nos pertenece a todos, de manera de garantizar a la sociedad argentina un banco con las características de los mejores del mundo. Ese es el objetivo que perseguimos.

Sra. Morandini. – Señor jefe de Gabinete, ¿entonces podemos tener esa garantía y quedarnos tranquilos? Le hago la pregunta en forma

más directa: si usted cree que no hay incompatibilidades, al menos éticas, con relación a los genetistas de nombre que puedan actuar en esta comisión de expertos. Mi pregunta –no estoy aseverando nada– es si podemos quedarnos con la tranquilidad y la confianza de que en esa comisión de expertos no hay personas que estén vinculadas con laboratorios privados.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Hoy se lo contesto por escrito, senadora.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: primero, voy a hacer un comentario. Me parece que esta sesión se desarrolló de acuerdo con lo que habíamos hablado en la reunión de labor parlamentaria. Lo digo por el comentario que recién hizo el senador Pichetto. Considero que esta sesión ha sido una de las más productivas que hemos tenido, por lo menos, desde mi experiencia parlamentaria, desde el punto de vista de que ha habido un ida y vuelta mucho más directo que las aburridas y largas sesiones en las que todos exponíamos y, después, el jefe de Gabinete respondía. La metodología que hoy se aplicó por primera vez ha sido bastante buena y superadora de lo que ha se ha venido realizando hasta el momento. Por lo tanto, más que una interpelación ha sido un ida y vuelta positivo.

Si el senador Pichetto no se enoja y podemos mantener el ida y vuelta, quisiera empezar con una pregunta al jefe de Gabinete. No sé a qué se refería cuando habló del enojo que yo tenía. No sé a qué hacía referencia.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Después se lo cuento, senador.

Sr. Giustiniani. – Bueno. Porque siempre expresamos posiciones políticas. Si se refería a la cuestión de privilegio, debo decir que la planteé porque hizo una declaración, en una radio de Santa Fe, en el sentido de que mi provincia era tratada de una determinada manera porque mi comportamiento en el Senado no iba en línea con las directivas del gobierno nacional.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Ese es el tema, pero no fue eso lo que dije.

Sr. Giustiniani. – ¡Ah, listo!

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Si quiere, le mando la grabación en MP3 para que la escuche.

Sr. Giustiniani. – Entonces, quedó aclarado ese tema.

Sr. Presidente. – Senador Giustiniani: por favor, a partir de ahora, diríjase a la Presidencia.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: preguntaré acerca de la cuestión de los jubilados, pues considero que es muy importante. Al respecto, ayer tuvimos la visita del licenciado Bossio.

Quisiera retomar la pregunta efectuada por el senador Martínez, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para ver si hay una respuesta concreta por parte del señor jefe de Gabinete. La formularé con un espíritu absolutamente constructivo.

Todos sabemos que existen diversas valoraciones del tratamiento de la cuestión de los jubilados y pensionados de la República Argentina. Se alega que hubo 17 aumentos, tal como expresó el señor jefe de Gabinete de Ministros, lo cual es verdad. Además, este Congreso sancionó una ley de movilidad previsional, que tuvo un debate muy importante. Al respecto, creo que hay una cuestión que obedece a la realidad, que es la que nos plantean los jubilados a lo largo y ancho del país. Cinco millones y medio de jubilados perciben 890 pesos; una cifra que dice mucho, sobre todo acerca de la necesidad de incrementarla. Por ese motivo, presentamos diversos proyectos de aumentos de emergencia de las jubilaciones, que fueron calificados como loables el día de ayer. Es decir que coincidimos en la necesidad de aumentar las jubilaciones, a pesar de que podamos tener visiones distintas. Todos coincidimos en que esta ley de movilidad previsional, al arrancar de un piso tan bajo, seguirá corriendo detrás del aumento de los precios, y en que es evidente que cada vez se despega más de lo que consiguen los trabajadores en actividad, quienes, a través de sus sindicatos, tienen la posibilidad de defensa de sus salarios.

Por lo tanto, la pregunta es si el gobierno está estudiando la posibilidad de otorgar, durante este año, un aumento especial para los jubilados del 82 por ciento respecto del salario mínimo, vital y móvil de los trabajadores en actividad, tal como lo planteamos en los proyectos que presentamos, los cuales, reitero, fueron calificados de loables. Es decir que de los 890 pesos, los jubilados pasarían a percibir, aproximadamente, 1.500 pesos. El licenciado Bossio vino

con estudios acerca de otros proyectos –que no eran motivo de tratamiento en la Comisión de Coparticipación–, y nos parecieron muy buenos los aportes que hizo. En ese sentido, nos informó que aplicar el 82 por ciento móvil a los 890 pesos de las jubilaciones y al salario mínimo, vital y móvil actual representaría un costo de aproximadamente 38 mil millones de pesos.

Asimismo, presentamos un proyecto vinculado con una situación que viene dándose desde hace varios años: el achatamiento de la pirámide previsional, lo que hace que todas las jubilaciones se acerquen a la mínima. La idea es aplicar una escala de la mano de lo que es hoy la jurisprudencia de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "Badaro I" y "Badaro II", y que determina una realidad, también: no solamente esta cifra contundente, que son 890 pesos, sino que ingresan miles de juicios semanales por actualización de los haberes.

Entonces, estamos en esa lógica perversa de siempre –no de un gobierno sino de los últimos gobiernos; de todos los gobiernos–, donde los jubilados hacen los reclamos judiciales y, como no tienen tiempo, muchas veces, mueren cuando estos juicios todavía están sustanciándose y terminan cobrando su esposa o algún familiar. Entonces, esto de loable –por un lado– de estos proyectos o de estas posibilidades, contrapone lo posible. ¿Es posible una actualización de emergencia de las actuales jubilaciones?

La otra foto importante con la que nos quedamos el día de ayer, con un detallado informe que hizo el licenciado Bossio, es el crecimiento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad que se está produciendo, que en los últimos dieciséis meses tuvo un incremento de 56 mil millones de pesos, una cifra superior –el incremento del Fondo de Sustentabilidad– de la que estamos hablando que podría determinar una actualización de los haberes de los jubilados y de los pensionados.

Entonces, debemos salir de un debate estéril sobre quién tiene razón, sobre si lo que hemos hecho es mucho o poco. Tenemos que analizar en concreto la situación existente, que los jubilados nos plantean a todos los funcionarios –situación que cada uno de nosotros viviremos al confrontar la realidad– cuando dicen: "Nos gustaría ponerles a ustedes 890 pesos en el bolsillo y que vivan un mes con 890 pesos, para ver si esto es posible de llevar adelante en esta realidad".

Por eso, señor presidente, le transmito esta pregunta concreta al señor jefe de Gabinete de Ministros: si el gobierno está analizando durante el corriente año, más allá del ajuste que se recibió en marzo y del que se va a recibir en septiembre, de acuerdo con la ley actual de movilidad previsional, la posibilidad de un aumento de emergencia en 2010.

Le hago la segunda pregunta. Tengo dos más.

Sr. Presidente. – Hágalas todas.

Sr. Giustiniani. – La segunda es respecto del tema de las provincias y su relación con el gobierno nacional.

También, sin intercambio de visiones, hay números que hablan por sí solos. El senador Verani abordaba el tema: si uno toma el presupuesto 2010, el 75 por ciento es del gobierno nacional de acuerdo con la totalidad del monto previsto para el ejercicio; por su parte, sólo el 25 por ciento del presupuesto, en esa coparticipación primaria, corresponde a las provincias.

Nosotros entendemos que se está violando el piso de garantía del 34 por ciento. Entendemos –y hay proyectos de ley en esa dirección– que se plantea la necesidad de empezar a recomponer los haberes de las provincias. No es casual, señor presidente, el hecho de que ya varias provincias han concurrido a la Corte en reclamo de esta situación. Creo que no tiene muchos antecedentes esta situación: la provincia de Córdoba ha sido convocada a una audiencia conciliatoria con la Nación para la discusión de los haberes entre Nación y provincia; la provincia del Chubut, la provincia de Catamarca, la provincia de San Luis y mi provincia, que tiene una audiencia de conciliación el próximo 23 de junio, habiéndose convocado al gobernador Hermes Binner y el ministro de economía Boudou. Por eso, me parece positivo el decreto 660, que es una primera actitud del gobierno nacional de reconocer esta situación, de tomar el punto de las deudas provinciales y plantear un esquema de desendeudamiento favorable a ellas.

Lo que hemos manifestado las cinco provincias que no estamos en ese programa es que se trata de un hecho injusto. El senador Verna lo ha planteado en la Comisión de Coparticipación Federal de Ingresos y en el día de ayer,

en la reunión de labor parlamentaria. Por su parte, el oficialismo ha pedido hacer consultas a su gobierno –al gobierno– en el sentido de si para estas cinco provincias que tenemos las compensaciones realizadas en su momento por no ser deudoras –estas compensaciones no fueron nunca actualizadas–, el gobierno se avendría, estaría dispuesto o tendría consenso para que podamos entre todos transformar en ley el decreto 660. De esta forma, estaríamos en condiciones de dar respuesta justa a las cinco provincias que en estos momentos no tenemos y que, con justicia, también decimos que nos sentimos discriminados en este aspecto.

La tercera pregunta, que no me fue respondida en lo que enviamos como cuestionario al jefe de Gabinete de Ministros, resulta muy concreta y sencilla: ¿cuál es el estado del expediente en trámite en el Ministerio de Trabajo respecto del otorgamiento de la personería gremial a la Central de Trabajadores Argentinos? Además, cuál es el motivo por el cual se ha demorado esta resolución. Se trata de un expediente que ya lleva más de cinco años y que ha motivado visitas de la Organización Internacional del Trabajo. Hace pocos días, estuvo la representante del departamento de normas internacionales del trabajo, Cleopatra Doumbia-Henry. Me parece que sería muy importante darle solución a un tema.

No es necesario que en este recinto explique, porque todos la conocemos, la existencia real de una Central de Trabajadores Argentinos que tiene casi dos millones de afiliados; que tiene gremios de una gran trayectoria de lucha y de importancia en el país, como es la CTERA y ATE. Nos parece una deuda absolutamente pendiente el otorgamiento de esta personería.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: empiezo al revés.

Me confirman nuestros colaboradores que no han contestado esa pregunta. Yo no se la puedo contestar, porque no conozco los pormenores de un expediente que no he trabajado nunca, con lo cual se la contestaré por escrito, conforme el artículo 215 del Reglamento.

El tema jubilatorio es, también, para charlarlo con mucha prudencia, porque hay proyectos que se están tratando en el Congreso que fueron fruto del análisis ayer con el licenciado Diego Bossio y que se contraponen, porque unos hablan de quitarle algún dinero a la ANSES y, otros, de hacerle pagar más plata. Entonces, no es muy fácil poder resolver esa situación; se contraponen entre sí y es muy difícil ordenarla. Forzosamente, también tengo que consultarlo con él, porque no es un tema fácil para resolver.

El tema de las provincias y el gobierno nacional es la relación de lo que hablábamos con el senador Verani. Insisto: las charlas que se llevaron a cabo en Olivos y la última, en la Casa de Gobierno, con los gobernadores y el jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las que se trató de encontrar una salida a lo que todos entienden es su problemática por resolver, y en las que la presidenta, a la primera parte que se le expuso, las transformó en el decreto 660, son una muestra clara de que no eran reuniones protocolares o *pour la galerie*, para decir "las hicimos, ya cumplimos y nos lo sacamos de encima" o "nos sacamos el lazo con la pata". Significan otras cosas mucho más importantes; hay una cuestión política de fondo. En esto estamos en lo mismo.

Insisto: es más o menos la misma respuesta que la brindada al senador Verani. No puedo adelantarlo, pero no tengo ninguna duda de que la presidenta, en el mismo marco de lo que se vino analizando hasta este momento y de acuerdo con lo discutido con los señores gobernadores, tiene que poner gráfica a esta situación y expresarla de la misma manera en algún acto administrativo que refleje lo que las provincias están reclamando o lo que éstas están necesitando, en el momento en que se pueda y cuando estén dadas las condiciones para llevarlo a la práctica. Es un tiempo que sólo administra la señora presidenta de la Nación: yo no se lo puedo responder.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. – Señor presidente: deseo formular un par de preguntas simples con respecto al decreto 699, publicado en el Boletín Oficial el miércoles pasado. Es un decreto que el ministro refrendó y que tiene que ver con la prórroga del sistema de promoción industrial a la provincia de La Rioja.

La primera pregunta es si el gobierno nacional, en efecto, considera que ese decreto beneficia exclusivamente a la provincia de La Rioja. Formulo esta pregunta en virtud de que los gobernadores de las otras provincias que están beneficiadas por el régimen de promoción industrial –San Juan, Catamarca y San Luis– se han manifestado públicamente en el sentido de que ellos interpretan que este decreto también los beneficia o los comprende. Por eso quiero saber, dado que el jefe de Gabinete ha firmado ese decreto, si la intención o el espíritu del gobierno –más allá de lo que está escrito y atento a las diferentes interpretaciones– es beneficiar sólo a la provincia de La Rioja. Esta sería la primera pregunta.

La segunda pregunta se vincula con lo siguiente. Ayer, el gobernador de mi provincia –Mendoza– se ha dirigido al gobierno nacional y le ha solicitado la derogación de ese decreto. Quiero saber si el gobierno nacional ha dado respuesta al gobernador de Mendoza o si tiene pensado hacerlo en ese sentido.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

Sr. Bermejo. – Señor presidente: quiero hacer un agregado con respecto a lo manifestado por el señor senador Sanz, porque usted también ha participado de reuniones con el gobernador Jaque.

El fin de semana, el gobernador de la provincia de Mendoza estuvo reunido con las fuerza vivas de la provincia. El domingo nos convocó a los legisladores nacionales y le dimos el apoyo.

Hace precisamente unas horas, ha presentado una acción de inconstitucionalidad con una medida de no innovar que lleva la firma de dieciocho entidades, entre las que están el CEM, la UCIM, Bodegas Argentinas y otras organizaciones de mi provincia que representan a distintos sectores económicos.

Realmente, éste es un tema que nos preocupa y mucho. No queremos que se perjudique ninguna provincia vecina, pero tampoco que el beneficio de algunas –como aquí se dijo– perjudique los intereses de los mendocinos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – El decreto 699 fija un régimen de promoción con características muy particulares. No es la copia de lo que venía sucediendo hasta este momento. Aquí hay exigencias y situaciones por cumplir. No es para una sola provincia. Es para el resto de las provincias, pero con determinadas condiciones que tienen que cumplirse y que van a tener –para eso– que firmarse los convenios pertinentes, en tanto y en cuanto se acepten esas condiciones que exige el decreto 699.

Esta es la situación en la cual se dictó ese decreto.

Sr. Presidente. – Continúe, senador Sanz.

Sr. Sanz. – La segunda parte de la pregunta era qué piensa responder –o si ya respondió– el gobierno nacional ante el pedido concreto que ha efectuado el gobernador de la provincia el día de ayer.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – No; a mí no me llegó la expresión del gobernador de Mendoza. No estoy al tanto de esa reunión…

Sr. Sanz. – ¿El ministro del Interior no le confirmó esto?

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – No, no estoy al tanto de la reunión. Seguramente, estaré hoy conociendo el tema.

Sr. Sanz. – Gracias.

Sr. Presidente. – Señor jefe de gabinete: tiene la oportunidad de redondear su informe.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: vuelvo a insistir en que me disculpo por no haber cumplido, dado que debería haber estado aquí a fines de marzo.

He hecho oportunamente las consultas respectivas con algunos miembros de esta casa para ver si correspondía que lo hiciera, dado que marzo era un momento muy particular. Quizás, debí haber hecho una presentación por escrito para estar cubierto. Pero usted sabe que lo consulté, y con quienes lo hice, también saben que he tenido la buena fe de concurrir. Mi vocación es seguir cumpliendo con esta obligación. Así que el mes que viene iré a la Cámara de Diputados de la Nación y el otro mes, estaré en la de Senadores haciendo de esto algo más simple y fácil de poder cumplir. Porque en la medida en que se acercan las participaciones, se achica la cantidad de preguntas y se tienen las cosas mucho más resueltas. Así que el objetivo es ese. Nada más que eso.

Sr. Presidente. – Muy bien.

Entonces, van a cerrar el debate los senadores Romero, Morales y Pichetto. Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: valoro esta práctica que no debe entenderse como traumática. Creo que así ha sido y que el diálogo enriquece. Ese fue el espíritu de los constituyentes: que haya un vínculo a este nivel con los ministros, a través de su jefe.

Es cierto que si esta práctica se hace con más asiduidad –no en este caso, en que hubo un período sin reuniones explicado por el señor ministro; seguramente, involuntario–, esa continuidad y asiduidad, de seguro, nos va a dar más información, menos dramatismo y, también, será menos trabajoso para el ministro reunir los elementos del caso.

El ministro fue muy claro cuando dijo que, tal vez, él haya sido el que más ha concurrido aquí. Si lo seguimos al general Perón, hay que entender aquella frase de que "no es que seamos buenos sino que los otros fueron peores". *(Risas.)* Así que valoramos ese hecho, señor ministro. Tome esto como un chiste y no como una ofensa.

También habrá advertido el señor ministro que hasta los que pensamos distinto del gobierno tenemos muchas inquietudes compartidas. No propiciamos una reunión agresiva ni nada parecido –nada personal– sino que es una forma de recuperar el diálogo perdido en el país durante todos estos años.

Nosotros creemos que hemos perdido mucha capacidad de diálogo y que se exalta mucho esa dicotomía al categorizar a la gente entre "amigo-enemigo", que es una práctica donde entramos mucho los argentinos y que de ninguna manera resulta válida.

También hay que resaltar que son pocas las oportunidades de diálogo. Siendo yo gobernador muchos años, nunca he tenido la oportunidad de concurrir a una reunión de gobernadores; sí a diálogos individuales, pero no a reunión de gobernadores. Este año, tuvimos, tal vez, la única reunión de gobernadores en siete años, aunque fuimos sectorizados en dos o tres tandas para las reuniones. Pero es una forma de establecer un mecanismo de diálogo.

También hay que reconocer que aquí, en el Senado, el año pasado nos costó muchísimo, a quienes no pensamos como el oficialismo, poder incorporar aunque sea una coma en muchos proyectos que aquí se han sancionado. Y así como este año nos cuesta sancionar, el año pasado con gran prisa y sin poder dar mucho aporte, se han sancionado muchísimas normas.

La sociedad se ha expresado en las urnas hace casi un año y también ha celebrado pacíficamente el Bicentenario. La mayoría de los argentinos cree en el diálogo, en el consenso y exige madurez en las relaciones políticas. De alguna manera, es una obligación corregir los errores pasados.

Creo que el gobierno no lo entendió así. Considero que el gobierno ha interpretado la elección del año pasado de una manera equívoca, como también las manifestaciones de la gente pacífica al participar de los festejos del 25 de Mayo. Es lo que yo llamo "síndrome Galtieri": Galtieri creía que la gente iba a la Plaza a vivarlo a él, cuando toda la gente iba por la emoción que significaban las Malvinas. A veces, esa supuesta alegría que el gobierno expresa se podría llamar "síndrome Galtieri": creer que la gente va a vivar al gobierno. Eso es un error de apreciación.

Repito: valoro esta oportunidad. Creo que el señor ministro se ha visto obligado a responder extensamente, pero él está obligado –y lo hace con mucha enjundia– a defender lo indefendible.

En ese sentido, mucho se está viendo en estos días en el gobierno; algo que es una especie de negación de muchas cosas: por ejemplo, que en la misma reunión donde se están denunciando las trabas comerciales, la presidenta se vea obligada a decir lo contrario. En ese sentido, creo que cuando uno hace negación o dice lo contrario a lo que está sucediendo, genera una gran confusión en la gente. Eso es lo que nos sucede muchas veces, y creo que agrava aún más la seguridad y lo cabal que debe ser una nación, sobre todo, en las relaciones con los países vecinos.

Puede ser que nosotros nos sentemos y nos tratemos de igual a igual con los demás países pero, a veces, esa no es una igualdad lograda con justicia sino que se debe un poco a esa soberbia que tenemos los argentinos de creernos no sólo iguales sino superiores a los demás. Creo que el trato igualitario con los demás debe ser

una cuestión de mérito y de demostrar que uno hace las cosas correctamente; y los argentinos siempre hemos tenido la tendencia a echarles la culpa de nuestros males a los demás y de no asumir nuestras propias falencias en cuanto a las consistencias en los métodos, en los procedimientos y en las conductas como país. Me parece que éstas son cosas que muchas veces las hemos ido perdiendo.

Este año hemos dejado pasar la oportunidad de darles a las provincias una previsibilidad que afiance el federalismo a través de la autonomía económica. En eso hubo mucho tironeo. Felizmente, el gobierno ha tomado como práctica algunos temas de la agenda de la oposición y está tratando de resolver algunas deudas de las provincias, lo cual me parece razonable siempre y cuando no esté acompañada de un festival de gastos electorales por parte de las provincias.

Creo que resolver el problema de las deudas de las provincias tiene que ver con lo que señaló muy bien el senador Verani, es decir, con todo ese dinero por el cual las provincias se vinieron endeudando con el propio Poder Ejecutivo o, incluso, con los dineros no girados, como el caso del piso que tan bien señalara el mencionado senador. Me parece que queda como una gran asignatura para este Congreso y para las provincias el debatir una verdadera ley de coparticipación. Éstas son las cosas pendientes.

Por otro lado, debemos restituir los fondos que las provincias cedieron a la ANSES. Ayer los funcionarios dijeron aquí que eso era imposible, pero hay muchas formas de resolverlo; una de ellas sería eliminar todas las exenciones impositivas a la especulación financiera y volcar eso a los jubilados. No se trata de que nosotros les quitemos el 15 por ciento a los jubilados para dárselo a las provincias sino de que les demos a las provincias lo que les corresponde y que hagamos más justa la recaudación impositiva, por ejemplo –reitero–, eliminando las exenciones a la especulación financiera para volcar esos recursos a los jubilados o, incluso, a la baja de las retenciones, con lo cual podríamos hacer un balance mejor en los ingresos del Estado y, a su vez, también permitir que haya una mayor reinversión en el país.

El tema de los ATN no sé si finalmente va a ser una gran solución pero, por lo menos, tal vez haya un mayor equilibrio. No me voy a referir a todo lo que ha pasado con los ATN, pero es obvio que hubo una distribución –para decirlo suavemente– arbitraria o caprichosa. Voy a mencionar dos ejemplos de esto. El año pasado, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recibió cero y la provincia recibió 53 millones; y San Juan, que es una provincia vecina de San Luis, recibió 8 millones, y San Luis recibió 1 millón; y lo mismo sucede este año, cuando Santiago del Estero recibe 7 millones. Esto para citar algunos casos. Creemos que, al ser dinero de la coparticipación, como señaló el señor ministro, que es el 1 por ciento de la masa coparticipable, tiene que haber otro sistema que no dependa tanto de la voluntad en cuanto a la asignación.

Ya se ha dicho también aquí que no ha quedado muy claro en qué momento se va a terminar con el festival de subsidios que tenemos, tal como sucede con el gas. Ya la senadora Escudero señaló que, en Salta, las pocas empresas están teniendo limitaciones en el suministro de gas. Además, el gobierno provincial debió pagar 370 mil pesos de multas a raíz de que no se cumplió con el cupo. Es decir que desde Salta no solamente se subsidia el precio en la zona central sino, además, se debe subsidiar a los empresarios para que no quiebren a raíz de las multas que se les aplican como producto de un sistema injusto.

Por otro lado, se importa gasoil o gas, que se trae por barcos a precios mucho más altos que el gas que se les paga a los productores de mi provincia, lo cual, obviamente, es una limitante para producir más. De ahí el no crecimiento de la producción gasífera.

Los subsidios dados estos años a la zona central han impedido volcar recursos a la producción y han obligado, a su vez, a subsidiar el gas envasado en garrafas, provocando serios inconvenientes a los sectores más pobres del país.

Esto es lo injusto de un sistema que se lo pinta como un modelo exitoso, pero que nosotros creemos es injusto. En efecto, es injusto exportar 8 millones de toneladas de gasoil e importar la mitad a un precio mucho más caro. Encima, la Justicia se encuentra investigando el posible pago de sobreprecios que se advierten en esa operatoria.

En lo que hace a las obras públicas, también hay serios cuestionamientos, independientemente de que la distribución es absolutamente

caprichosa. En buena hora que Santa Cruz haya recibido 700 millones para un sistema interconectado de electricidad. Me parece muy bien. Nunca me ha causado envidia que una provincia acceda a ello. Pero ¿cuál es el criterio? Debería discutirse en el Congreso de la Nación el plan de obras públicas y no que se apruebe prácticamente a libro cerrado.

También podría hablarse de los subsidios de la ONCCA. Se dieron 1.200 millones en compensaciones en lo que va de 2010. Pero en el acumulado entre 2007 y 2010, son 7.600 millones de pesos de subsidios, monto que también se encuentra bajo investigación.

Ni qué hablar de *Fútbol para todos*, que parece una buena acción, pero que saldrá bastante dinero. Lo mismo podríamos decir de Aerolíneas Argentinas. Según el informe enviado por el ministro, la aplicación de fondos transferidos desde el gobierno nacional llega a 4 mil millones de pesos –mil millones de dólares anuales o casi 3 millones por día–.

Estas no son buenas prácticas de gestión. Ni tampoco lo son las importaciones de gasoil o fuel oil, ni los fideicomisos, ni Aerolíneas Argentinas, ni el fútbol, ni el plan de obras públicas, ni la forma de contratación de las empresas amigas del poder ,que a la vez, es parte de ese capitalismo de amigos fomentado en los últimos años. Claro que con bastante éxito para ellos.

Se habla de volver a una antigua práctica perniciosa para el país. Me refiero a darles redescuentos a los bancos con el pretexto de dar créditos baratos a la gente. Como los bancos no quieren bajar la tasa, las reservas del Banco Central se quieren usar para dar redescuentos a los bancos y que presten a la tasa que el gobierno les diga. Esta es una trampa conocidísima. Los bancos no le prestan a un nuevo emprendedor. Ese dinero barato, tomado al Banco Central, lo utilizan para refinanciar las deudas de los deudores más morosos ya que, de no hacerlo, le traerían un quebranto al banco. Ésta es una vieja práctica. Los bancos, cuando aparecían esos fondos baratos, se los daban a los deudores más empedernidos, esto es a los que causarían más daño a los bancos si los dejaban quebrar. O sea, no hay ninguna garantía de que el sistema financiero vuelque esos recursos a los nuevos emprendimientos o a la voluntad de producción de la gente.

Así podría enumerar muchísimas cosas. No quiero culpar al famoso secretario de Comercio de todos los desmanes que hace sino a quienes lo mandan. El hombre es un ejecutor, un *killer*, ejecutor de los mandatos del gobierno. Así que no voy a caer en esa pequeñez.

También es una mala práctica la contratación de barras bravas, para usarlos de multifunción: mandarlos a la Feria del Libro o al Mercado de Abasto y, ahora, mandarlos al Mundial. Son malas prácticas. No se debe hacer eso, porque genera violencia; y los argentinos hemos padecido muchos grupos violentos durante nuestra historia como para seguir alentando la utilización de esa mano de obra en la agresión de la gente y creando esa sensación de impunidad que hay.

Con relación a la inflación, ya se ha hablado mucho aquí en el día de hoy; y espero que sea cierto lo que se anuncia en el sentido de que se van a expedir las universidades. No obstante, hay información previa que señala que encuestan no lo que pasa en las góndolas sino los precios acordados con la Secretaría de Comercio. Así es fácil, pues hacen estadística en base a estadísticas. Ésa es una de las bases, de las fuentes de la disparidad enorme entre lo que ellos dicen y lo que la gente percibe, porque no están midiendo lo que pasa en las calles sino esa fantasía, que desde la Secretaría de Comercio se ha elaborado. Lo dije cuando comenzaron con los controles de precios, que desde la época de los romanos que vienen fracasando. Y, si nos acordamos un poco de nuestra historia, los argentinos hemos probado el fracaso de los controles de precios veinte veces.

Eso es muy serio, porque al no haber credibilidad, aunque es posible que después de toda esta intervención exista la voluntad de acercar los datos más parecidos a la realidad, le han hecho daño a la confianza. Si mañana cambiamos el sistema de termómetros, ya no vamos a saber cuál es la temperatura que hay. Entonces, el daño no será en el frío o en el calor, sino que no vamos a creer nunca en lo que nos están diciendo.

Ése es el problema y eso es lo que está pasando aquí. Por eso los gremios se desesperan en esta carrera loca entre precios y salarios. De ahí que esta puja distributiva, los aumentos que se anuncian últimamente, o bien constituye una fenomenal distribución del ingreso –lo que

me alegraría muchísimo-, o no hace otra cosa que reafirmar en los papeles, en los convenios salariales, las expectativas inflacionarias.

A la vez, sabemos en la Argentina –porque tenemos conducta inflacionaria– que la expectativa inflacionaria genera inflación. Y eso es lo que está pasando. Antes se creía que la inflación era del 5, entonces pedían el 10, porque pensaban que iba a llegar a este número. Ahora, se cree que la inflación es del 20, pero como creen que va a pasar de esa cifra, piden el 30 o el 40. Y ésa es la carrera endemoniada en la que estamos, entre precios y salarios.

Para terminar, no voy a negar que muchas preguntas fueron contestadas. Podemos coincidir o no. Pero también es cierto que uno vislumbra –y ojalá esto sea así– que la búsqueda de la verdad no va a estar en las respuestas del gobierno, sino en lo que la Justicia tenga como tarea investigar. En este sentido, se encuentra en marcha la investigación judicial del tema de la valija. Asímismo, la Justicia está investigando los fideicomisos y el comercio con Venezuela. Ahora salta, y ojalá lo sepamos, qué pasó con los fondos de Santa Cruz, con la causa Skanska, los sobreprecios en obras energéticas y viales. Eso es lo que está pasando.

Creo que la Justicia será un mecanismo que servirá para esclarecer cosas que no se pueden explicar.

Sr. Presidente. – No quise interrumpir al senador Romero. Pero ¿usted quería una interrupción, senador Pérsico? Porque la lista...

Varios señores senadores. – Cierran los jefes de bloque.

Sr. Presidente. –Muy bien. Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: en primer lugar, quiero reivindicar esta observación que hacía el señor senador Giustiniani en cuanto a que la metodología que hemos implementado la última vez que ha venido a esta Cámara el señor jefe de Gabinete de Ministros es mejor que las anteriores. Me refiero a esta posibilidad que tienen los senadores de hacer preguntas y repreguntas para que el señor ministro vaya contestando directamente cada una de esas inquietudes. A nosotros nos parece que esa es la metodología más apropiada y sería bueno mantenerla en el tiempo.

Además, quiero señalar que es bueno contar con un antecedente de un informe que ya ha brindado particularmente el contador doctor Aníbal Fernández como jefe de Gabinete de Ministros. Espero que pueda cumplir con el compromiso de venir aquí todos los meses y así, como ahora respecto de la sesión del 9 de septiembre –fecha de la que pasaron no dos meses sino diez–, poder contar con un punto de referencia. Al respecto, también es bueno leer las versiones taquigráficas, que son un instrumento público, para ver cómo ha sido la sesión anterior y cuáles son las conclusiones que podemos llevarnos los distintos senadores sobre lo que acaba de informar el señor jefe de Gabinete de Ministros.

En aquella oportunidad, el señor ministro sostuvo lo siguiente: "Comienzo reconociendo que no se ha mantenido la continuidad que impone la Constitución, ni se ha mantenido esa presencia en el tiempo, por lo que quiero comprometerme a enmendar esa informalidad y a concurrir al Congreso al menos una vez al mes".

Nosotros le aceptamos el reconocimiento que ha hecho hace un rato, en cuanto a que no ha cumplido con ese compromiso, pero me parece que la normalidad de la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros para rendir su informe mes a mes en el Congreso nos va a poner a tono en todos los temas y vamos a poder tener la información todos los senadores de la oposición.

Desde el bloque radical –y a nuestro juicio–, hemos hecho un intento por repasar casi todos los temas más importantes. Por ello, abordamos la temática de la inflación, lo relativo al INDEC, la cuestión de los salarios, el tema de la inflación, la corrupción y la transparencia, que estuvieron involucrados en las preguntas que hicieron algunos de nuestros senadores; también abordamos la repatriación de capitales, el proyecto de ley sobre blanqueo, el canje de la deuda, la situación fiscal, la política social y otros temas. Y como acaba de señalar el señor senador Romero, hay algunos asuntos que se contestaron y otros que no.

Por otro lado, también enfocamos el tema de la salud, el funcionamiento de la AFIP y de la ANSeS; la política de seguridad; los medios; la publicidad oficial; la política energética; la cuestión federal; el desendeudamiento; el decreto 660 y algunas medidas que requerimos

desde el Congreso y que ha planteado el Poder Ejecutivo; el tema de las economías regionales; la política agropecuaria, la política educativa; Aerolíneas Argentinas; Yacyretá; AYSA; ONCCA; hidrocarburos; fondos fiduciarios; obras de infraestructura; Malvinas, defensa; política exterior. En definitiva, todos los temas que tienen que ver con la realidad nacional, porque esa es la materia y este es el objeto central de este informe.

Por ello, quiero detenerme un poco en la sesión del 9 de setiembre del año próximo pasado para que saquemos las conclusiones sobre esta sesión. Aquella vez se dijeron muchas cosas; inclusive, el jefe de Gabinete de Ministros terminó discutiendo y confrontando sobre textos bíblicos con algunos senadores, hasta que, en un momento, vimos en su computadora que él no sólo estaba consultando a su cuerpo de asesores, que vienen bastante bien preparados, sino también a Wikipedia…

Sr. jefe de Gabinete de Ministros.– ¡Cocodrilo que se duerme es cartera! *(Risas.)*

Sr. Morales. – Así es. Pero tratándose de quien se trata, del ministro más locuaz de todos los que tiene el Poder Ejecutivo, hay que tener algún cuidado sobre las cosas que se dicen. Por eso, quiero repasar un poco la historia.

En septiembre del año pasado, se han planteado temas que todavía están vigentes y que nosotros estamos formulando. Como la cuestión que ha expuesto el senador Romero con relación al tema del gas. En esa oportunidad, el jefe de Gabinete de Ministros afirmó que el país produce el 96 por ciento del gas que consume y el 4 por ciento se importa, y había un planteo sobre la cuestión del precio. En especial, el senador Lores, que está hoy presente, se refirió a la remuneración del gas que se producía en el país y que se pagaba, en ese momento, a 0,50 centavos de dólar, mientras que la importación de Bolivia estaba en el orden de los 5, 6 o 7 dólares; esa era la pregunta.

En ese momento, el jefe de Gabinete de Ministros dijo que hubo un convenio, que firmó un aumento del precio de la remuneración de la producción del gas. Después, el senador Lores, como no hubo réplica, aclaró que conocía ese convenio y que la remuneración que se había incrementado tenía que ver con la producción de energía eléctrica, pero no para el consumo. Eso quedó en la nebulosa y nos fuimos casi conformes con la respuesta del señor ministro.

Sin embargo, cuando uno revisa la versión taquigráfica, realmente, se da cuenta de que el punto al que iba el senador era correcto y que la respuesta del jefe de Gabinete de Ministros no fue satisfactoria. Digo esto, a modo de revisión de algunos temas. Igual ocurre con la cuestión de la proporción; aunque una cosa es hablar a septiembre del año pasado y otra es hacerlo ahora. Nosotros entendemos que pasa el tiempo y, a veces, las realidades se modifican; lo que ocurre es que el jefe de Gabinete de Ministros dice verdades que parecen absolutas. Sin embargo, sobre este tema del gas, hoy vemos que hay información que da cuenta de que se va a incrementar la importación de Bolivia, no sólo como establece la pauta que se ha previsto de 5 millones de metros cúbicos diarios, a 13 millones en 2013 y a 27 millones en 2017, en la medida que se realicen las obras de infraestructura previstas. Entonces, esto también en algún modo debilita aquel argumento que el ministro nos planteó en septiembre del año pasado.

Con relación al fútbol, también se ha planteado el tema, y la verdad es que es contundente. Yo estaba revisando la versión taquigráfica, y el jefe de Gabinete de Ministros afirma con contundencia, dice: "Con 600 millones de pesos del fútbol no se pueden hacer escuelas". Se le había planteado que en lugar de gastar 600 millones en el fútbol por qué no se hacían escuelas. Y dijo: Entonces, con cero centavos no se hacen escuelas; con cero centavos se hace nada. La propuesta que estamos llevando a la práctica es tomar el desafío de defender un segmento muy importante, no banalizarlo; y aclaro que no es para banalizar el derecho que tiene quien solamente posee como divertimiento el ver por televisión un partido de fútbol, porque hay pibes de 22 o 23 años que nunca vieron en su casa un partido de fútbol por televisión, porque si no tenían cable no lo podían hacer. Entonces, reitero, no quiero banalizar ni minimizar. Aparte de este hecho específico, la comercialización del producto fútbol nos tiene que significar una inversión de cero pesos para el Estado nacional. Con cero pesos no se construyen escuelas.

El ministro afirmaba que no íbamos a gastar un peso. Luego, en la contestación de los informes que nosotros pedimos ahora, modificaron

la fuente de financiamiento. Los 600 millones previstos para 2010 venían con Fuente 13 y cambiaron a Fuente 11, Tesoro nacional. Y cambia la fuente cuando se modifica el origen de la aplicación de los fondos; y si va al Tesoro nacional es un gasto. Esto lo reconocen. Por lo tanto, no es cierta la aseveración del jefe de Gabinete de Ministros de septiembre en cuanto a que el Estado iba a poner cero pesos; pone plata y va a gastar más de 600 millones de pesos.

Repaso un poco la historia de lo que ocurrió el año pasado, porque es importante para ubicarnos, contextualizar y ver qué conclusiones obtenemos de este informe del jefe del Gabinete de Ministros, respecto del cual el 25 por ciento de las preguntas que nosotros hicimos desde el bloque de la Unión Cívica Radical no fueron contestadas.

Yo no quiero irme de aquí, como presidente del bloque del radicalismo, sin decirle al ministro que aceptamos la explicación que ha hecho y el compromiso que asume nuevamente de venir todos los meses, pero también hay compromisos que no ha cumplido en septiembre del año pasado. El 25 por ciento de las preguntas que hicimos no fueron contestadas. Cuando nosotros decíamos que no contestó tal tema, nos decían que ya iban a mandar la respuesta y la verdad es que todavía la estamos esperando. La proporción de falta de respuestas a preguntas ha estado en los otros bloques en ese orden. Entonces, punto. Repasando lo que fue la sesión del 9 de septiembre le pido al jefe de Gabinete sobre los compromisos que asume especialmente en la remisión de información, que para nosotros es importante, porque con razón también el jefe de Gabinete y muchos ministros a veces se quejan de que desde la oposición decimos cosas, algunas fundadas, otras infundadas, pero muchas veces es porque el Poder Ejecutivo retacea la información. Si se cumple ese compromiso va a venir bien para que cumplamos el objetivo.

Vamos a los temas. Agruparía los temas que hemos decidido desde nuestro bloque preguntar al Poder Ejecutivo, al jefe de Gabinete, por grandes áreas temáticas, que tienen que ver con la realidad nacional y que preocupan a la sociedad argentina, a la política, y a las instituciones. Grupo temático: INDEC, inflación, salarios.

Las respuestas que el jefe de Gabinete dio a la senadora Laura Montero y a otros senadores, y algunas expresiones que utilizó no las compartimos. Incluso utilizó expresiones peyorativas hacia algunas personas. Ha tratado a Bevacqua, la ex directora del IPC, de personaje.

Nosotros preguntamos sobre la composición del personal del INDEC. La verdad es que hay que detenerse un poco en cómo cambió la planta de personal para que comprendamos cuál es el proceso de intervención, de presión y de manipulación de datos de la inflación que se viene generando en el INDEC. Es una realidad insostenible. El Poder Ejecutivo no puede sostenerlo con mentiras. Pero se escucha decir al jefe de Gabinete que los que mentimos somos el resto.

Moyano ha dicho –leo algunas expresiones– que el INDEC real es el índice del supermercado. De hecho, el jefe de la CGT está estableciendo una base de reclamo salarial del orden del 25 por ciento. Es una realidad. El problema de la destrucción del INDEC es que hemos destruido parámetros institucionales de debate para encaminar el reclamo salarial de los trabajadores y la capacidad de respuesta en el marco de las paritarias por parte del Ministerio de Trabajo y de los empresarios. Destruimos totalmente los parámetros. Entonces, no se puede decir que mentimos los que decimos que hay más inflación que la que dice el INDEC. No es así. La verdad es otra. La única verdad es la realidad, como decía el general.

Randazzo dijo: hay productos que aumentaron por encima de lo que dice el INDEC. Están los datos de las provincias. No se puede decir que las provincias mienten. Entonces, vivimos en dos países, en realidades distintas. Tengo datos oficiales del IPC de Chubut, Jujuy, La Pampa, Misiones, Entre Ríos, Neuquén, Córdoba, Río Negro, Santa Fe, San Luis.

El promedio de los datos de inflación de estas provincias para el 2007 fue del 20,1 por ciento y del INDEC 8,8 por ciento. Esta es la realidad. Sobre esto queremos debatir. Entonces, se dice que los que decimos otros datos de inflación mentimos. Esta es la confrontación de las realidades y el debate de la política y de la realidad que nosotros hemos pretendido con las preguntas que hicimos.

El promedio de inflación de datos oficiales de estas provincias para el 2008 es de 21,1 por ciento y 8,6 por ciento el INDEC.

No es un problema de metodología, como le contestó también a la senadora Laura Montero. En agosto de 2007 se acostó a la noche con un índice y al otro día se levantó con otro índice porque lo tocaron y manipularon. En abril de 2008, como ha dicho el jefe de Gabinete, se modifica la metodología. Pero no es un tema de metodología. Convengamos que la metodología del INDEC es la no metodología, la ausencia de metodología, porque se incorporan y miden bienes y productos en función del índice o del resultado que se quiere. Eso es lo que están viendo la Universidad y el Consejo Consultivo, y no la cuestión de la manipulación de los datos, la destrucción de información o cómo funciona la patota del INDEC. En cuanto a esto último, esa sí es una patota, esos sí que son personajes. Me refiero a todos los que están conchabados en el INDEC, quienes vinieron de la mano de Ibrahim y son manejados por Guillermo Moreno. Por lo tanto, sobre ese tema concreto tiene que dar una respuesta el gobierno; no acerca de Bevacqua, sino de la patota.

La planta de personal del INDEC era de 1.265 personas al 31 de diciembre de 2006; y en enero de 2007 se empieza a manipular la información. Actualmente, de la planta permanente renunciaron 65 personas, todos técnicos que, realmente, nos hacían quedar bien en el mundo. Se trata de profesionales capacitados "marca registrada República Argentina". Sin embargo, creció la planta, y de 1.265 personas pasó a ser de 1.600, según la información oficial de que disponemos. ¿Sabe, presidente, cuál fue la planta que creció? La del artículo 9° de la ley, es decir, la de contratados sin calificación, según un informe del Consejo Consultivo. De 260 contratados, dicha planta ascendió a 712; es decir que hay 452 contratados nuevos. Ahí está la patota, en esos contratos. Ahí se encuentran personajes como los que fueron a agredir a la Feria del Libro, o como Ariel Pugliese y Javier Miranda, ambos conocidos integrantes de la barra brava del Club Nueva Chicago. Pugliese es el que viajó el domingo con la selección de fútbol, no sé cómo hace, pagado, conchabado, por el Estado. Y estos contratados no sólo cobran el sueldo, sino además horas censales. Existe un fondo de horas censales, para la realización del censo 2010, mediante el cual se pagan 1.440 pesos por mes a los empleados. Entonces, todos estos personajes, aparte del sueldo, cobran 1.440 pesos de horas censales. Estas son las realidades que nosotros vemos y que, realmente, son insostenibles.

Según los datos del primer trimestre de este año, mientras que el INDEC informa un 3,3 por ciento, los datos oficiales de las provincias indican: San Luis, 8,5; Santa Fe, 8,5; Neuquén, 7,6; Entre Ríos, 7,1; Tierra del Fuego, 6,6; La Pampa, 5,9; Río Negro, 5,4; Mendoza, que es la que menos da, 5. Estas son las realidades que contrastan y que, verdaderamente, son insostenibles.

En cuanto a los reclamos salariales, ahora tienen que abrirse nuevamente las paritarias. Lógicamente, si al gremio de la alimentación le dieron el 35,2 por ciento de aumento, los otros dicen "yo obtuve un 22 por ciento de aumento, tengo que pedir más". Ningún gremio está por debajo del 22 por ciento. Entonces, ¿qué parámetro es ese? El parámetro de los trabajadores tiene que ver con la realidad. La única realidad es la que el trabajador ve cuando va al supermercado y advierte que los precios aumentaron. Entonces, de esto es de lo que queremos hablar. Estas son las cuestiones, más allá de las apreciaciones o de que podamos estar de acuerdo o no estarlo. Hay una realidad que es insostenible para el Poder Ejecutivo. Ese sería uno de los ejes temáticos.

En el otro de los ejes temáticos están las importaciones, y tiene mucho que ver Guillermo Moreno. Ese tema también fue planteado por nuestro bloque. Verdaderamente, a nosotros nos preocupa el rol de este señor. En realidad, nos preocupa desde que comenzó a meter la mano en el INDEC. En ese sentido, reitero, nosotros no planteamos una cuestión de metodología, aunque ahora haya ausencia de ella, sino la causa que se encuentra radicada en el juzgado del doctor Canicoba Corral.

Se manipularon datos; se destruyeron datos; se alteró la serie estadística; y hay baches en algunos meses por no existir información ¿o porque es falsa?, y esos datos no pueden recuperarse. Y como dije, se ha deteriorado la serie estadística. Por lo tanto, es muy grave todo lo que se ha hecho. Así que espero que el juez Canicoba Corral haga lo que tiene que hacer. Esperamos que los jueces cumplan, que no tengan miedo. Porque lo que hablamos en el tema

del INDEC es que han roto información y han modificado y adulterado información.

Vayamos al caso de Guillermo Moreno. Cuando se le pregunta qué opinión tiene sobre los excesos, ya que el jefe de Gabinete no puede emitir opinión siquiera de un secretario, ni siquiera presumir que tiene actitudes que cometen exceso y remitirlo a que recibe órdenes del presidente o de la presidenta, eso da cuenta del poder que tiene Guillermo Moreno. Guillermo Moreno tiene más poder que el jefe de Gabinete y que todos los ministros juntos. Este es un problema, porque esa es una mala señal, porque eso habla mal de nosotros. No sólo habla mal de nosotros como país institucionalmente, hacia adentro, sino que habla mal de nosotros como país hacia afuera. Porque es cierto lo que dice el ministro. Se arregló, se acomodó en esta reunión que tuvo que tener la presidenta con Lula da Silva, el presidente de Brasil. Pero la verdad es que en Brasil es más famoso Guillermo Moreno que cualquier ministro, por este tema de las importaciones. Porque es verdad, no hubo ninguna restricción formal, pero sí ha habido restricciones objetivas operativas que sin estar escritas en resoluciones o en leyes han sido operadas por Guillermo Moreno.

Esta nota señala que a partir del 10 de junio los inspectores de la Secretaría de Comercio van a empezar a recorrer las góndolas de supermercados y almacenes para constatar que no existan productos importados. Agrega: La medida de frenar la importación de alimentos fue decidida por el Secretario de Comercio Guillermo Moreno, comunicada en forma verbal a los directivos de las grandes cadenas de supermercados, autoservicios y almacenes. Esto significa que los comerciantes deberán dejar de importar latas de choclo, etcétera. Para cumplir este objetivo, el secretario de Comercio ya notificó al organismo encargado de otorgar los certificados de libre circulación de los productos, que depende del Ministerio de Salud, para que no entregue esos certificados a los importadores sino que, los envíe a la secretaría que está bajo su órbita.

Estas son las acciones concretas, que luego tuvieron respuesta. Tuvieron respuesta de funcionarios y fundamentalmente de la candidata del Partido de los Trabajadores, Vilma Roset, precandidata oficialista, estrecha colaboradora del presidente, quien expresó: “Para la OMC y para el Mercosur existe la posibilidad de tomar represalias. Una medida tan agresiva como ésta contra Brasil tiene que ser respondida. El primer paso es tener una posición firme muy fuerte. ¿Para qué ese ruido? ¿A ver, para qué? En una relación que tenemos que consolidar y construir con el Brasil y con los países de la región en el Mercosur”.

También el director de Comercio Exterior de la poderosa Federación de Industrias de San Pablo, Roberto Gianetti da Fonseca, encendió la alarma al afirmar que ya hay camiones brasileños parados en la frontera con alimentos cuyos certificados sanitarios están en poder de Moreno. Todavía no hay ningún decreto ni nada. Sólo una palabra basta para que algo se convierta en ley, se quejó el empresario.

Es decir que saben cómo actúa Moreno. Es más famoso que cualquier ministro. Entonces, el problema en el punto importación y en el punto Guillermo Moreno es el poder del secretario de Comercio. Eso genera una alteración en el esquema institucional que es muy claro y a nosotros nos preocupa muchísimo.

Otro tema que hemos preguntado, en cuanto a áreas temáticas, ha sido el tema corrupción. Algo ya ha sido abordado por parte del senador José Cano respecto al APE – Administración de Programas Especiales–. Especialmente porque tenemos también algunos dictámenes en la Comisión Mixta Revisora de Cuentas sobre el mal funcionamiento, que había sido denunciado por Graciela Ocaña oportunamente, es decir por una funcionaria de este gobierno. Ahí estamos planteando temas de corrupción institucionalizada que, en orden a la transparencia, hemos planteado en nuestra agenda.

Pero también le preguntamos sobre el tema del fideicomiso de Venezuela y no hay respuesta.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Por qué no me lo preguntaron?

Sr. Morales. – Hay muchos temas que son centrales, que tienen que ver con garantizar la transparencia, sobre los cuales la Jefatura de Gabinete no contestó ni una sola palabra. Por ejemplo, sobre el tema del fideicomiso de Venezuela, tema grueso si lo hay, con informes de la SIGEN, con informes de la Auditoría General de la Nación que dan cuenta de irregularidades

en el convenio de cooperación entre la República Argentina y la República de Venezuela. Temas que tienen que ver, por ejemplo, con que el compromiso era de 1.200 toneladas de importación de fuel oil para el año 2004 y, luego de un análisis, para los años siguientes, y solamente llegaron 631.715 toneladas, porque fue lo que demandó Cammesa, mientras que PDVSA seguía enviando barcos con fuel oil, que fueron devueltos y cuyos costos de devolución corrieron por cuenta de la República Argentina. Esto fue informado por la SIGEN y la Auditoria General de la Nación. Esto surge porque apuntan que no hay manuales de procedimientos en el control del convenio de cooperación entre PDVSA y el gobierno nacional.

Con respecto a los buques arribados el 5 de agosto, el 25 de junio, 19 de mayo y demás fechas, el inspector de buques da cuenta de diferencias en los remitos del fuel oil que llegaba al país. A lo que hay que sumar la denuncia del ex embajador argentino en la República de Venezuela, Eduardo Sadous.

Nosotros habíamos hecho una serie de preguntas con respecto a las exportaciones e importaciones; cuáles son las oficinas que funcionan, cuáles son los montos y las facturas. La verdad es que no nos contestaron una sola palabra.

Después pedimos información sobre el blanqueo de capitales. Si uno mira el monto de la repatriación de capitales, 18 mil millones de pesos, puede decir que ha sido exitosa. La verdad es que éramos bastantes pesimistas. Realmente, 18 mil millones de pesos, que es lo que informa la Jefatura de Gabinete de Ministros como monto de la repatriación de capitales, pinta para un éxito. Luego, preguntamos si la Unidad de Investigación Financiera estaba trabajando para ver si no había lavado de dinero en el origen de estos capitales. A lo que se nos contestó que todos los que repatriaron capitales solamente firmaron una declaración jurada que dice que esos capitales provienen de operaciones lícitas. ¡Más vale que van a decir que provienen de operaciones lícitas!

Ahora, cuando preguntamos qué es lo que ha hecho la UIF, no se nos contesta nada. Estos son los temas. Semejante cantidad de dinero repatriada amerita una investigación de la UIF sobre si es que no son unidades de negocios en paraísos fiscales. No se ha hecho nada. Entonces, con relación a las consultas sobre cuestiones de transparencia, la verdad es que no hemos tenido respuestas satisfactorias.

Espero que después se comprometa el jefe de Gabinete de Ministros en enviar la información porque todavía estamos esperando.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – Se la doy ahora.

Sr. Morales. – Que nos envíe la información, no hay problema.

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Puedo contestar, señor presidente? Entonces, déjeme ir.

Sr. Morales. – Está cerrado el debate. Señor presidente, ordene un poquito la sesión.

– Varios senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente. – ¿Usted le concede la interrupción?

Sr. Morales. – No, estoy haciendo una síntesis. Después va a hablar el senador Pichetto.

Con respecto al tema de los subsidios –también lo habíamos planteado en aquella oportunidad– preguntamos si no existe la posibilidad de una política más equitativa. La verdad es que no contestó nada. Verso... Se fue por la tangente y no contestó nada.

Quiero dejar una información que produjo una de las provincias sobre los subsidios al transporte. Esto se lo voy a dejar al jefe de Gabinete de Ministros. El subsidio por unidad de transporte en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Área Metropolitana de Buenos Aires es del orden de los 16.379 pesos, mientras que el promedio para los colectivos del interior de todas las provincias argentinas está entre 7.500 y 8.900 pesos. Si usted toma el subsidio por kilómetro, al Área Metropolitana de Buenos Aires le corresponden 2,48 pesos, mientras que el promedio para el interior del país es de 1,50 pesos. Si se toma el subsidio por pasajero –para esto hay que ver la intensidad demográfica y la cantidad de pasajeros que hay en el área metropolitana y en el conurbano– tenemos 1,44, mientras que el promedio en el interior del país es de 90 centavos. Y el subsidio por habitante es de 14,99 para el caso de la Capital Federal, y para el interior del país oscila entre un peso y siete. No supera los siete pesos. Estas son las situaciones de injusticia que existen.

En cuanto al tema de los subsidios, la verdad es que nosotros no recibimos respuestas satisfactorias respecto a cuál es la actitud del Poder Ejecutivo para cambiar la lógica tendiente a que esto sea más justo. El gasoil cuesta un peso más en el interior que aquí, en la Capital Federal. Entonces, la persona que llena dos tanques de 80 litros, cada vez que lo hace, recibe 160 pesos de subsidio aquí, en la Capital Federal. ¿Esto qué es? Es un Plan de Jefes y Jefas de Hogar. Es decir, que cada dos tanques de combustible aquí en la Capital Federal se subsidia el equivalente a un Plan de Jefes y Jefas de Hogar.

Esta es la injusticia con relación al tema de los subsidios que nosotros planteamos y respecto a la cual preguntamos. Pero la respuesta siempre se va por la tangente y nunca hay un cambio. Este año tendremos 47 mil millones de pesos de subsidios en materia energética, de transporte y en todas las finalidades. Es decir, aquí existe un gran descontrol por parte del gobierno.

Sobre el tema de la violencia familiar, también ha sido incompleta la respuesta que nos brindaron. No nos contestaron nada con relación a la política de seguridad. Nada de nada. No hay una letra, ni una coma, ni un punto. Así que le pedimos al jefe de Gabinete que nos haga llegar los antecedentes que nos van a servir para que monitoreemos lo que está pasando.

Sobre el tema del fútbol, ya hemos expuesto.

Con relación a la obra del Cóndor Cliff, entre otras obras, no nos contestaron nada: ni una letra, ni un punto, ni una coma.

Sobre el tema del fuel oil, también formulamos preguntas. Y en la pregunta 249, en los incisos *d)*, *e)*, *f)* y *g)*, no hay nada. Así que también pedimos que nos contesten.

En cuanto al tema de la copartipación, también ha sido abordado y le pedimos al jefe de Gabinete que se lleve el planteo que ha hecho el senador Verani y que han expuesto varios senadores, como Juan Carlos Romero. Estamos trabajando con el compañero Verna en la Comisión de Coparticipación, en la cual hay un proyecto que es una buena síntesis, que le pido al jefe de Gabinete que le lleve a la presidenta. Tenemos el compromiso de los senadores del Frente para la Victoria de tomar la metodología y la lógica del decreto 660 para la cancelación de las obligaciones, ello en la proporción de las deudas que tienen las provincias, incorporando a las cinco que no tienen deudas para que también les gotee la coparticipación de los ATN, con un reparto de los ATN desde enero de 2010 hasta diciembre de 2011, porque la acumulación de ATN con que se queda el gobierno nacional, por imperio del decreto 660, es de 5.800 millones de pesos.

Así que la verdad es que el dictamen que tenemos es mucho más justo, pues toma el decreto 660 y sería una buena contribución, lejos de pelearnos acerca de si la iniciativa es del gobierno o de la oposición. Esto no es lo que importa. Y está bien que aunque se haya instalado la agenda del debate federal en el Senado o en la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo tome el tema. Nosotros dijimos que vimos bien la respuesta que dio el Poder Ejecutivo con el decreto 660 y que apoyamos la medida dispuesta por dicho decreto, pero nos permitimos este aporte que está en el dictamen, que creemos que es mucho más justo.

Respecto a las cuestiones del secreto fiscal que ha planteado el señor senador Nito Artaza, quiero pedir al jefe de gabinete que las revise. Nosotros estamos verificando si no existe ninguna situación de inconstitucionalidad o de incumplimiento de la ley 11.683 en la decisión administrativa de la AFIP número 98, porque esto que ha planteado con relación al secreto fiscal el senador Artaza es justo. El artículo 111 de la ley 11.683, que es la columna vertebral del procedimiento fiscal que sostiene a la AFIP, dice que a los terceros con quienes subcontrate la AFIP les es aplicable también el impedimento de divulgar los datos que están bajo el secreto fiscal y que los que incumplan con esa norma fiscal quedan sometidos al 157 del Código Penal.

Resulta ser que esta disposición número 98 es mucho más laxa que el artículo 101 de la ley de procedimiento administrativo, porque esta disposición abre la posibilidad de que el Congreso conozca las cuestiones del secreto fiscal. Este es un tema que hemos discutido con Nicolás Fernández, presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Existe la resolución 3, que es de la gestión de Lamberto, en donde la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y la Auditoría pueden acceder a los datos de la AFIP, pero

siempre que los nombres de los contribuyentes vengan testados.

Entonces, esta disposición número 98 vulnera los derechos de los contribuyentes, sean personas físicas o jurídicas. Cuidado con este tema –la disposición 98– que no sea la puerta abierta para que Guillermo Moreno –lo pongo de ejemplo porque es el peor–, entre otros funcionarios, maneje información que es reservada y secreta para presionar a los empresarios, al incluir un nuevo capítulo, un nuevo tema, que son los precios de transferencia, como exceptuado también del secreto fiscal. Le dejo planteado el tema al jefe de Gabinete, entre otras cuestiones, porque creemos que puede haber allí, en esta disposición de la AFIP, un exceso en la normativa que es inconstitucional, ilegal y que vulnera derechos de los contribuyentes.

Así que esperamos que las respuestas que están pendientes sean cumplidas por parte de la Jefatura de Gabinete. Va a venir bien que mes por medio podamos generar este debate, ya no con el jefe de Gabinete…

Sr. jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Qué debate?

Sr. Morales. – Se ha debatido toda la tarde.

Desde nuestro punto de vista, le aceptamos la explicación que ha dado con relación a lo que ha planteado el senador Cano referido a las imputaciones de que nosotros somos una banda. Así que le tomamos la disculpa al jefe de Gabinete. Es un tema que no podíamos soslayar porque si vamos a tener este vínculo todo el año, si el jefe de Gabinete viene muchas veces más, creo que no tenemos que extralimitarnos en las declaraciones que hagamos. No sólo el jefe de Gabinete, sino quizá también nosotros desde la oposición debemos tener un poco más de cuidado en algunas situaciones y comprender que lo que fortalece a las instituciones es el debate franco, aún con disidencias, por más profundas que sean, porque esto es lo que nos va a servir a todos y al Congreso de la Nación. También seguramente le va a servir –y espero que así sea– al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el último orador, el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: no tengo más que coincidir con la última reflexión del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical en el sentido de que todos debemos tener una actitud un poco más contemporizadora y también bajar el nivel de agresión en la discusión.

A veces el escenario de la contienda lleva a decir algunas cosas –y esto no significa un desmedro a lo institucional ni al Senado– pero el jefe de Gabinete es un hombre que siempre ha respetado el diálogo institucional y ha valorado el espacio de las Cámaras como un lugar central para la democracia.

Quiero hacer una reflexión sobre la base de los discursos de cierre. Roland Barthes es un pensador que dice que hay distintas formas de construir la política y la estructuración del discurso político. Hay algunos hombres que construyen la política del suceso y de la demonización. ¿Qué significa este concepto del suceso? Cabalgar sobre los acontecimientos que están en la prensa, hacer seguidismo a lo que se instala en los medios de comunicación.

Esta forma de hacer política quizá tuvo su expresión más interesante en la década del‘90 con la nueva construcción política que fue el Frepaso. Después tienen falencias estructurales en orden a la estructuración de la política en el territorio y en el desarrollo.

Indudablemente la Unión Cívica Radical tiene un desarrollo político, porque en cada pueblo del país hay un comité. No inscribo en la política del suceso a la Unión Cívica Radical. Lo que inscribo en la política del suceso es el relato señalado por el senador que acaba de cerrar el debate, el presidente de la Unión Cívica Radical. Él hizo una larga continuidad de hechos, la denuncia de la corrupción, los acontecimientos que hemos visto en los últimos 4 o 5 meses en la página de los diarios, la demonización de un funcionario del gobierno que lo hacen el dueño de todos los males del país, el demonio.

Bueno, esta es una forma de estructurar la política: el *racconto* de acontecimientos, algunos a veces también entran en el plano de la indignación moral –aclaro que no ha sido éste el desarrollo de esta tarde–, pero esta forma de construcción si no tiene la propuesta, la idea, la alternativa, la construcción de un modelo que se pueda oponer al partido del gobierno y al gobierno, indudablemente va condenada al fracaso; carece de continuidad y carece de programa. Este es el drama. La política se estructura sobre la base de la denuncia mediática y sobre

las cosas que supuestamente ponen en boca de la ciudadanía, porque además a veces asumen la palabra como si fuesen la gente. Son como estos periodistas de indignación que hablan en nombre de la gente. Escuchamos eso a la mañana: "la gente". Ellos asumen la representación y la voz de la gente. No todos; no quiero hacer un marco de generalización.

Esta forma de la política del suceso y del demonio es un poco lo que hemos visto esta tarde.

La otra reflexión tiene que ver también con el representante del Bloque Federal en orden a un cuestionamiento al modelo, a la forma en que se ha gobernado en la Argentina en estos últimos 6 años. A veces casi diría, en el fondo, una añoranza y una reivindicación a lo que en la época de la revolución los franceses llamaban "el anciano régimen"; es decir, el viejo tiempo del libre mercado que, indudablemente, demostró la crisis del 2001.

Esto es lo que ha estado en el corazón de estas reflexiones.

A mí me parece que de lo que se carece fundamentalmente en la Argentina es de una propuesta alternativa y de liderazgos que se asuman claramente en la discusión de la política, y no desde estos lugares sino de marcarles a los argentinos un rumbo, un camino, y decirles "Bueno, nosotros podemos hacer las cosas mejor, creemos que estamos preparados y, además, tenemos un programa de gobierno para llevar adelante si nos toca la responsabilidad de gobernar". Esto no apareció hoy en ningún momento durante las reflexiones, por el contrario, todas fueron visiones altamente negativas.

Nadie puede desconocer que se movieron más de 6 millones de argentinos. No vamos a creer que todos fueron a vivar al gobierno, pero lo que hemos visto en esos cuatro días, además de un profundo sentido patriótico, es que no han criticado al gobierno, que la presidenta transitó en el medio de la gente, en contacto con la realidad, y que no fue insultada ni agraviada.

Estos datos reflejan un estado de ánimo de la ciudadanía, porque cuando la gente está mal, cuando la gente está angustiada, cuando los procesos económicos son opresivos y cuando la gente no puede llegar a fin de mes indudablemente que tiene muy pocas ganas de festejar o de celebrar. Sobre esto hemos tenido otras experiencias terribles y lamentables en la vida argentina.

Creo que este dato, el dato de la gente y el dato del bicentenario, además de un reencontrarse los argentinos con lo que significa tener un sentido de patria, de nacionalidad, de recordar esta fiesta tan importante –para mí, es una humilde mirada– implica también un mejoramiento de la sociedad argentina en términos de cómo vive la gente.

Se decía días antes que la gente no saliera a la calle, hablaban del miedo. Lo hacían muchos periodistas y medios. Cuidado con ir a la fiesta porque puede pasar cualquier cosa.

Tuve la suerte de encontrarme con el señor jefe de Policía Federal, el comisario general Valleja, que estuvo en esos cuatro días trabajando intensamente. Me decía que se había acostado muy tarde porque, lógicamente, hubo una gran presencia de la gente y un delicado cuidado de la seguridad ciudadana. Pero no hubo acontecimientos que lamentar, no hubo violencia ni grupos que se pelearan en la calle. Prácticamente, no hubo hechos delictivos. Es un dato quizá totalmente distinto a la realidad argentina que se lee al levantarse por la mañana. Uno desea encontrarse con una noticia esperanzadora y se encuentra con otra sensación totalmente distinta. Parecería que la Argentina fuera Biafra o un país como Haití, en el que todos los días ocurren verdaderas tragedias. Pero la realidad de la gente va por otro lado.

Hay un país que ha mantenido el empleo en el marco de la crisis más profunda que reconoce el mundo.

En estos días hay un titular muy importante en un diario económico que daba cuenta de que el crecimiento de la recaudación comparado con mayo del año pasado fue de un 44 por ciento. Un porcentaje realmente extraordinario.

Cuando uno lee la recaudación total de mayo de 2010 advierte que se arriba a la suma de casi 40 mil millones de pesos, 10 mil millones de dólares.

El crecimiento en el pago del impuesto a las ganancias fue de 76 por ciento más que en mayo de 2009.

Las exportaciones crecieron un 47 por ciento más que en mayo de 2009.

El impuesto a los débitos y créditos bancarios creció el 30 por ciento. Los aportes a la seguridad social –los aportes patronales– crecieron un 33 por ciento. Esto indica un mejoramiento y un crecimiento del empleo.

Estos datos reflejan el país real. Estos datos indican un país que incentiva el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Quiero ir al tema de los salarios y su discusión, un tema que tanto preocupa a muchos senadores que han hablado al respecto.

En general, el debate de salarios en los últimos seis años significó que no hubiera ninguna negociación por debajo del 18 al 20 por ciento. Todos los años ha habido actualización salarial en discusión paritaria con un porcentaje mínimo del 20 por ciento, lo cual implica una recuperación de la renta por parte del sector trabajador en la distribución del ingreso. Esto es algo que hace al mejoramiento y dignificación de las condiciones de vida de los trabajadores.

¿Este año las negociaciones rondan en torno al 25 por ciento? Puede ser. En algunos gremios muy atrasados, como el de la alimentación, frente a ganancias importantes y aumentos muy fuertes en ese sector en términos del valor de los productos, se ha llegado a porcentajes cercanos al 35 por ciento.

En el gremio de comercio se llegó a un acuerdo del 29 por ciento en el día de ayer, en tres etapas a lo largo del año, motivo por el cual el ministro de Trabajo no pudo arribar a la reunión.

Esto es producto de la discusión paritaria de los sectores empresarios y de los sectores trabajadores. Todos los años discuten y, lógicamente, es legítimo que los sectores trabajadores aspiren a recuperar la parte de la renta que tenían en épocas extraordinarias de la Argentina como las décadas del 50, el 60 y los 70, donde casi tenían el 50 por ciento de la renta en términos salariales.

¿Puede haber algunos precios que se han movido? Indudablemente, sí. Pero tiene que ver con el esquema estacional y con el aumento del precio de la carne. No olvidemos que los sectores del agro reclamaban aumentos desde hace mucho tiempo. Hoy, el kilo de ternero está dos dólares y medio. Tienen una rentabilidad importante.

Lógicamente que todos los sectores no pueden estar informados. Si se atiende una problemática y se mejoran las condiciones de comercialización del sector ganadero, en la Argentina esto implica un aumento en el producto, aun cuando en este tema el gobierno no está haciendo una tarea de seguimiento y de control para que el precio de la carne baje.

Quizás también haya que explorar otras alternativas, como los cortes populares. Yo personalmente creo que habría que avanzar en un modelo a la uruguaya, definir qué es exportación, qué es corte popular, mejorar esos andariveles, y terminar indudablemente con los sectores de la intermediación y de la corrupción en la carne, que son de larga data, históricos. En la Argentina, esos sectores son los que determinan la variación del precio.

Pero hemos mejorado. Estamos mejor que en el Centenario de 1910. Creo que el país está mejorando. Hemos superado la crisis. Estamos batallando, hoy, con una crisis europea. Y yo no creo que haya que cerrar las fronteras ni hacer una política proteccionista. Indudablemente, también ha habido contradicciones. Yo escuché muy atentamente a la senadora por Chubut diciendo que el gobierno no cuida el empleo argentino. Y escuché a la senadora Montero preocupándose por el tema de las restricciones, que también fue una de las expresiones del senador Morales.

Creo que el gobierno cuida el empleo argentino y lógicamente también lleva un control muy finito de la balanza comercial, de los ajustes que hay que ir haciendo. Y ante la proliferación de productos que pueden afectar el mercado interno y la producción argentina, indudablemente, puede haber algún conjunto de medidas que tiendan a la protección. Esto lo hacen todos los países desarrollados del mundo.

Veo una preocupación extraordinaria sobre este tema. Tal vez, algunos quieran volver al esquema del libre ingreso de mercadería, del libre cambio absoluto. Hay una propaganda muy linda que pasa el canal Encuentro, de una silla que producían en la Argentina –en la época de la dictadura pasaban esa propaganda– y una silla importada. A lo mejor, algunos quieren volver a esa instancia.

Yo digo ni una cosa ni la otra. Hay que respetar los acuerdos internacionales. Hay que

respetar los procesos de integración. Y también hay que velar por la producción nacional, tener un equilibrio ordenado de la balanza comercial, esto es que sea equilibrada entre lo que vendemos y lo que les compramos a los distintos países. Y hay que cuidar, como una preocupación central, la relación bilateral con el principal país de latinoamérica, que es Brasil, que es un mercado realmente importante. Todos estamos en esa línea de pensamiento.

Lo que no se puede decir es que acá haya una política de impedir el ingreso, o de no estar en el mundo. Eso no es cierto y no es compatible con los datos de exportación e importación, que han crecido este año. No se compatibiliza con eso. No se ajusta a los datos económicos. Hay crecimiento de las exportaciones y también hay crecimiento de las importaciones. Con relación al año pasado, las importaciones crecieron un 43 por ciento.

¿Cómo condice eso con una política de cierre y de restricción? No cierra ese discurso. De mayo del año pasado a mayo de este año, han crecido un 43 por ciento, en términos porcentuales, las importaciones en la Argentina. Quiere decir que no hay barreras que impidan el ingreso de productos. Lo que hay es un cuidado extremo con algunas actividades que son sensibles y lógicas, que llevan adelante los países desarrollados, los países importantes, que tienen una política y una visión nacional de los temas, lo que no quiere decir aislarse del mundo.

Algunos otros temas son menores y no tienen altura para ser debatidos con el jefe de Gabinete, quien se ha manifestado de una manera frontal. La verdad, creo que es una excepcionalidad. Acá han venido otros funcionarios –y yo he visto pasar jefes de Gabinete, tanto en Diputados como en este Senado– y la técnica de la Jefatura de Gabinete ha sido la de contestar todas las preguntas juntas. Muchos jefes de Gabinete, de mi partido tanto como de la Unión Cívica Radical, no contestaban la mitad de las preguntas. Esto es así.

El jefe de Gabinete viene, casi se somete a una interpelación; casi se somete a una interpelación, a una mecánica de interrogación, de debates, de preguntas, de repreguntas, de reflexiones y de discursos. ¡Extraordinario! A mí me parece bien, porque yo creo que el señor jefe de Gabinete tiene la capacidad intelectual necesaria para "bancar" esto y, además, creo que mejora el funcionamiento de esta Cámara; lo que estoy diciendo es que, a veces, hubo un exceso.

En cuanto al tema de los barrabravas, quiero decir que me irrita profundamente la mentalidad barrabrava. No me "banco" el esquema del barrabrava y de la hinchada, porque las peores macanas en la Argentina se hacen cuando funciona ese pensamiento emocional del barrabrava. Entonces, repudio absolutamente esto, pero lo cierto es que no tenemos nada que ver con estos tipos que se fueron, que no sé cómo fueron a Sudáfrica, ni con este tal Pugliese que renunció en el mes de abril al trabajo que tenía; bueno, renunció, se tomó el "bondi" y está ahí en Sudáfrica. ¡Qué sé yo! La otra persona que mencionaron, de apellido Miranda, está trabajando –me lo acaban de informar– en un organismo del Estado, pero no viajó. En verdad, no merece que esto sea parte de una discusión con el jefe de Gabinete. Esto también forma parte de lo que yo llamo la política del suceso.

En el cierre se dijo que no hubo respuestas. Pues bien, el 93 por ciento de las preguntas que se le hicieron a la Jefatura de Gabinete fueron contestadas. Se contestaron más de 1.100 páginas.

En orden al famoso tema de Venezuela, la respuesta fue por escrito y la voy a leer. Le preguntan al señor jefe de Gabinete si se abrió una investigación administrativa por los supuestos ilícitos cometidos, si se realizó una investigación, etcétera, en el tema del fideicomiso de Venezuela. Y la Jefatura de Gabinete contesta así: "Con fecha 30 de abril de 2010 se dictó la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto N° 182 resolviendo la apertura de una información sumaria con el objeto de comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de un sumario administrativo relacionado con la declaración testimonial otorgada en la causa fideicomiso República de Venezuela s/ defraudación a la Administración Pública N° 1217/2009 por el señor embajador Eduardo Sadous; en ese orden, la investigación versa sobre la existencia de posibles irregularidades administrativas, que puedan ser pasibles de sanción en el marco del derecho administrativo disciplinario, siendo competencia de la Justicia la investigación

respecto de la existencia de incumplimiento de los deberes de funcionario público".

Sr. Morales. – ¡No contestó!

Sr. Pichetto. – Esto está contestado: me lo acaba de entregar el señor secretario de Asuntos Legislativos

Sr. Morales. – Acá tengo la respuesta… (exhibiendo un papel)

Sr. Pichetto. – Yo la tengo acá. Después se la voy a acercar al señor senador. No voy a inventar esto.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Después, hubo algunas reflexiones de distintos senadores sobre la política jubilatoria y previsional. En tal sentido, cabe señalar que ayer analizábamos este tema en dos comisiones, en la Bicameral de Seguimiento de la ANSES y también en el marco de la Comisión de Coparticipación. Indudablemente, a mí siempre me gustan las buenas intenciones; a veces, las buenas intenciones están cerca del infierno y muchos de los hechos que han ocurrido en la Argentina estuvieron cruzados por buenas intenciones, pero después hemos tenido el abismo. También me gusta calificar como loable el proyecto. ¡¿Quién no va a compartir que los jubilados argentinos obtengan el 82 por ciento?! ¡¿Quién no va a compartir que no haya viejitas que no coman?! ¿¡Quién no va a compartir que los chicos de la calle estén cuidados y protegidos?! Sería muy bueno. Hay situaciones de injusticia que estamos tratando de resolver y estamos mejorando en algunos temas. Lo que les pido es que analicemos cómo era el sistema previsional argentino antes del año 2003, donde no se llegaba a 2 millones de jubilados.

Hoy, en la Argentina, hay 5,5 millones de jubilados. Esto implica haber cumplido centralmente con un principio de distribución de la riqueza. Este es uno de los ejes centrales de la política del Gobierno que hace a la distribución de la riqueza: haber generado más de 2,5 millones de nuevos jubilados. Me refiero a mujeres que no tenían los certificados de trabajo; a hombres que habían trabajado, cuyas empresas habían quebrado y estaban perdidos en la historia; hombres que no tenían la posibilidad de conseguir un certificado de servicios para poder jubilarse; de gente que estaba enferma y no habían podido completar los años; de mujeres que estaban solas y vivían de la caridad del hijo o de un familiar; de la pérdida de la dignidad. De esto se ocupó el gobierno: 2,5 millones de nuevos jubilados. ¡Hay 900 mil pensiones, con pensiones de aproximadamente 800 pesos!

Hay un sistema de movilidad en el esquema previsional: dos veces al año hay aumento. Por supuesto que es una legítima reivindicación de los sectores previsionales, de los jubilados, tener una remuneración que sea acorde con los sueldos que tenían; pero estamos en la Argentina y hemos ido reconstruyendo el sistema previsional. Entonces, les pido que tengamos prudencia porque también hemos recibido propuestas de quitar el 15 por ciento de financiamiento del sistema previsional y "mandarlo al bombo": ¡liquidarlo, digamos! Volver a situaciones de insolvencia que impidan que podamos cumplir con esta masa de jubilados.

Hemos puesto en marcha un sistema de asignación universal al que nadie se refirió. Es como la Iglesia: la Iglesia sigue hablando de la pobreza, pero nunca menciona en su discurso –en las encíclicas que hacen los obispos en San Miguel cuando se reúnen– alguna reflexión a esta asignación universal por hijo; ¡jamás! No he escuchado una todavía: que hagan una buena, una para el lado de Dios y de la justicia. Digamos: reconocerle al gobierno que ha hecho algo importante que determina, en términos de las provincias, a veces casi más del 2 por ciento del producto bruto y que se distribuye centralmente casi el 70 por ciento en las provincias más pobres de la Argentina.

Considero que debemos mirar las cosas con un poco más de equilibrio. Comparto la idea de que vayamos encontrando caminos de institucionalidad y diálogo, como dijo el senador Romero; pero también hay que cambiar culturas. Hay que cambiar formas de actuar.

Cuando esta presidenta de la Nación ganó las elecciones en el año 2007 ningún sector de la oposición; ningún dirigente que compitió en esas elecciones fue a saludarla después del triunfo. ¡Fue un gran desprecio! Además, estuvo la denuncia por fraude: habíamos ganado casi con el 46 por ciento y una candidata a presidente dijo que hubo fraude en la Argentina.

El Bicentenario; este espacio que hemos tenido de oxigenación, de recuperación de los

argentinos de un lugar común –la calle, la plaza– nos hizo encontrar con nuestras mejores tradiciones que son las de la Revolución de Mayo, la del país independiente, la de este gran país.

La senadora Escudero dijo que la inflación brasileña es inferior a la de Argentina...

Sra. Escudero. – El riesgo país.

Sr. Pichetto. – No hay riesgo país en Brasil. Lo que hay en Brasil es un nivel de indigencia, marginalidad, pobreza, exclusión, miseria extraordinaria en vastos sectores de esa población.

No quiero abrir un conflicto político con Brasil. ¡Me hago cargo de lo que digo y, además, no tengo nada que ver con la Cancillería! Yo digo lo que digo y me hago cargo de lo que digo. Hay más de 200 millones de brasileños que están debajo de la línea de pobreza. No tienen sistema universitario público; no tienen sistema previsional que contenga: eso es Brasil; ese es el Brasil que tanto ponderan algunos. O el modelo uruguayo, del que no quiero hablar por respeto a que la presidenta está en Uruguay; o del modelo chileno, que vimos cuando se produjo ese fenómeno terrible, esa hecatombe que vivió Chile, y la gente tomó supermercados. El modelo chileno: ese modelo ejemplar de la inclusión, del modelo económico brillante de los chilenos que determina que la gente, ante el mínimo acontecimiento, vaya a la calle y sea reprimido con el ejército. Ese es el modelo del que algunos hablan.

Hoy, hay una tendencia en la política y en algunos sectores del periodismo de ver todo lo bueno en los países que nos circundan. "¡La dirigencia política uruguaya es extraordinaria, lo mejor de América Latina!" "¡Los brasileños son muy buenos!" "¡Los chilenos son extraordinarios!" "Y los argentinos somos una basura, mediocres, violentos, conflictivos."

Hay casi una pérdida de autoestima política. Les pido, como una última reflexión, que la recuperemos entre todos.

Creo que no somos tan malos como dicen. Este es un país amplio, generoso, que permite posibilidades; que permite que los jóvenes estudien de manera gratuita. Vienen a estudiar de Bolivia, Perú, Chile. Nuestras facultades están llenas de chilenos, brasileños, peruanos. ¡Es un país tan generoso este que abre las puertas a todo el mundo! Acá viene cualquiera y entra; y entra de todo también.

Tenemos una ley de migraciones, que fue proyecto del senador Giustiniani, votada por este Congreso y ratificada fuertemente por el jefe de Gabinete; una ley que permite que este país sea el país más amplio del mundo. Acá viene cualquiera, incluso indocumentados.

¡Está todo bien, está todo bárbaro! Todo el mundo viene acá porque hay posibilidades: si no se quedarían en sus países de origen. Todos los años nos hacemos cargo de la emergencia, la pobreza y la exclusión de los países vecinos.

Tengamos un debate en profundidad y con sinceridad sobre estos temas. No los abordo desde un planteo de rechazo, porque nuestro país tiene una tradición en esta materia de apertura y de recibir a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que quieran habitar el suelo argentino, como dice el Preámbulo de la Constitución Nacional. Pero esto también implica asumirlo, discutirlo, debatirlo y decir dónde estamos parados.

Con estas reflexiones, y felicitando al jefe de Gabinete por su compromiso, su frontalidad y dedicación, termino mi exposición.

Sr. Presidente. – Cumplimentado el artículo 101 de la Constitución Nacional, se levanta la sesión.

– Son las 20 y 25.

JORGE BRAVO

Director General de Taquígrafos.

3

APÉNDICE

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO:

Los artículos 101 (primera parte) de la Constitución Nacional y 215 del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Lo acordado en plenario de Labor Parlamentaria,

Por ello,

El presidente del Senado de la Nación

DECRETA:

Artículo 1° – Cítese por Secretaría a los señores senadores a sesión informativa especial para el día miércoles 2 de junio del corriente, a las 14 horas, con el objeto de recibir el informe del señor jefe de Gabinete de Ministros.

Art. 2° – Dese cuenta oportunamente al Honorable Senado.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JULIO COBOS.
Juan Estrada.

Imprenta del Congreso de la Nación